MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

SUMARIO

Págs.

ESTUDIOS:

El Padre y Bachiller D. José Antonio Gutiérrez de Lara.—Por Don Carlos Pérez Maldonado 5

Los Sellos de los Tratados Internacionales.—Por la Profa. Berta Flores Salinas. 12

México en el Concilio Vaticano.—Por Don Pedro Rivera Ramírez, S.J. 18

FUENTES DOCUMENTALES:

Padrón de la Ciudad de Durango 1778 (Continuación)..... 47

Folletín .....133 a 148

TOMO XVIII MEXICO, D. F., ENERO-MARZO DE 1959 NUM. 1

MEMORIAS

DE LA

ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID

TOMO XVIII

MEXICO, D. F.
1959

ESTUDIOS

El Padre y Bachiller D. José Antonio Gutiérrez de Lara

Por don Carlos Pérez-Maldonado

En la villa de Revilla, perteneciente a la entonces Provincia del Nuevo Santander [*hoy Guerrero, Tamaulipas*], por el último tercio del siglo XVIII vivían don Santiago Gutiérrez de Lara y su esposa doña María Rosa de Uribe, matrimonio que gozaba de general estimación en la comarca y que contaba con bienes de fortuna de importancia.

Dos de los hijos de este matrimonio figuraron prominentemente en nuestra historia: don José Bernardo y su hermano don José Antonio Gutiérrez de Lara.

Más conocido fue el primero por sus actividades revolucionarias en los estados de Tamaulipas, Nuevo León y Texas, de quien nuestra historia se ha ocupado con extensión, no así de su hermano el Padre y Bachiller, de atormentada y novelesca vida, pues sus actividades han permanecido casi en el olvido, a pesar de haber jugado un papel muy importante en el desarrollo de los acontecimientos acaecidos por estas regiones durante la lucha por nuestra independencia.

Consideramos al Padre José Antonio como una prominente figura del Estado de Nuevo León, a pesar de haber nacido en Tamaulipas, porque como se verá en seguida, la mayor parte de su vida la pasó por estas tierras.

El día 13 de junio de 1770, festividad del Santo de su nombre, nació nuestro biografiado en la ya citada villa de Revilla, manifestando desde

sus primeros años, una decidida vocación por la carrera eclesiástica y con objeto de cursarla debidamente, se trasladó a la ciudad de Nuestra Señora de Monterrey, en donde hizo sus estudios hasta principios del siglo XIX en que recibió su título de Bachiller en derechos canónico y civil.

Vino luego la guerra de independencia, declarándose los hermanos Gutiérrez de Lara, decididos partidarios del movimiento libertador: Hidalgo comisionó a don Bernardo para que fuera a los Estados Unidos a conseguir dinero y armas, y cuando don José Mariano Jiménez se aproximaba a Monterrey en enero de 1811, el Padre Antonio le escribió una carta felicitándolo y poniéndose a sus órdenes. Jiménez le contestó suplicándole ejerciera su valiosa influencia en toda esta región, para lograr el pronunciamiento de las cinco villas del norte que eran: Revilla, Mier, Laredo, Camargo y Reynosa.

Bien sabido es que el primer movimiento en pro de nuestra independencia terminó con la famosa emboscada de Baján, en la que fueron hechos prisioneros Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez. Los realistas se apoderaron de los equipajes de los caudillos y, al examinarse los de Jiménez, se encontraron con la carta del Padre Antonio.

El mismo gobierno realista, que había tomado enérgicas medidas en contra de aquellos que se habían adherido al movimiento insurgente, procedió a secuestrar los bienes de la familia Gutiérrez de Lara, acusando a sus miembros de infidencia.

Sabedor el Padre José Antonio de la tenaz persecución de que era objeto toda su familia, se ocultó en Linares, en la casa de su pariente don José Antonio Benítez, pasando luego al Valle del Pilón [*hoy Montemorelos, Nuevo León*], en donde permaneció también oculto por algún tiempo hasta que cierto día el señor cura del lugar le mandó decir con un mozo bien armado, que fuera a presentarse al Señor Obispo. El padre Antonio, aunque sorprendido, no opuso resistencia y salió en compañía del emisario; pero temiendo que el Señor Obispo lo fuera a entregar al gobierno, cuando llegaron al arroyo llamado del Blanquillo, le dijo a su guardián: "Hombre, se me olvidó mi breviario encima de la mesa en la casa del señor cura, vuélvete a la carrera y dile que me lo mande, aquí te espero en el rancho inmediato".

El mozo con toda inocencia fue a cumplir con el encargo, y cuando el Padre Antonio lo perdió de vista, se internó en la sierra, ocultándose en la parte más fragosa y desierta que encontró, pasando tres años en aquella pavorosa soledad, sabiendo de él solamente su ya citado pariente don José Antonio Benítez, quien le llevaba provisiones con alguna fre-

cuencia, dejándolas en un paraje convenido al cual iba a recogerlas el Padre por la noche.

Fue en medio de aquella soledad en donde redactó su famoso manuscrito intitulado "Recurso de fuerzas a Nuestro Señor Jesucristo. Año de 1813. En el desierto perseguido", interesantísimo y único documento en el cual justifica toda su conducta y proceder, y que es un monumento de fe y de resignación cristianas. (1)

Por este notable escrito nos damos cuenta del terrible estado de ánimo en que se encontraba el Padre y Bachiller Gutiérrez de Lara, lleno de temores hasta de su mismo Prelado, el Obispo del Nuevo Reino de León, a quien suponía lo perseguía, pero quien al conocer sus razonamientos, lo perdonó, como veremos más adelante.

Otra cosa muy significativa en este manuscrito, es la referencia que hace el Padre Antonio de las actividades revolucionarias de su hermano Bernardo, actividades que aquél nunca aprobó y hasta las condenaba, pues al hacer mención de ellas dice que sus perseguidores "para perderme me suponen autor, o a lo menos fautor de los resultados que por la tierra adentro sostiene mi hermano D. Bernardo... El fundamento lo sacan del arbitrario juicio que forman sobre los movimientos internos de mi corazón, usurpándote a Ti, Dios mio, los privativos derechos que te reservaste en su formación. Cuánto sea el yerro que en ésto cometen, Tú lo sabes, Señor, que presenciaste la repugnancia que hizo mi alma cuando entendió la perdición de mi hermano, y el dolor que sintió cuando no la pudo estorbar... Contra mi hermano se dirigen las armas como contra un voluntario traidor de su nación. Y contra mí, que ninguna causa soy, se dirigen irremisibles persecuciones, pretendiendo hallar en mi persona la raíz de tamaños males y cortarla con el fin de mi vida".

Como puede verse, al Padre ya no lo perseguían precisamente por su famosa carta a Jiménez, sino más bien por creer que andaba en actividades revolucionarias, en connivencia con su hermano Bernardo.

Al año siguiente, el 31 de marzo de 1814, dirigió el Padre una carta al Cabildo Eclesiástico de Monterrey, y el 20 de octubre otra al Convento de San Francisco de la misma ciudad, exponiéndoles los hechos y relatando, además, las múltiples penalidades que sufría en el desierto. Estas cartas, que reflejan terribles sufrimientos morales y corporales, venían siempre fechadas en los "desiertos innominados", terminándolas general-

(1) Este documento está en mi poder, y lo transcribo íntegramente en mis *Documentos Históricos de Nuevo León. Segunda Serie. 1812-1821*, publicados en 1948.

mente en la siguiente forma: "El perseguido, el desgraciado, el que es nada. El infeliz Antonio".

A principios de noviembre del mismo año de 1814, el Obispo del Nuevo Reino de León, Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. Don Primo Feliciano Marín de Porras, así como el Comandante General de las Cuatro Provincias Internas de Oriente con residencia en Monterrey, Brigadier don Joaquín de Arredondo, al darse cuenta de la injusticia que se cometía con el perseguido, compadecidos ambos y, por ser de justicia, le concedieron el indulto.

Dice el sabio historiador Dr. Don José Eleuterio González, que tanto el Dr. Don Fermín de Sada, que entonces era Cura de Monterrey, como el Padre don José Antonio de la Garza y otras muchas personas, vieron llegar al Padre Antonio Gutiérrez de Lara con "la barba hasta la cintura, un bordón de palo apenas descortezado, un sombrero de palma muy delgado y muy ancho, una túnica tejida de tiritas muy angostas de palma bastante flexible y resistente, y unos suecos o zapatos de madera que tenían embutidas en la planta unas pezuñas de mula, puestas con tal artificio que cuando el padre andaba, pintaba bien una huella de mula al revés, es decir, que si el Padre venía, pintaba la huella como de mula que iba. Estos suecos existen todavía en poder de don Trinidad Gutiérrez, que vive en Linares [*Nuevo León*] y que es sobrino del Padre Antonio".

Otro sobrino nieto del mismo Padre, don Bernardo W. Gutiérrez Benítez, en el año de 1908 obsequió uno de estos suecos al Dr. Don Amado Fernández, de Monterrey, quien a su vez nos lo obsequió en 1939, conservándolo hasta la fecha en nuestro poder.

Continuando nuestra relación, réstanos decir que el Cabildo Eclesiástico, cuando llegó el Padre Gutiérrez de Lara del desierto, lo recibió con grandes muestras de afecto, haciéndolo vestir decentemente con su sotana y manteo, siendo posteriormente designado Rector del benemérito Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Monterrey, cargo que desempeñó por varios años, con general beneplácito, dada su ilustración y talento.

El 22 de diciembre de 1821, desde el Seminario le escribía el Padre Antonio a su hermano Bernardo: "Tú logras cuatro años menos que yo, y yo cuento ya cincuenta y uno, y en este número de años, muy pocos para desearte y muy largos para vivir sin ti, he aprendido algunas verdades, siendo la principal de todas, que este mundo no es más que un valle de lágrimas y que en él no se puede encontrar sino llanto y amargura; este es el remate de todas las aparentes felicidades que nos rodean...

Toda su vida [*la del hombre*], aunque pase de cien años, la gasta en desear, y sus deseos siempre quedan sin llenarse. En donde cree hallar un contentamiento cabal, encuentra sólo un semillero de aflicciones... De esta manera y no de otra, ha conducido el mundo las ruedas de su ominoso carro sobre multitud de insensatos que han poblado su convexidad en más de seis mil años que corren desde su creación. En esta multitud de siglos no ha podido reformarse... Estoy desengañado; sólo el que obra el bien, poniendo los ojos en los premios del cielo, acierta. Sólo en aquella patria dichosísima hay premios para todo mérito; ni una tilde del bien obrar quedará sin recompensa".

En otra carta, refiriéndose al consumador de nuestra independencia, le decía a su mismo hermano: "El gran Iturbide en siete meses puso a su nación en libertad; por esto sólo es más grande que Washington, es más grande que Napoleón y más grande que cualquiera cosa grande. Pero si consiente que su nación quede sujeta al yugo antíguo, él mismo se degrada y se hace lugar entre las cosas pequeñas".

El Padre Antonio fue electo Diputado al Soberano Congreso Constituyente, y en 1824 lo designaron Presidente del Congreso del Estado de Tamaulipas, establecido en Padilla. Tenía este cargo cuando fue aprehendido el Libertador don Agustín de Iturbide y llevado a dicho lugar para ser juzgado por el Congreso local, y entonces, el Padre Gutiérrez de Lara manifestó a sus colegas los diputados, que a él no le parecía propio participar en las deliberaciones sobre la suerte que debería correr Iturbide, y que por lo mismo, dado su carácter de eclesiástico, pedía separarse de aquellas sesiones.

Como es bien sabido, el referido Congreso, temeroso del gobierno del centro, acordó el fusilamiento de nuestro libertador, por mayoría de votos, salvando el suyo el Padre Gutiérrez de Lara y don José Eustaquio Fernández, por no estar conformes con esta decisión que constituiría, como así fue, una de las manchas más negras de nuestra historia.

Después de consumado el triste y vergonzoso drama de Padilla, el Padre Antonio, en una carta fechada el 30 de julio del mismo año de 1824 y dirigida al R.P. Don José Ma. Saavedra, le decía en parte: "Este hombre [*se refería a Iturbide*], mártir de su patriotismo, habiendo visto en Europa la fuerza bien sistemada y ya inevitable que la Santa Liga iba a explotar sobre nuestras costas, y viéndose también él allí mismo perseguido como autor de nuestra independencia, aventuró sobre nuestros países, las personas de su esposa embarazada, los dos más pequeños de sus

hijos y la suya propia que no debía sobrevivir a la esclavitud de su patria".

"... Este Congreso tamaulipeco no quiso oír ni recibir ni menos otros impresos que él conducía, para justificar las miras patrióticas; le negó asimismo la gracia de una sesión que pidió, declarándolo comprendido en el terrible decreto [*de proscripción, que él desconocía*]; mi voto quedó a salvo y mi persona como no existente en aquel acto de sangre, apeteciendo primero que político, ser hijo de la caridad eclesiástica".

"El día 19 de este mismo julio entró en Padilla y en la Eternidad. Yo fuí su Padre conciliador hasta el suplicio. Ví su cuerpo despedazado en un momento, por el trueno de las balas que recibió de frente, puesto de rodillas; ví correr su sangre regando la tierra que antes había libertado. Mi corazón quedó herido de este primer estrago que han visto mis ojos y que vieron poner fin en una persona tan amada".

".. Me consuelo también, considerando a su alma en el Cielo, pues sus disposiciones no me dejan pensar de otra manera... Digo esto para gloria de Dios y para satisfacción de los que veían en él un pecador impenitente de muchos años... los caminos de los hombres son los de la Verdad y de la Justicia".

".. ahora se me hace odiosa la vida y horrorosa la compañía de mis semejantes, viéndolos despedazarse a sí mismos, aborreciéndose y buscando la felicidad por caminos que ella no anda".

"Permítame usted, amigo, regar esta carta con las últimas lágrimas que me ha dejado el dolor, y arrepentirme de la vergonzosa cobardía que no me dejó anteponer mi pecho al de este hombre singular, saliéndome con él de este mundo sacrificador de sus libertades y mal entendedor de sus Leyes".

Estos fueron los juicios expresados por aquel gran patriota, paladín de nuestra independencia, en relación con el vergonzoso drama de Padilla.

Posteriormente, el Padre Antonio continuó llevando una vida normal y pacífica, pasando temporadas con sus familiares que residían en San Carlos, Tamaulipas, viniendo con frecuencia al Estado de Nuevo León que tanto quería y dedicándose por afición a trabajos de agrimensura, acotando tierras de agostaderos en Salinas Victoria, Cadereyta, Mamulique, etc.

Su hermano Bernardo murió el 13 de mayo de 1841 en la Villa de Santiago, Nuevo León, sepultándose su cuerpo en la iglesia parroquial de la misma villa.

Desde entonces, el Padre Antonio se dedicó a cuidar de la familia del extinto hasta el 4 de noviembre de 1843 en que cayó gravemente enfermo de fiebre infecciosa, falleciendo el día 14, a los setenta y tres años de edad.

Una estela luminosa de fe, de caridad cristiana y patriotismo, fue la azarosa vida de este ejemplar sacerdote, a quien el Estado de Nuevo León debe de considerar siempre como a uno de sus más notables y predilectos hijos adoptivos.

[*Trabajo mandado graciosamente para su publicación por nuestro colega el académico don Carlos*].

Los Sellos de los Tratados Internacionales

Por la Profa. *Berta Flores Salinas*

Contemplar con verdadera curiosidad los sellos de los Tratados Internacionales es un recreo para los ojos y constituye también algo con lo que nuestra imaginación puede recorrer grandes y variados campos de acuerdo con el sello del país que observemos. Todos los países se han esforzado por dedicar sus mejores artistas a la elaboración de todo aquello que se refiere a finalizar un Tratado Internacional, y no solamente se encuentra belleza en los sellos propiamente dichos, sino también en las cajas que los guardan, en las borlas que los acompañan, y en las letras de los mismos.

La sigilografía, encargada del estudio de los sellos nos informa: "En la antigüedad, el pueblo que usó sellos cilíndricos fue el asirio caldeo y entre las ruinas de las ciudades se han encontrado junto con las tablillas cuneiformes, los sellos usados también para firmar los edictos reales o los tratados importantes efectuados entre los reinos antiguos; más tarde en la época medieval, aumentó considerablemente el uso de los mismos, el engarce de los anillos usados como sellos, adquiere grandes proporciones porque fueron usados propiamente para firmar edictos, órdenes, etc., no sólo de carácter real, sino también ducal o condal, es cuando se sustituyen las piedras preciosas por unas placas metálicas grabadas en hueco y unidas no generalmente a un anillo sino a una asa o apéndice hecho a

propósito para hacer impresiones sigilares que vinieron a constituir las matrices del sello".

Los reyes, los señores feudales, los grandes dignatarios de la Iglesia, las abadías, los monasterios, las ciudades y villas usaron los sellos para dar validez a un acto público, o bien privado. De acuerdo con la riqueza del personaje o de la corporación, era el material que se usaba en los sellos. Así los de mayor riqueza e importancia usaban la plata como metal para grabar sus matrices, el cobre y el bronce eran usados en corporaciones civiles y eclesiásticas o por los particulares de menor categoría.

Grandes artistas se encargaron de la ejecución de los mismos y el grupo que se especializó constituyó desde la época medieval una agrupación de gran importancia, llamándose *entalladores de sellos.*

* * *

En Europa, fue París, la capital donde existieron los talleres más afados; y en Inglaterra la familia Wyon se encargó de hacer los sellos de los reyes de este país, desde Enrique III, hasta la actual soberana.

La división de los sellos puede ser: en *sellos céreos* y *sellos metálicos,* además, unos y otros se clasifican según sus dimensiones y formas, las cuales están en relación con la importancia de las corporaciones o reyes que los usaban.

El material usado en la formación del sello fue la cera, tenía diferentes colores; en un principio se usaba la cera natural sin darle color especial, este fue el color que usaron los reyes franceses de la dinastía merovingia y carolinguia. Más tarde fue en Francia donde se empezó a usar el rojo; después se adquirió el verde para las cancillerías reales y episcopales.

Cuando gobernó Felipe Augusto, su Cancillería Real estableció una gran diferencia en los colores de las ceras: verde, para las letras patentes, para mandatos, edictos y ordenanzas; amarillas, para los documentos de menor importancia. Después se admitió la roja como marca especial, que trataba de negocios particulares de determinadas regiones.

En Alemania, sus emperadores, y los reyes de Inglaterra, emplearon la cera roja en sus sellos. Muchos arzobispos y obispos usaron la cera roja a semejanza de los papas, que siguieron usándola para imprimir el *Anillo del Pescador,* que es el sello especial que sirve para sellar los Breves Pontificios.

Se trata también de la forma o modo de colocar los sellos en los documentos, y para esto existe la división en: *sellos pendientes* y *sellos de placa,* de las ataduras, de hilos y cantos de que pendían y de sus colores heráldicos; de la diversidad de sellos según el documento que legalizaban, del número de los mismos, de la conservación de las improntas, de los contrasellos y sellos secretos, de las fórmulas para indicar su presencia en el documento, de la pérdida, cambio y falsificación de ellos, de las penas que se imponen a los falsificadores, del derecho de sello y su legislación, del tipo y leyenda que deben llenar los mismos.

Por todo lo anterior, deducimos que los sellos contienen una numerosa serie de datos para la historia del país, y en especial de la época en que se estudien los mismos; además de constituir verdaderas obras de arte en su forma final.

El sello se divide en: primera parte o sea la matriz, y segunda, la impronta que es la que constituye el sello propiamente dicho, y la tercera, o sean las reproducciones o facsímiles de las improntas: es el *vaciado,* también llamado el *moulage.*

* * *

Entre los tratados y sellos estudiados destacan por su particular belleza un *Tratado Chino* que es una Carta Credencial, la carpeta de la misma está forrada en seda amarilla con bordados muy finos que representan un dragón en el centro y alrededor flores bellamente hechas, el documento en sí, tiene pastas también bordadas, aunque en forma menos hermosa. El Tratado está hecho en finísimo papel de arroz color amarillo, y su escritura en caracteres y sellos constituyen una obra de arte, representando cada signo propiamente dibujos, perfectamente elaborados. Este Tratado empieza con las siguientes palabras:

"El Emperador de China saluda a su excelencia el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, manifestándole que, continuando las buenas relaciones que siempre han existido entre nuestros dos países". (Fig. 1).

Un Tratado efectuado entre Perú y México tiene una carpeta de terciopelo verde con bordados de oro, en una portada tiene el Aguila Mexicana, bordada en hilos dorados, trabajo digno de admiración porque el bordado es perfecto; en la contraportada tiene el escudo del Perú, también en oro y muy bien ejecutado. Este es un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación, firmado "por el Gran Mariscal Presidente de la República Peruana" (Fig. 2).

De los Tratados hechos con Inglaterra; observamos que sus sellos representan a los diversos Reyes de esta nación, la cera de los mismos ha cambiado de color a pesar de estar guardados en cajas de plata.

Hay un Tratado hecho en la época de la Reina Victoria, cuyo sello en lacre amarillo representa a esta soberana a caballo, con una inscripción alrededor, que dice: *"Victoria dei gratia Britannia cum Reina fidei defensor"*, está firmado en el año de 1897 (Fig. 3). Existen otros que representan: a Jorge V, en su trono: otro a Eduardo VII, representa a este monarca a caballo, con la corona y el manto, y tiene en un lado la siguiente inscripción: *"Eduardus VII, D: G: Britt: et-terrarum transmar: Quae Indit: sut. Brit: Rex: F. P. Ind: IMP:"*. En el otro lado, y arriba, la siguiente inscripción en francés: "Dieu et Mon Droit", insignia de los reyes de Inglaterra. Se guarda este y los otros sellos en cajas de plata que llevan realzadas las armas inglesas, y a su vez, en carpetas de cuero que tienen grabadas en dorado las armas de la Corona Británica.

Entre los Tratados efectuados entre nuestro país y Guatemala, existe uno, con una hermosa carpeta con filo dorado, adorno realzado y al centro, el escudo guatemalteco. El sello es de lacre rojo, guardado en una caja de metal con escudo de plata sobrepuesto; a su vez, todo esto se conserva en una caja grande de maderas incrustadas. Es un fino trabajo de taracea de gran calidad artística, esta caja tiene el escudo de Guatemala, —el prodigioso quetzal— realzado en plata, con chapa y llave del mismo metal.

Entre México y Guatemala, está también, el *Tratado de Límites, firmado el 27 de septiembre de 1882*, por el encargado de la Presidencia Constitucional de la República de Guatemala, en 1882. (Fig. 5).

El Tratado de México y Cerdeña, que es de *Amistad, Navegación y Comercio*, firmado por el Rey Víctor Manuel II, tiene un sello de lacre rojo; al reverso, las armas de Cerdeña, guardado en caja de plata que lleva un símbolo medieval; las borlas de la misma, son de plata en rojo y blanco; la carpeta es de terciopelo azul, grabada con el escudo de Cerdeña realzado en la portada. (Fig. 6).

Los Tratados de los Estados Unidos tienen sus sellos guardados en cajas de plata —siguiendo el criterio europeo—, en donde va realzada el águila norteamericana. Las borlas son de hilos de plata de color blanco. Naturalmente que este trabajo varía de acuerdo con el artífice que los ejecuta; pues en muchos hay mayor destreza y firmeza que en otros; lo mismo podemos decir de la finura de su acabado. (Fig. 7).

De los sellos mexicanos estudiados destacan los siguientes:

Impronta de gran módulo o "mayestática", de forma circular en cera roja, dentro de una caja de metal plateado, cuya tapa tiene el mismo escudo en relieve que el que aparece en la impronta, aparece el escudo nacional. El águila aparece ligera y con la pata derecha en alto, como si apenas agarrara la cola de la víbora que apresa con el pico, y con la pata izquierda parada sobre una nutrida cactácea de dieciséis artejos que brota sobre la peña rodeada de agua, y las ramas de laurel y encina por lo bajo, aparece en el gran sello que ratifica y autentiza la *Convención sobre los principios de los derechos de los naturales en el mar entre la República Mexicana y los Estados Unidos de América,* firmado el 8 de enero de 1855, por el Presidente, Gral. Antonio López de Santa Anna y por su Secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Díaz de Bonilla. (Fig. 8).

Otra impronta o sello céreo mayestático, esta vez de color rojo, es el que ostentan las armas nacionales imperiales. Su tamaño es de 17.50 cms. de módulo, hecho en París, por Stern. Se guarda dentro de una caja circular de plata, cuya tapa tiene realzado el mismo escudo; sujetado, caja y sello por medio de un cordón de hilos de plata de color verde y rojo, del cual penden dos bolas. (Fig. 9).

La impronta es muy hermosa; he aquí su descripción heráldica: Trae en campo de azur —agua y cielo—, el águila de frente, siniestra, con las alas extendidas y bajas, y la cola junta; parada con la pata izquierda sobre un nopal que nace de una peña que emerge de las aguas, y con la derecha que está levantada y con el pico sostiene una serpiente; bordura ovalada de oro con ramas de encina y laurel; por atrás en sotuer, el cetro y la espada, que se unen por lo bajo en una lista franjeada con la insignia: EQUIDAD EN LA JUSTICIA; por soportes dos grifos de las armas austriacas, mitad, la parte superior de sinople y la inferior de oro, y rodeada del Collar de la Orden Imperial del Aguila Mexicana. Como timbre la corona imperial, con círculo de oro enriquecido con pedrería con cuatro florones y cuatro águilas de oro, con las alas en alto, y bonete escarlata, con dos listas franjeadas al cabo, pendientes de una de cada lado, que se enlazan en el cetro y la espada; cerrado, elevado y diademado por cuatro piezas cargadas de perlas que se unen por lo alto con las alas de las águilas, y sobre ellas, una piña y una flor de lis doble.

El 18 de julio de 1864, decretó Maximiliano el uso de este escudo.

La impronta de autoridad y validez al *Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre México y la Gran Bretaña,* firmado en México el 27 de octubre de 1866. Con esta impronta se termina en México el uso

Fig. 1.—Portada en oro y seda de un Tratado entre México y China.

Fig. 2.—Portada bordada en oro de un Tratado efectuado entre Perú y México.

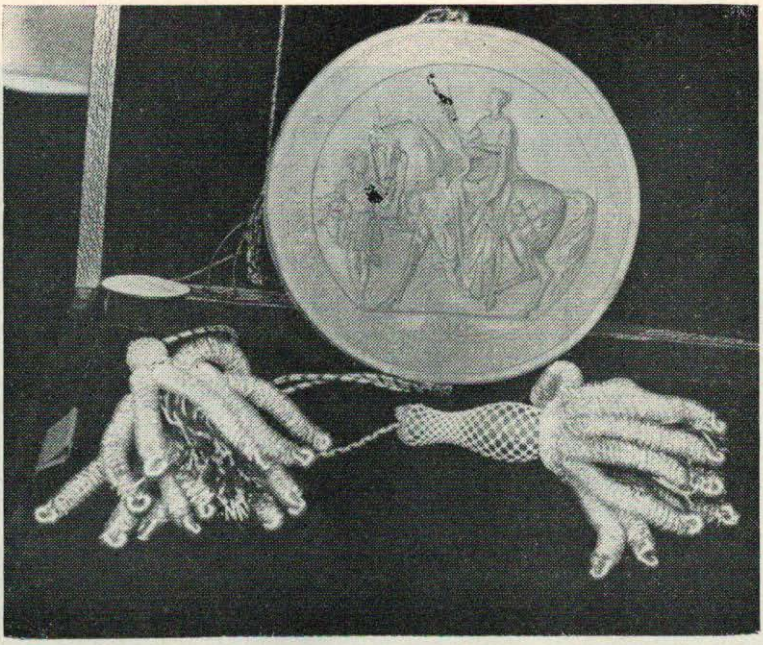

Fig. 3.—Sello inglés que muestra a la Reina Victoria I a caballo.

Fig. 4.—Caja e impronta con Eduardo VIII de Inglaterra.

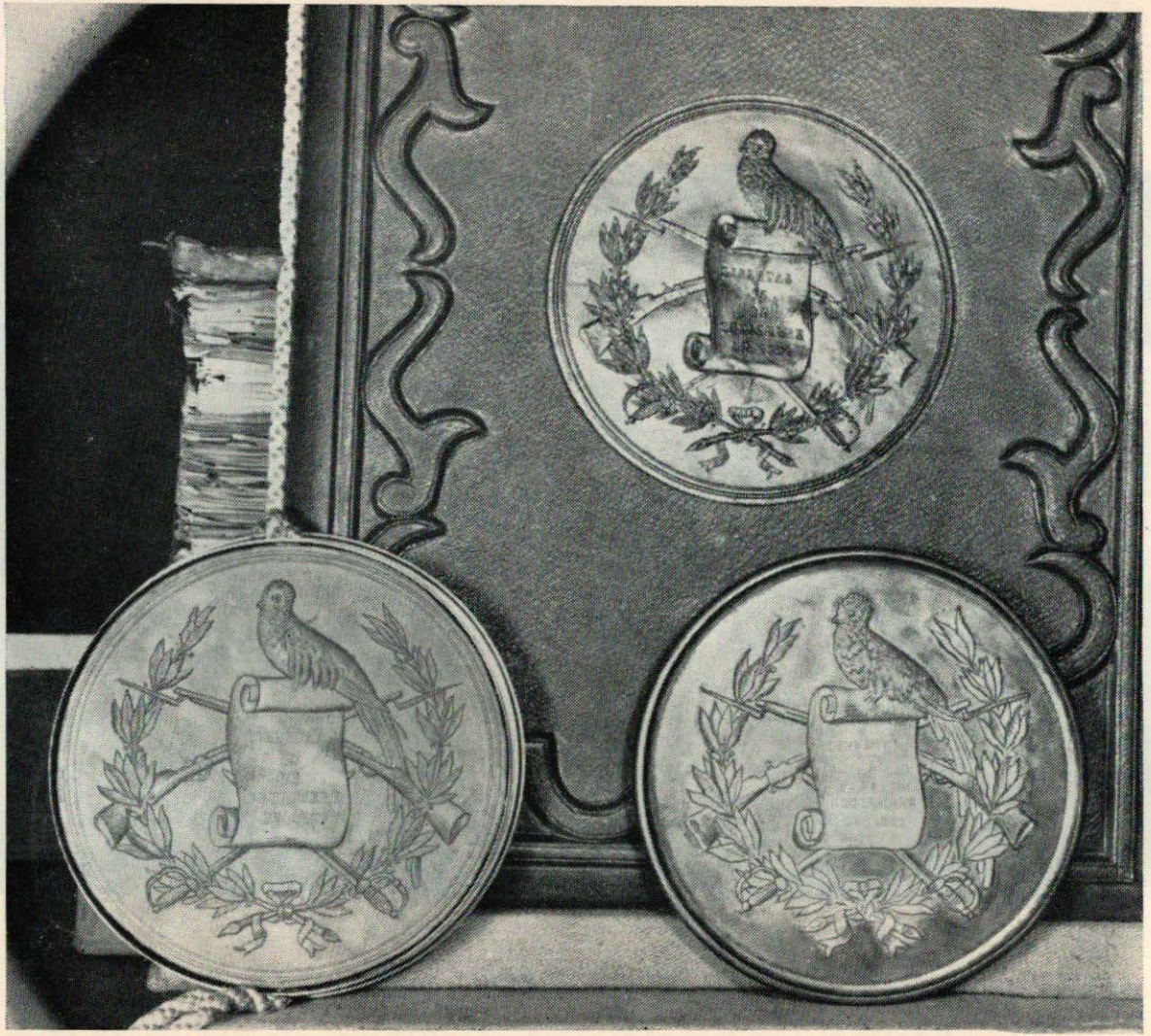

Fig. 5.—Impronta con su caja y carpeta del Tratado de Límites entre México y Guatemala, 1872.

Fig. 6.—Impronta con el escudo nacional de Cerdeña y tapa de su caja en metal plateado.

Fig. 7.—Caja de la impronta nacional estadounidense. Con ella se ratificó el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848.

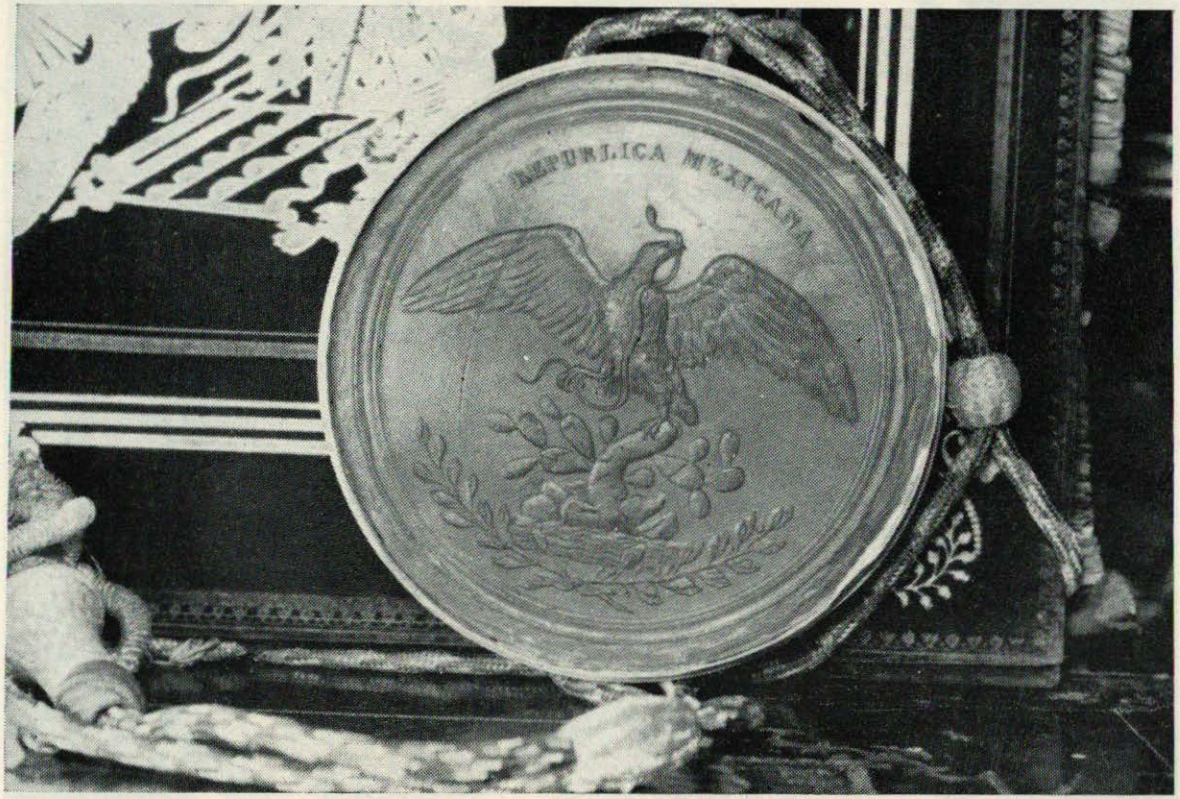

Fig. 8.—Gran Sello con las armas nacionales mexicanas que autentizó un Tratado con los Estados Unidos en 1855.

Fig. 9.—Caja de plata con el escudo del Emperador Maximiliano, la impronta que guarda es semejante a él.

Fig. 10.—Impronta en lacre rojo usado por México a mediados del siglo pasado.

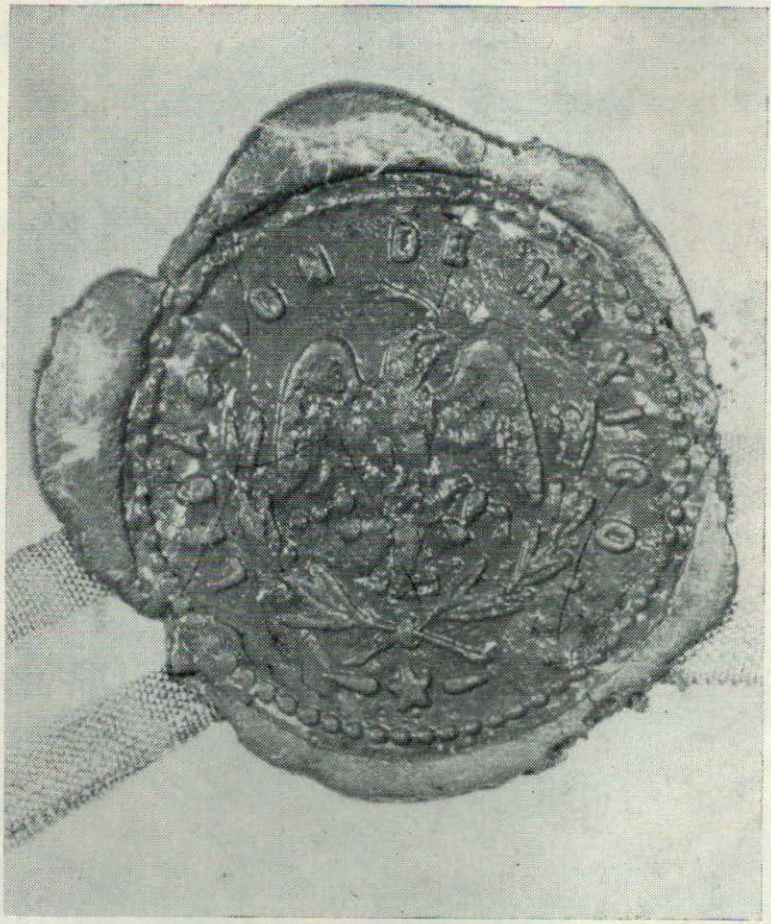

Fig. 11.—Impronta en lacre bermellón usado por nuestro país durante gran parte del Porfiriato en diversos Tratados Internacionales.

de esta clase de sellos, usándose en lo sucesivo de papel realzado y de lacre.

En efecto, durante gran parte del siglo XIX hasta la segunda década del que corre, se usaron improntas en lacre rojo o bermellón. Muestro dos ejemplos interesantes: uno usado a mediados del siglo pasado con el águila un poco desgarbada parada sobre un gran nopal; con él se ratificaron numerosos Tratados Internacionales que no es el caso mencionar; (Fig. 10) el otro se usó a fines de siglo durante el porfiriato, antes de la adopción del famoso escudo dibujado por el célebre escultor Juan de Dios Fernández, que es el águila de todos conocida. (Fig. 11).

* * *

Después de una minuciosa revisión de todos los tratados y protocolos firmados y sellados por México con diferentes naciones que se conservan celosamente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, informa el Dr. Manuel Carrera Stampa, en su próximo libro por aparecer: *El Escudo Nacional,* los siguientes cuatro puntos fundamentales:

"1) Se usaron en distintas épocas 3 clases de sellos que dieron 3 clases de improntas, a saber: a) en lacre; b) en cera y c) en papel realzado.

2) No hay uniformidad en su uso, pues las improntas en papel realzado y en lacre se ven usadas en los primeros tiempos de la República lo mismo que durante el porfiriato y en la época de la dictadura de Victoriano Huerta.

3) A mediados del siglo XIX nótase el uso del gran sello de cera roja, a semejanza de los usados por las casas reinantes de Europa y por el Gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, que también recibe la influencia europeizante.

4) Las armas nacionales van cambiando conforme a las épocas de las improntas".

Muestro algunas fotografías de ellos para que se aprecie lo anteriormente dicho, advirtiendo, que es la primera vez que se escribe en México sobre las improntas mexicanas.

[*Trabajo dado graciosamente por su autora para su publicación*].

México en el Concilio Vaticano

Por Don Pedro Rivera Ramírez, S.J.

PARTE PRIMERA

EL CONCILIO Y LA IGLESIA MEXICANA

PREAMBULOS DEL CONCILIO

El siglo XIX fue para la Iglesia de Cristo un siglo fecundo en glorias y en sinsabores. Las luchas prolongadas de Pío VII con Napoleón, y de Gregorio XVI con las monarquías francesa y española; la pugna de Pío IX con el Liberalismo y el Racionalismo de mediados de siglo que pretendían desconocer los principios del orden sobrenatural; el Nacionalismo con sus consiguientes luchas por el equilibrio internacional; las nacientes nacionalidades hispanoamericanas con su acentuado matiz de anticlericalismo; y —por fin— la campaña garibaldina por la unificación de Italia que —junto con las maquinaciones de la Masonería nacional e internacional— culminó con el total despojo del poder temporal de la Santa Sede. Estos y otros acontecimientos semejantes amenazaron la existencia misma de la Iglesia. Y si, gracias a la virtud divina que la sostiene, no pereció, no es menos cierto que estas incesantes y violentas embestidas causaron en ella gravès y penosas heridas.

Pero la Iglesia no tuvo sólo tales luchas y sinsabores; gozó también de momentos de triunfo y de gloria. El mismo superar las insidiosas pretensiones y los violentos ataques de príncipes temporales como Napoleón

y Bismarck, y la gallarda humillación ante las tropas de ocupación de Roma, fueron para la Iglesia otros tantos timbres de gloria.

Pero aún hubo más. Dios mismo se complació en glorificar y consolar a su Iglesia en medio de sus tribulaciones. La definición dogmática de la Concepción Inmaculada de María inundó al mundo cristiano de santo júbilo e injertó nueva vida sobrenatural en la Iglesia. Cuatro años más tarde Dios se digna ratificar sensiblemente el Magisterio solemne de su Iglesia y la prerrogativa insigne de María con las apariciones de la misma Virgen Inmaculada en Lourdes. El mundo católico se inundó de celestial alegría, cuyos efectos saludables perduran aún hasta nuestros días.

En cuanto a las ideologías del siglo pasado adversas al Catolicismo, podemos decir lo siguiente. La posición racionalista podemos reducirla a unos cuantos puntos. Al fondo de toda la corriente estaba la negación de la existencia de Dios y de todo orden sobrenatural. De ahí eran consecuencias obvias de la negación del origen divino de la Iglesia y de la inmortalidad del alma humana.

En el aspecto político, el Laicismo se había convertido en la filosofía de los Estados con la tendencia manifiesta a subyugar a la Iglesia; tendencia fomentada con febril tesón por las sociedades secretas que se infiltraban poco a poco en la mayoría de los gobiernos.

En ambas esferas, religiosa y política, se advertía un afán exagerado de novedades, como si la cultura toda debiera ser encauzada por caminos totalmente nuevos, a base de un Racionalismo materialista y una mal entendida libertad universal. Este espíritu de novedad y de libertinaje invadió lo más íntimo de la Iglesia misma. Una parte del Clero se contaminó por el predominio de ese medio ambiente. Las leyes eclesiásticas eran tenidas en poco, y la misma moralidad del Clero dejaba no poco qué desear en varias partes del mundo cristiano.

Por consiguiente, para un mal tan universal se imponía un remedio de la misma categoría, y Pío IX se determinó a convocar un Concilio Ecuménico.

El año 1867 la Ciudad Eterna se vestía de sus mejores galas —como en sus tiempos de gloria— al reunirse alrededor del Sumo Pastor más de 500 prelados de todo el mundo para celebrar el vigésimo Centenario del martirio del Príncipe de los Apóstoles. En ese año centenario, el 26 de junio, Pío IX declaraba en consistorio público sus intenciones de celebrar un concilio ecuménico para beneficio de la Iglesia universal y para hacer frente a todas las corrientes hostiles a Dios y a su Iglesia. Lo que ya se venía preparando hacía tres años, brotaba ahora al exterior y mar-

caba el punto de partida oficial del gran acontecimiento que se efectuaría dos años más tarde. Los Obispos presentes en el consistorio dirigieron a Su Santidad un caluroso mensaje de aprobación del referido plan para el futuro Concilio (1).

Las tempestades desatadas contra la Iglesia, contra la persona del septuagenario Pío IX y contra el futuro Concilio son objeto de la Historia Eclesiástica y Universal (2). Pero el Supremo Jerarca de la Iglesia, animado por el valor sobrehumano que le infundía la conciencia de su alta dignidad, y sobre todo, sostenido por una fe inquebrantable en la protección de la Santísima Virgen cuyas glorias había preconizado tan solemnemente, no se doblegó ante el enorme peso de las dificultades, y emprendió decididamente la obra más gloriosa de su pontificado y de la Iglesia en el siglo XIX.

IMPORTANCIA DEL CONCILIO VATICANO

Abriéndose pues paso por entre tantos escollos y dificultades, la barquilla de Pedro seguía navegando. Y amaneció por fin aquel glorioso día 8 de diciembre de 1869 en que el Concilio Ecuménico del Vaticano se inauguraba con una solemnidad pocas veces vista en la historia de la Iglesia (3). El vigésimo en el orden de los concilio es, sin duda alguna, el más ecuménico de todos. Por primera vez se congregaron prelados de todo el mundo y (para nosotros lo más importante) fue el primer concilio ecuménico en el que participaron prelados del Nuevo Mundo, y, más en particular, de la Iglesia Mexicana (4).

---

(1) *Cfr.* Mansi, op. cit., 49, 243-248; 247-262. Para la traducción española de estos documentos véase Moreno Cebada, op. cit. vol. I; la alocución de Pío IX en p. 213; la respuesta de los Obispos en p. 221; el total de Obispos firmantes en p. 489.

(2) Para la Historia del Concilio Vaticano es clásica la obra de Granderath (véase la Bibliografía). Tal vez más conocida es la traducción francesa de Bruselas (1907). Como historias más breves pueden considerarse las de Moreno Cebada, Butler, Manning y Mourret.

Como artículos muy buenos, escritos durante el Concilio, pueden consultarse los de La *Civilta Cattolica* (véase también la Bibliografía). Los documentos que miran al desarrollo interno y doctrinal del Concilio se encuentran en las obras clásicas de MANSI y la COLECCION LACENSIS. Otras dos obras en español, conmemorativas del Concilio y que no hemos podido localizar, son: *Concilio Ecuménico Primo Vaticano. Album biográfico, fotográfico y autográfico de los Prelados españoles y americanos que hablan nuestro idioma*, La Habana, 1872; León CARBONERO Y SOL, *Crónica del Concilio ecuménico del Vaticano*. Madrid, 1870. 4 tomos.

(3) Para la crónica que refleja la solemnidad de la apertura del Concilio, ver Moreno Cebada, op. cit., I, 384.

(4) Es cierto que los Obispos de la Nueva España (México) tenían derecho de asistir —como es evidente— al Concilio de Trento, y durante algún tiempo se pensó

Además de ser el más ecuménico, fue también el más grande por el número de Padres presentes: 747 Padres desfilaron por la basílica Vaticana para tomar parte en la Primera Sesión Solemne. Pero sobre todo, fue el dicho Concilio el acontecimiento religioso más importante de ese siglo y uno de los concilios más trascendentales en toda la historia de la Iglesia. Granderath, en su Historia del Concilio, no duda en afirmar que "en el Concilio ecuménico del Vaticano todo hombre, así el creyente como el incrédulo, debe reconocer el acontecimiento más considerable de la Iglesia del siglo XIX (5). Monseñor Pétit, continuador de la "Amplissima" colección de Mansi, se expresa a su vez en la siguiente forma: "Grande ciertamente y trascendental fue aquel sínodo universal, alegría del orbe católico, gloria y ornamento principal del siglo diecinueve, milagro insigne de nuestra era como —después de celebrado el concilio de Trento— no lo había contemplado desde hacía más de trescientos años la santa, católica y apostólica Iglesia de Cristo" (6).

Por su parte, Moreno Cebada, autor contemporáneo al Concilio, y cuya obra es una de las pocas obras en español que tratan ampliamente de la magna asamblea, dedica todo un largo párrafo a demostrar que "el Concilio Ecuménico Vaticano es el más grande de los acontecimientos del siglo XIX" (7). Lo mismo certifican Mourret y Butler (8).

Es evidente, por lo demás, que la importancia universalmente reconocida del Concilio que ahora reseñamos rádica no solamente en el impacto social (por decirlo con una expresión moderna) que tuvo en la historia de los últimos tiempos, sino —sobre todo— en sus dos constituciones dogmáticas, comparables por su contenido doctrinal y por su trascendencia en la vida de la Iglesia con las grandes constituciones de algunos de los antiguos concilios y especialmente de Trento (9).

---

en hacer el largo viaje. Sin embargo, de hecho no asistió ni un sólo Prelado de las Indias, ni teólogo ni procurador. Véase C. BAYLE, artículo citado, p. 257 ss.

(5) Ver Granderath, ed. Bruselas, III, parte 2ª, p. 401: "Dans le concile aecumenique du Vatican, tout homne, le croyant comme l'incrédule, doit reconnaitre l'evénement de l'Eglise le plus considérable du XIXè siécle".

(6) MANSI, 49, 1: Introducción.

(7) Moreno Cebada, *op. cit.* I, p. IX.

(8) Mourret, *op. cit.*, p. 1; Butler, op. cit. I, p. VI.

(9) Como queremos hacer sólo un poco de historia, de propósito hemos evitado adentrarnos en las Constituciones dogmáticas del Concilio o en la historia interna de su elaboración.

Fue, pues, en esta augusta asamblea en la que por primera vez estuvieron representadas las diversas Iglesias del Nuevo Mundo y, en particular, la Iglesia Mexicana. La aportación de México fue ciertamente modesta. No nos podemos gloriar de haber aportado al Concilio lo que la Iglesia Española aportó a Trento, o lo que la Iglesia Alemana, por ejemplo, aportó al Vaticano (10). Pero sí nos podemos gloriar del espíritu profundamente católico de nuestros Prelados que, ahogando en su corazón la amargura que les causaba el triste estado de la Iglesia Mexicana [*entonces azotada por una de las más terribles y prolongadas persecuciones*] y enjugando las lágrimas del destierro, participaron en la referida asamblea universal; tuvieron también el gusto de presentar a los pies del Supremo Pastor sus atribuladas Diócesis, y de convivir en esos meses del Concilio con los representantes de las Iglesias más florecientes del mundo católico.

Por este solo espíritu de solidaridad y de valentía, los Prelados Mexicanos son dignos de nuestra sincera veneración y de que les dediquemos respetuosamente este recuerdo como hijos agradecidos.

Ellos fueron los siguientes Ilustrísimos Señores:

PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS,
Arzobispo de México;

JOSE IGNACIO ARCIGA Y RUIZ DE CHAVEZ,
Arzobispo de Michoacán;

PEDRO LOZA Y PARDAVE,
Arzobispo de Guadalajara;

CARLOS MARIA COLINA Y RUBIO,
Obispo de Puebla de los Angeles;

JOSE IGNACIO MATEO GUERRA Y ALBA,
Obispo de Zacatecas;

VICENTE FERMIN MARQUEZ Y CANIZOSA, Obispo de Antequera (Oaxaca); (CARRIZOSA, según el P. Bravo Ugarte, *Diócesis y Obispos*, p. 45);

(10) La gloriosa aportación de España al Concilio de Trento es objeto de la Historia Eclesiástica. Para ver un resumen sobre los individuos en particular véase C. Gutiérrez, *op. cit.* y revista *Razón y Fe*, 131, año 1945. Para apreciar a su vez la contribución de la Iglesia en Alemania al Vaticano basta recordar los nombres tan ilustres como Gasser, Martin, Senestrey, Fessler, etc. entre los Padres; y los nombres de Franzelin, Kleutgen, Schrader, etc. entre los teólogos del Concilio.

JUAN BAUTISTA ORMAECHEA Y HERNAEZ,
Obispo de Tulancingo;
AMBROSIO SERRANO Y RODRIGUEZ,
Obispo de Chilapa;
FRANCISCO SUAREZ PEREDO Y BEZARES,
Obispo de Veracruz;
GERMAN ASCENSION VILLALVASO Y RODRIGUEZ,
Obispo de Chiapas (11); (VILLALBAZO, según el P. Bravo Ugarte, *op. cit.*, 30).

Del número máximo de 805 Padres a que llegó el Concilio, 46 fueron en total los Padres hispanoamericanos que estuvieron presentes (12), siendo México la nación que presentó el mayor número absoluto (13). Por orden de representación numérica, las naciones presentes en el Vaticano fueron las siguientes: México 10, Brasil 6, Ecuador 5, Argentina 4, Colombia 4, Chile 3, Perú 3, Venezuela 2, Bolivia 2, Guatemala 1, Costa Rica 1, S. Salvador 1, Nicaragua 1, Honduras 1, Puerto Rico 1, Cuba 1.

LA JERARQUIA MEXICANA EN 1869

El último reajuste de la Iglesia Mexicana antes del Concilio lo llevó a cabo Pío IX el 16 de marzo de 1863. En esta ocasión erigió siete nuevas diócesis, creó el Vicariato Apostólico de Tamaulipas y elevó al rango de Arquidiócesis a las sedes de Michoacán y de Guadalajara (14).

Las siete nuevas diócesis fueron las siguientes: Chilapa, Tulancingo, Veracruz, Zacatecas, León, Querétaro y Zamora. Con esto, la Iglesia Mexicana quedaba organizada en tres Arquidiócesis y 15 diócesis, que daban un total de 18 sedes episcopales (15).

---

(11) Quizá se debió hacer por lo menos alguna referencia a los Obispos mexicanos asistentes al Concilio en las obras de los Padres Mariano Cuevas, S. J. *Historia de la Iglesia en México*, tomo V y Daniel Olmedo, S. J. *Manual de Historia de la Iglesia*, tomo I, pp. V-VIII; tomo III, p. 286). A los apellidos que aparecen aquí se les hicieron algunas correcciones a base de la obra del P. José Bravo Ugarte, S. J. *Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana*.

(12) MANSI, 53, 1061-1092.

(13) No incluimos a las Islas Filipinas que tuvieron un Padre en el Concilio.

(14) Cuevas, *op. cit.* V, 362.

(15) Granderath, *op. cit.* IV, 61.

ARQUIDIOCESIS Y DIOCESIS SUFRAGANEAS:

MEXICO † (16)	MICHOACAN †	GUADALAJARA †
Antequera (Oax.) †	León	Durango
Chiapas †	S. Luis Potosí	Linares (Monterrey)
Chilapa †	Querétaro	Sonora
Puebla (Tlaxcala) †	Zamora	Zacatecas †
Tulancingo †		
Veracruz †		
Yucatán		

PARTE SEGUNDA

LOS PADRES MEXICANOS EN EL CONCILIO

Ya hemos dicho que la participación de nuestros Prelados en el Concilio fue relativamente muy modesta (17); las causas principales fueron sin duda su reducido número, la falta de teólogos eminentes que los asesorasen, y —sobre todo, entonces como ahora— el ser tan desconocidos los países latinoamericanos en el ambiente intelectual y científico de Europa.

La elección de las diversas Diputaciones se hizo a base de dos criterios principales: el de dar entrada en ellas a las naciones principales del mundo cristiano de entonces, y de colocar en ellas a hombres verdaderamente eminentes (18). Por ambos capítulos nuestra patria no podía ser de las primeras en la actividad conciliar. Por ser tan desconocidos en el tumultuoso ambiente del viejo mundo, los grandes partidos del Concilio se formaron necesariamente alrededor de Padres cuyos nombres y cuya actividad eran un símbolo en el mundo europeo. Esto no obstante, la participación de nuestros Prelados, aunque modesta, no deja de ser reveladora de su posición clara e inteligente en las grandes cuestiones que atañían a la Iglesia Universal.

Para apreciarla en su justo valor sin pecar por ninguno de los extremos, conviene distinguir en el Concilio cuatro campos de actividad.

---

(16) El asterisco indica las diócesis presentes en el Concilio.
(17) Para este punto véase la Parte Primera.
(18) Ver las Letras Apostólicas "Multiplices inter" que regían toda la organización interna del Concilio: MANSI, 49, 1271; Moreno Cebada, *op. cit.* I, 358.

El primero fue la actividad desarrollada por el Romano Pontífice y por el Episcopado mundial en orden a preparar o impedir el futuro Concilio. Una vez inaugurado el Concilio, el segundo campo de actividad fue el trabajo inmenso de las diversas Diputaciones conciliares entre las cuales sobresalió sin duda la Diputación de la Fe, no solamente por la naturaleza de su cometido, sino también por haber sido la única cuyos trabajos alcanzaron la aprobación solemne y definitiva del Concilio. En tercer lugar, la actividad de los Padres en las discusiones llevadas a cabo en las Congregaciones Generales. Y por fin, la votación oficial de los Padres en el Concilio para las definiciones dogmáticas.

PREPARACION DEL CONCILIO

En la preparación del Concilio los Obispos mexicanos no tuvieron ninguna parte activa. El solemne anuncio de la convocación del futuro Concilio hecha por Pío IX el 27 de junio de 1867 encontraba al Imperio de Maximiliano próximo a su ocaso, y al cielo de México cubierto con nubarrones cada vez más densos. Sólo dos Obispos mexicanos se encontraban en Roma en aquella ocasión: Don Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y Don Clemente de Jesús Munguía; este último: Prelado eximio de Michoacán y gloria de la Iglesia y de la nación mexicana (19). Ambos firmaron el memorial presentado a Pío IX por más de 450 Obispos en el que hacían suya la idea del futuro Concilio ecuménico, propuesta por el Papa en aquel consistorio memorable. Lo felicitaban además calurosamente por tan feliz idea, prometiéndole al mismo tiempo toda su adhesión y cooperación para esa futura asamblea (20). Cumplida esta noble muestra de fe y de adhesión al Supremo Pastor, los dos Prelados mexicanos volvieron a su patria para continuar la lucha en favor de la independencia y libertad de la Iglesia. Monseñor Munguía sucumbió gloriosamente en medio de la lucha. Monseñor Labastida sobrevivió, y pudo presentarse después en el Concilio.

DIPUTACIONES CONCILIARES

Cuatro fueron las Diputaciones Conciliares constituidas en el Concilio Vaticano: la Diputación de la Fe, la de la Disciplina Eclesiástica,

(19) Cuevas, op. cit. V, 341 ss.
(20) Para este punto véase también la Parte Primera de este estudio.

la de la Iglesia Oriental y la de los Religiosos. Estaban constituidas por 24 Padres, elegidos por el mismo Concilio. El Romano Pontífice les señalaba a cada una un Cardenal Presidente, el cual, a su vez, escogía de entre los teólogos aprobados para el Concilio a aquéllos a quienes juzgaba más aptos para cooperar y asesorar a los Padres en el campo propio de cada Diputación (21).

El oficio de estas Diputaciones era el de preparar el material para el Concilio, y el de reformar o retocar ese material, según el deseo de los Padres manifestado en las discusiones de las Congregaciones Generales. El trabajo de las diversas Diputaciones no cesaba sino hasta satisfacer plenamente a los Padres. Para cada Diputación se escogían los Prelados más eminentes en la materia, procurando que en cada una estuvieran representadas todas las grandes naciones de la Cristiandad (22).

De todos los Prelados mexicanos sólo Monseñor Labastida fue elegido para una de las Diputaciones Conciliares, en particular: para la de la Disciplina Eclesiástica (23), en donde "su experiencia y sus brillantes aportaciones han rendido útiles servicios" (24).

DISCUSIONES CONCILIARES

Es bien sabido que las discusiones conciliares fueron de suma importancia, y constituían, por decirlo así, el trabajo principal del Concilio. Presentados los esquemas elaborados por las respectivas Diputaciones, los Padres del Concilio —conscientes de la responsabilidad que pesaba sobre ellos— en las Congregaciones Generales exigían explicaciones claras de su contenido, objetaban abiertamente a lo que no les parecía exacto y reclamaban todo el tiempo necesario para exponer en plan de discurso sus propias opiniones y su propio juicio sobre los puntos en cuestión. Era, pues, en las Congregaciones Generales en las que el celo de los Padres, su ciencia teológica y su elocuencia entraban en juego y se ponían de manifiesto. Dos fueron las cuestiones que causaron mayor conmoción y cuyas discusiones se prolongaron más en el Concilio: la discusión sobre la Constitución Dogmática DEI FILIUS o de FIDE y —sobre todo— las discusiones sobre la Constitución Dogmática PASTOR AETERNUS o DE ECCLESIA, especialmente sobre el famoso capítulo IV de esa

(21) Letras apostólicas "Multiplices inter" en MANSI, 49, 1271.
(22) Ver las Letras "Multiplices inter", *ibidem*.
(23) MANSI, 50, 120; Col. LACENSIS, VII, 714.
(24) Fisquet, op. cit. VI, 2ª parte, 121.

Constitución. Se puede decir que estos dos documentos absorbieron todo el tiempo de los Padres hasta la Sesión Cuarta. Las discusiones sobre la DEI FILIUS se desarrollaron con cierta normalidad, y no nos consta que los Prelados mexicanos hayan tomado parte activa en dichas discusiones conciliares (25).

Sobre las discusiones de la PASTOR AETERNUS, en la que iba de por medio la infalibilidad pontificia, toca a la Historia Eclesiástica y a la Historia interna del mismo Concilio exponer y valorizar la febril actividad desarrollada por los Padres en uno y otro sentido. La lucha librada entre los "infalibilistas" y los "anti-infalibilistas" fue, sin género de duda, el aspecto más agitado de esa asamblea del Vaticano, y la que puso más en peligro su existencia misma (26). Nombres como Manning, Deschamps y Cullen han pasado a la historia como tipo de los acérrimos defensores de la Infalibilidad pontificia. El movimiento contrario, menor en número pero no menos vehemente, cristalizó como en un símbolo en los nombres de Dupanloup y Darboy.

En esta lucha tan ardiente —librada entre los Padres tanto en las aulas conciliares como fuera de ellas— no nos consta que alguno de los Padres mexicanos haya tomado parte activa; pero es difícil suponer que en cuestión tan candente y que traía a todo el Concilio en movimiento, no hayan participado en las ardientes discusiones extra-conciliares y en las frecuentes reuniones que uno y otro partido celebraba fuera del Concilio. Por otra parte, está bien claro que todos sin excepción firmaron el solemne Postulado que más de 400 Padres presentaron al Romano Pontífice el 27 de enero de 1870 pidiendo instantemente se pusiera fin a la discusión, y se llevara a feliz término la definición de la infalibilidad pontificia (27). Una vez introducido en el Concilio y puesto a discusión este capítulo cuarto de la Constitución PASTOR AETERNUS, un buen número de Padres mostraron su agradecimiento al Papa por medio de cartas colectivas y particulares. No consta que los Padres mexicanos hayan subscrito alguna, pero su actitud posterior demostró que tenían los mismos sentimientos de adhesión y agradecimiento que tenía la mayoría del Concilio, y que esperaban ardientemente la definición.

---

(25) Estas discusiones ocuparon la mente y el tiempo de los Padres desde la inauguración del Concilio asta la Sesión Tercera (24 de abril de 1870).

(26) Véanse las Historias del Concilio citadas en la Primera Parte de este estudio.

(27) Ver este Postulado en MANSI, 51, 650-651 y Col. LACENSIS, VII, 924. Ese Postulado lo firmaron todos los Prelados mexicanos, inclusive el Sr. Suárez Peredo que aún vivía. No lo firmó el Sr. Arciga porque no llegó sino hasta la Sesión Cuarta.

Otra actividad de menor importancia fue la firma de un segundo Postulado DE USURA propuesto a la Comisión Central. En este Postulado se pedía que el Concilio tuviera a bien dirimir autorizadamente la cuestión tan agitada por entonces acerca de la legitimidad de los préstamos a rédito y de las condiciones que deberían regir esta clase de contratos. El Postulado se presentó el 25 de marzo de 1870, y estaba firmado por 20 Padres, entre los cuales figuran las firmas de los Illmos. Srs. Loza, Ormaechea, Labastida, Colina, Guerra, Villalvazo y Serrano, todos ellos mexicanos (28).

VOTACIONES GENERALES

Indiquemos por fin la actividad principal de los Padres por lo que toca a las votaciones públicas y solemnes que tenían por objeto la aprobación definitiva de las Constituciones Dogmáticas. Según las letras apostólicas MULTIPLICES INTER por las que se regía el Concilio, los *esquemas* tenían que pasar por un estudio minucioso de todo el conjunto y de cada una de sus partes (29). Una vez trabajado y reformado cada uno de los capítulos de las Constituciones conforme a los deseos de los Padres, se ponían a votación, y no se consideraban como definitivos sino hasta haber recibido una aprobación completa del Concilio. Una vez así aprobados, se ponía a votación toda la Constitución de esa manera elaborada. Esta votación revestía una importancia extraordinaria, ya que por una parte era la coronación de un trabajo arduo y prolongado de todo el Concilio, y por otra, la más importante, preparaba el camino para la definición dogmática solemne de la misma Constitución. Esta definición se llevaba a cabo por el Papa y por el Concilio en pleno en Sesión Pública.

Hubo dos Congregaciones Generales en las que se pusieron a votación final las dos Constituciones Dogmáticas ya referidas, único fruto definitivo del Concilio. A cada una de estas Congregaciones siguió una Sesión Pública en la que cada una de ellas fue solemnemente aprobada y promulgada con el supremo valor de una definición dogmática.

En la Congregación General 45, celebrada el martes santo 12 de abril de 1870, se puso a votación general la Constitución DEI FILIUS, cono-

---

(28) Ver MANSI, 53, 476 y Col. LACENSIS, VII, 1747a. El Primer Postulado "de usura" fue propuesto el 28 de enero de 1870 y firmado por un solo Padre (MANSI, 53, 674).

(29) Letras Apostólicas *Multiplices Inter*, MANSI, 49, 1271.

cida también como DE FIDE CATHOLICA (30). Estuvieron presentes a dicha Congregación 598 Padres, de los cuales 510 votaron en favor de la Constitución con un "placet" sin condición alguna; 85 Padres votaron en favor de la misma, pero con reservas. Ningún Padre votó en contra. Todos los Padres mexicanos estaban con la inmensa mayoría del Concilio, y así todos votaron en favor de la Constitución también con un "placet" sin reservas.

La Sesión Tercera siguió muy de cerca a la dicha Congregación General 45. Con el solemne ritual se celebró el domingo in Albis 24 de abril de 1870 (31). Fueron las Sesiones Públicas los acontecimientos más importantes del Concilio. El imponente número de Prelados, la entrada del Papa, la presencia de los Teólogos, la presencia de muchos Príncipes temporales y la del Senado Romano y la de todo el Cuerpo diplomático, todo ello ofrecía un cuadro de extraordinaria suntuosidad pocas veces visto en la historia. Derribadas las vallas que protegían a las Congregaciones Generales, el Concilio en todo su esplendor quedaba patente a la vista del pueblo; éste expresaba su entusiasmo y su júbilo con la espontaneidad y cariño propios de un pueblo amante del Papa y de la Iglesia.

En la ya referida Sesión Tercera la Constitución DEI FILIUS recibió una aprobación unánime de los Padres. Los 510 Prelados presentes, entre los que se encontraban los mexicanos, dieron su voto positivo a la Constitución (32).

Por lo que toca a la Constitución más famosa del Concilio, la PASTOR AETERNUS o DE ECCLESIA CHRISTI, fue en la Congregación General 85, celebrada el miércoles 13 de julio de 1870, en la que se puso a votación en su forma íntegra (33). De 601 Padres, 451 dieron su aprobación sin reservas; 88 negaron su aprobación totalmente, y 62 la aceptaron con reservas (34).

---

(30) Cae fuera de nuestro intento el comentario teológico a esta gran Constitución Dogmática. Baste decir que fue una obra maestra de los más insignes teólogos de aquel tiempo y una gloria para el Concilio y para la Iglesia Universal.

(31) Para tener una idea de la solemnidad y grandiosidad de las Sesiones Públicas, y en particular de la Sesión Tercera, se puede ver Moreno Cebada, op. cit. I, 513 y MANSI, 21, 457 ss.

(32) De los diez Prelados mexicanos, solamente ocho estaban presentes en la Sesión Tercera. El Sr. Arciga todavía no llegaba al Concilio, y el Sr. Suárez ya había muerto.

(33) Toca a la Historia interna del Concilio y a la Historia General de la Iglesia el exponer largamente el desarrollo conciliar de esta célebre Constitución. Baste decir que la historia de la Constitución "Pastor aeternus" sintetiza y es la base de la historia de todo el Concilio. Para confirmación de ésto se pueden ver los autores citados en la Bibliografía.

(34) MANSI, 52, 1243 y Col. LACENSIS, VII, 760. (Congregación General 85).

Uno de los períodos de más agitación durante el Concilio fue sin duda el que medió entre la Congregación General 85 arriba mencionada y la Sesión Cuarta del 18 de julio. Es sabido cómo los que se oponían a la definición de la Infalibilidad Pontificia no dejaron piedra por remover para impedirla por cualquier medio posible. Maquinaciones políticas, intimidación del Concilio, amenazas, dificultades doctrinales sin fondo, y hasta un intento de soborno a la misma persona del Papa; todo parecía legítimo con tal de impedir la definición dogmática. Es conocida también la firmeza de los Padres (de la Mayoría) y —sobre todo— la firmeza de Pío IX ante la actitud de la Minoría. La caballerosidad y visión política de este gran Pontífice y especialmente su inquebrantable confianza en el Concilio y en Dios, se pusieron de manifiesto cuando —la antevíspera de la proyectada Sesión Solemne— promulgó un audaz decreto permitiendo a todos los Padres abandonar Roma si así les parecía (35). Y lo que tenía visos de una derrota resultó ser una muestra patente de firmeza del Concilio y una prueba evidente de la libertad con que el mismo Concilio procedía en sus decisiones. 56 Padres abandonaron Roma la víspera del Concilio o determinaron no presentarse en la Sesión Pública del día siguiente para no verse obligados a dar su "non placet" delante del Papa y de tan inmensa concurrencia (36).

Esto no obstante, al día siguiente, 18 de julio, se inauguraba la Sesión Cuarta con la solemnidad acostumbrada en medio de una expectación universal, como nunca se había visto en todo el decurso del Concilio. Para esa fecha Monseñor Arciga, Arzobispo de Michoacán, ya había llegado a Roma y se unía al Concilio y a sus hermanos de México. Derribadas una vez más las vallas del grandioso recinto para dar cabida a la inmensa y escogida concurrencia, y aglomerado el pueblo en la nave central de la Basílica Vaticana y en la enorme plaza de Bernini, el desfile de los Padres del Concilio (entre los que se hallaban también los nueve Prelados mexicanos; Mons. Suárez Peredo, de Veracruz, había muerto en enero de ese año) se abrió paso entre la multitud hasta ocupar sus debidos puestos a manera de una gran corona frente al Supremo Pastor. Una vez leída solemnemente la Constitución PASTOR AETERNUS delante del Concilio y ante la faz del mundo allí representado, se procedió entonces a la votación pública de los Padres. De los 535 Padres presentes dos rechazaron la Constitución

(35) Ver el tenor de este documento en MANSI, 52, 1319 y Col. LACENSIS, VIII, 761.
(36) MANSI, 52, 1243.

mediante un categórico "non placet" (37). Los restantes 533, entre los que estaban unánimemente nuestros Prelados, hicieron suya la Constitución mediante un decidido y caluroso "placet". Confirmada solemnemente por el Romano Pontífice, dicha Constitución PASTOR AETERNUS pasaba oficialmente a formar parte del depósito de la Fe. La Infalibilidad Pontificia había salido triunfante de tantas y tan prolongadas luchas.

El solemne TE DEUM que siguió a la definición dogmática, y en el que resonaron también las voces de nuestros Prelados, fue para que el Concilio Vaticano y para todos los que en él participaban, un himno espléndido de acción de gracias a su Divina Majestad y un canto de triunfo para la Iglesia universal que ponía de manifiesto una vez más que "las puertas del infierno no prevalecerían contra ella". Aquel TE DEUM en el que vibraron voces mexicanas, marcaba el punto culminante de una era, y la Iglesia Católica en aquel momento solemne daba vuelta a una hoja en el grandioso libro de su propia historia.

---

(37) Estos fueron el Illmo. Sr. Luis Riccio, Obispo de Cayazzo en el Reino de las dos Sicilias, y el Illmo. Sr. Eduardo Fitzgerald, Obispo de Little Rock, Arkansas, Estados Unidos. Es interesante notar la actitud de ambos Prelados con respecto a la Sesión Cuarta. Mons. Fitzgerald el día 17 de julio, víspera de la Sesión, escribió una carta al Secretario del Concilio en la que avisaba que no se leyera su nombre a la hora de la votación, ya que no pensaba presentarse en el Concilio. Las razones que daba para esto último eran, que tenía permiso de ausentarse del Concilio, y además que por su propio honor y por reverencia al Sumo Pontífice, no quería verse obligado a dar públicamente su "non placet". No obstante esta primera determinación, al día siguiente se presentó en el Concilio. A la hora de la votación su nombre no se leyó. En ese mismo momento envió una nota al Secretario con estas palabras "Reverendísimo Señor, estando en el Concilio quiero emitir mi voto". Llamado pues públicamente para que diera su voto, respondió: "non placet". Sin embargo, inmediatamente después de la solemne aprobación pontificia de la Constitución, bajando de su estrado, se presentó delante del Papa y en las gradas, ante el trono pontificio, emitió su profesión de fe con estas palabras: "Santo Padre, ahora creo". MANSI, 52, 1328. 1335.

Mons. Riccio por su parte, inmediatamente después de la definición solemne, hincado delante del Romano Pontífice, dijo "Credo", y con gran entusiasmo cantó el "Te Deum" junto con los demás Padres, MANSI, 52, 1335.

Todos los Padres que se habían ausentado la víspera de la Sesión Cuarta aceptaron la Constitución dogmática; algunos, antes de dejar el Concilio; otros, poco tiempo después de vueltos a sus diócesis.

PARTE TERCERA

BIOGRAFIAS DE LOS PRELADOS ASISTENTES (38)

DON PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y DAVALOS,

Arzobispo de México.

Hijo de una familia distinguida y de profundo arraigo mexicano, nació el 21 de marzo de 1818 (1816: en Zamora, Mich. según Bravo Ugarte (39)). El P. Francisco Díaz, a quien la extinción de la Compañía de Jesús había hecho abandonar la vida religiosa, le dio las primeras lecciones en su propia ciudad natal.

Pasó después al Seminario Conciliar de la diócesis establecido en Morelia, en donde cursó toda la carrera eclesiástica. Estudió bajo la acertada dirección del erudito licenciado D. Joaquín Ladrón de Guevara, más tarde Obispo de Chiapas. Después de cuatro años de práctica del Derecho bajo la tutela del jurista Juan Manuel Olmos, obtuvo en 1841 el título de Abogado de los Tribunales del país. Al mismo tiempo la Uni-

---

(38) El fin de estas breves reseñas biográficas es el de dar solamente una idea de los rasgos sobresalientes de los Padres, tanto personales como los que miran a su carácter sacerdotal y episcopal. Por consiguiente, tienen que ser necesariamente esquemáticas e incompletas.

Parece además conveniente y aun necesario hacer notar que la fuente principal para estas biografías ha sido la obra *Actes et Histoire du Concile Oecumenique de Rome, 1869,* publicada bajo la dirección de Victor Frond, París, 1871; los tomos 5 y 6 de dicha obra general llevan como título el siguiente: "Les Peres du Concile; Biographies, Portraits et Autographes des Peres du Concil Premier du Vatican, par M. Honoré Fisquet. Esta obra, buscada por mucho tiempo, la encontramos afortunadamente en la *Biblioteca Pública de Nueva York.*

Para apreciar su valor conviene indicar el modo cómo fueron compuestas esas biografías. El mismo autor, contemporáneo al Concilio y estando en Roma por ese tiempo, nos lo dice en la Introducción a su obra. En efecto, solicitó de los Padres que —para beneficio de la historia— y para completar todo lo referente al Concilio— ellos mismos tuvieran la bondad de redactar una biografía sucinta de su propia persona y de entregarla junto con un breve autógrafo y una fotografía. La inmensa mayoría de los Padres accedió a la petición; algunos, sin embargo, por modestia, no lo hicieron; a otros los sorprendió la muerte antes de lograrlo. Las biografías de éstos dos últimos grupos fueron hechas a base de los archivos o por amigos que conocían bien a estos Padres.

Por otra parte, además de una fuente tan segura como ésta, bueno sería confrontar los datos aquí reseñados con fuentes mexicanas, y —sobre todo— con los documentos de los Archivos diocesanos o particulares de los mismos Prelados. La falta de tiempo y la lejanía de estas fuentes nos han impedido, por ahora, hacer este trabajo complementario.

(39) Fisquet, *op. cit.,* VI, (1ª parte), 121.

versidad Nacional y Pontificia de México, ante la que sostuvo y defendió algunas tesis, le confirió los grados de Doctor en Teología y en Derecho.

En marzo de este mismo año recibió las sagradas Ordenes de manos del Illmo. Sr. Portugal, Obispo de Michoacán. Este ilustre prelado llamó para su catedral al P. Labastida, que empezó a ejercer en ella su ministerio sacerdotal.

Los siguientes catorce años los pasó el P. Labastida en parte en los ministerios y en parte como profesor del Seminario Conciliar. Tuvo a su cargo durante ese tiempo las clases de Retórica, Filosofía, Derecho Canónico, Teología Dogmática y Moral. Fue sucesivamente Pro-Rector y Rector del Seminario, y —en virtud de la gran confianza que le tenía su Prelado —fue nombrado Oficial y Abogado de los Tribunales eclesiásticos de Michoacán, Juez de testamentos, de Capellanías y de Obras piadosas, y —por fin— Vicario General de la diócesis.

Por ese tiempo se le concedió una Prebenda en la catedral; y más tarde, en 1848, se le nombró Canónigo Lectoral. Preconizado en el Consistorio del 23 de marzo de 1855 para la sede de Puebla, Mons. Labastida fue consagrado el 8 de julio del mismo año en la catedral de Puebla por Mons. Clemente de Jesús Munguía, sucesor del Sr. Portugal en la sede michoacana.

Su ascensión a la sede poblana se verifica al mismo tiempo que el gobierno de la nación cae en manos de rabiosos anticlericales. Mons. Labastida es expulsado de México por primera vez el 12 de mayo de 1856, a los diez meses de ocupar su sede; la causa fue su valiente oposición al ambiente oficial antirreligioso y, sobre todo, a la LEY JUAREZ. Su destierro se prolonga por siete largos años. Por ese tiempo, el 5 de diciembre de 1856, es nombrado Asistente al Solio Pontificio, y más tarde se le otorga la Gran Cruz de la Orden del Santo Sepulcro.

El 19 de mayo de 1863 es trasladado a la sede metropolitana de México, y entra de nuevo en territorio nacional el 12 de octubre de ese mismo año, en vísperas ya del establecimiento del gobierno imperial de Maximiliano. Por ese tiempo es nombrado miembro de la Regencia en espera del Emperador; tal puesto lo abandona más tarde en señal de protesta contra ciertas leyes del gobierno sobre los bienes eclesiásticos.

Durante el Imperio, Mons. Labastida sufre los tristes desengaños que la actitud de Maximiliano le causan; y tanto más, cuando que él había sido uno de los autores principales del establecimiento del Imperio. Esto no obstante, desempeña su oficio pastoral con celo y valentía.

El 19 de julio de 1867 el segundo Imperio mexicano llegó a su ocaso. Ese mismo año Juárez entra de nuevo en posesión de los destinos de México. El odio de los masones y de los liberales, acumulado durante los tres años del Imperio, se desborda ahora, y la Iglesia mexicana parece que va a sucumbir. Mons. Labastida, y con él la mayor parte del Episcopado mexicano, es desterrado de nuevo, y se ven así obligados los Obispos a buscar asilo en tierras extranjeras. Algunos se refugian en los Estados Unidos y otros van a Roma. La convocación del Concilio Vaticano, les encuentra por tanto en el destierro.

Mons. Labastida fue uno de los firmantes del Mensaje que los Obispos reunidos en Roma dirigieron en 1867 al Santo Padre aceptando calurosamente la idea del futuro Concilio (40). Reunido éste, Mons. Labastida fue elegido —como ya se ha dicho— como miembro de la Diputación para la Disciplina (41), "en donde su experiencia y sus brillantes aportaciones" rindieron útiles servicios (42). Estuvo en el Concilio desde la Primera Sesión hasta la Cuarta inclusive. Fue uno de los firmantes del Postulado para la definición dogmática de la Infalibilidad del Romano Pontífice, presentado al Papa el día 28 de enero de 1870 (43).

AUTOGRAFO DE MONS. LABASTIDA PARA EL CONCILIO [*traducción*]: "Para mí, bueno es estar cerca de Dios, poner en el Señor Dios mío mi esperanza (Ps. 72, 27). Es necesario que todos aquellos que andan extraviados sean conducidos al sendero recto, y todos los que se dejaron seducir por el error sean llamados y guiados a la verdad, y los que contribuyeron a seducir sean apretados por argumentos y razones tan invencibles que los convenzan; de suerte que se enmienden de sus errores si es posible, o de lo contrario pierdan toda la autoridad y fuerza que tenían para pervertir a los demás" (S. Bernardo, de Consid. lib. III, c.1,n.3: trad. de J. Pons, S. J., *Obras de S. Bern.*, Barcelona, 1925, IV, 55).

PELAGIUS A., Archiepus. Mexicanus.

DON PEDRO LOZA Y PARDAVE, Arzobispo de Guadalajara.

Vástago de una honorable y distinguida familia, Pedro Loza nació el año 1807 (el 18 de enero de 1812, según Bravo Ugarte) en la ciudad de

(40) MANSI, 49, 255; Moreno Cebada, op. cit., I, 229.
(41) MANSI, 50, 120.
(42) Fisquet, op. cit., VI, (2ª parte), 121.
(43) MANSI, 51, 650, 652; COL. LACENSIS, VII, 925

México (44). Ordenado de sacerdote fue escogido para Secretario particular de Monseñor Morales, Obispo de Sonora, quien además le confió las cátedras de Filosofía y Derecho Canónico en su Seminario.

Más tarde fue nombrado Rector del mismo Seminario sonorense; y gracias a su talento personal y a sus dotes de organizador, los estudios eclesiásticos en aquel plantel recibieron un nuevo impulso.

Al ser trasladado Mons. de la Garza, ya entonces Obispo de Sonora, a la sede metropolitana de México, el P. Loza fue preconizado por Pío IX, el 18 de marzo de 1852, para la sede de Sonora. Durante 16 años estuvo al frente de la dicha diócesis norteña, administrándola con el mismo celo y con el mismo espíritu de buen organizador que había desplegado durante los años de su ministerio sacerdotal.

Muerto en Guadalajara Mons. Espinoza, fue trasladado Mons. Loza a esa sede el 22 de junio de 1868. Tomó parte, pues, en el Concilio como Arzobispo de la Arquidiócesis tapatía.

AUTOGRAFO DE MONSEÑOR LOZA: [*traducción*]: "Entienda estar privado del misterio divino aquél que se atreviese a apartarse de la firmeza de Pedro" (S. León, Ep. 10, *ad Episc. Prov. Viennensis*: *Migne L.*, 54, 628 ss.).

Romae, 23a. aprilis 1870

Petrus, Archpus. de Guad.a.

DON IGNACIO ARCIGA, Arzobispo de Michoacán.

Nació en Pátzcuaro, Michoacán (según el P. Bravo Ugarte) el 19 de mayo de 1830 (45). Los primeros estudios los empezó en su propia ciudad natal, y los terminó en Morelia. En 1846 entró en el Seminario Diocesano, en donde hizo sus estudios de Retórica, Filosofía y Teología. Fue ordenado de sacerdote en junio de 1854 en la ciudad de México. Mons. Labastida logra detenerlo en dicha ciudad, y lo nombra sucesivamente profesor de Matemáticas, Física y por fin de Teología.

Más tarde tiene que abandonar la ciudad ante la revolución triunfante. Establecido en Querétaro, el Prelado de esta ciudad lo nombra Rector de su Seminario y le encomienda el oficio de reclutador de vocaciones para la carrera eclesisática. Cumpliendo eficazmente su cometido llega a reclutar en breve tiempo cerca de sesenta jóvenes.

---

(44) Fisquet, *op. cit.*, V, 265.
(45) Fisquet, *op. cit.*, V, 200.

En 1864 vuelve a la ciudad de México, y se le confía un curato. En 1866 se traslada a Morelia, y obtiene una Prebenda en la catedral. El Prelado de dicha diócesis lo nombra además Rector del Seminario diocesano.

Escogido por el referido Prelado como su auxiliar, fue preconizado en el Consistorio del 8 de enero de 1866, pero los acontecimientos políticos retardaron su consagración. Esta tuvo lugar por fin el 8 de septiembre de 1867 en la catedral de Morelia de manos del Obispo de Zamora. Emprendió inmediatamente la visita pastoral que fue coronada por un gran éxito. Se dedicó sobre todo a la reforma de algunos abusos y a conservar y promover la disciplina eclesiástica.

A la muerte del Sr. Arzobispo de Michoacán, fue preconizado para sucederle en el Consistorio del 21 de diciembre de 1868. Desterrado como los demás Prelados, asiste al Concilio, partiendo desde el lugar donde se encontraba desterrado. Por razones fáciles de entender, Mons. Arciga no llega al Concilio sino hasta la Sesión Cuarta.

AUTOGRAFO DE MONS. ARCIGA AL CONCILIO [*traducción*]: "Mirad no haya quien os coja como presa por medio de la filosofía y vana falacia, conforme a la tradición de los hombres, según los rudimentos del mundo y no según Cristo" (Col. 2, 8).

Josephus Ignatius,

Archiepiscopus Mechoacanensis.

DON CARLOS MARIA COLINA Y RUBIO, Obispo de Puebla de los Angeles.

Nació en Colima, de la entonces aún Diócesis de Guadalajara, el 4 de noviembre de 1813 (46). Hizo todos sus estudios en el Seminario Conciliar de esa ciudad. Tuvo por profesor de Filosofía al Dr. D. Pedro Barajas, después Obispo de San Luis Potosí. Estudió Teología bajo el Doctor Pedro Espinoza, después Arzobispo de Guadalajara. La Jurisprudencia la estudió con el Dr. D. Ignacio Guerra, más tarde Obispo de Zacatecas. Fue ordenado de sacerdote en 1837 de manos de Mons. don Diego Aranda, Obispo de la misma ciudad de Guadalajara. Dos años después obtuvo el grado de Doctor en S. Teología.

Fue nombrado capellán particular del Prelado diocesano, a la vez

(46) Fisquet, *op. cit.*, V, 265.

que se dedicaba intensamente al ministerio sacerdotal en la ciudad. Por un tiempo enseñó además Teología Moral en el Seminario. Durante 18 años estuvo empleado en la curia episcopal con diversos cargos. Obtuvo por fin una Canongía en la catedral que conservó durante tres años.

A principios de 1854 fue preconizado para la sede episcopal de Chiapas, y fue consagrado el 7 de abril del mismo año en la catedral de Guadalajara de manos de Mons. D. Pedro Espinoza. Por haberse negado a celebrar en su catedral la promulgación de la Constitución anticatólica recientemente promulgada, el gobierno liberal le impuso en 1857 una fuerte multa. Dos años más tarde fue desterrado por el mismo gobierno a causa de sus cartas pastorales en las que combatía con vigor las impías Leyes de Reforma. Su destierro se prolongó por cuatro años.

En 1862 el Papa Pío IX le nombró Delegado Apostólico para llevar a cabo el Concordato entre la Santa Sede y la república de San Salvador.

A petición del Gobierno, Mons. Colina fue trasladado el 12 de marzo de 1863 a la sede de Puebla, en donde ejerció su vigorosa actividad pastoral durante el Imperio. Vuelta la república Juarista en 1867, Mons. Colina fue puesto en prisión, aunque fue libertado casi inmediatamente; sin embargo sus sufrimientos y su calvario continuaron hasta su muerte. En un intervalo entre tantas penas y trabajos, logró presentarse en el Concilio Vaticano, participando en él desde la Sesión Primera hasta la Cuarta. Fue además uno de los firmantes del Postulado para la definición dogmática de la Infalibilidad Pontificia (47).

Fue notable la estima que Mons. Colina se granjeó como hombre de valer. En 1854 fue nombrado Senador Honorario del "Instituto de Africa" en Francia; ocho años después Pío IX le nombró Prelado Asistente al Trono Pontificio, y por fin, en 1865 recibió el título de Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Guadalupe.

AUTOGRAFO DE MONS. COLINA Y RUBIO PARA EL CONCILIO: "Nosotros que somos Prelados de la Iglesia, si en el cumplimiento de nuestro oficio queremos obtener de Dios un éxito feliz y conforme a nuestros deseos, en todo y por todo cumplamos siempre con nuestro deber; y asiduos en la oración, pongamos toda nuestra fe en la Providencia de Dios".

Carolus Maria

Epcopus. Angelop.

(47) COL. LACENSIS, VII, 925.

DON VICENTE FERMIN MARQUEZ Y CARRIZOSA, Obispo de Antequera (Oaxaca).

Nació de padres españoles el 6 de julio de 1811 en Santo Domingo Yanhuitlán de la Mixteca Alta, Estado de Oaxaca (48). Toda la carrera eclesiástica la hizo en el Seminario Diocesano de Santa Cruz en la misma ciudad de Oaxaca. Terminados sus estudios, permaneció en el Seminario como profesor de Humanidades, Filosofía y Teología. Fue ordenado de sacerdote por Mons. Francisco de Paula Vázquez, Prelado de la dicha Diócesis. El día 1º de septiembre de 1844 obtuvo el grado de Doctor en Teología en la Pontificia Universidad de México. Por más de treinta años la vida del P. Márquez fue de una magnífica y benemérita labor sacerdotal. Su actividad incansable se desarrolló sobre todo en el Seminario como profesor, y en el desempeño sucesivo de varios cargos de administración en la diócesis.

El 22 de junio de 1868 fue preconizado Obispo de Oaxaca, para suceder a Mons. Covarrubias. Fue consagrado el 21 de diciembre del mismo año en la catedral de Puebla de manos de Mons. Colina y Rubio, obispo de dicha sede.

Mons. Márquez estuvo en el Concilio Vaticano desde la Sesión Primera hasta la Cuarta, y fue uno de los firmantes del Postulado para la definición de la Infalibilidad Pontificia (49).

DON GERMAN ASCENSION VILLALVASO (Villalvazo, según Bravo Ugarte), Obispo de Chiapas.

Nació en Atenguillo, Jalisco, el 28 de mayo de 1829 (50). Ordenado de sacerdote y graduado en Teología con el título de Doctor, es nombrado Pro-Secretario de la Curia Diocesana de Guadalajara. Mons. Diego Aranda le confía la cátedra de Teología Moral en el Seminario Conciliar, y por fin le otorga una prebenda en el Cabildo, y el oficio de Canónigo Penitenciario.

Es preconizado Obispo de Chiapas el 22 de noviembre de 1869.

---

(48) Fisquet, *op. cit.*, VI, (1ª parte), 252.

(49) El no aparecer ningún autógrafo en la obra de Fisquet y por la índole general y poco pormenorizada de la biografía, parece que Mons. Márquez fue uno de los casos a que se refiere Fisquet cuando dice que algunos Prelados por excesiva modestia no quisieron redactar una biografía de su persona. Por consiguiente los datos aquí recogidos o fueron suministrados por algún conocido o fueron sacados de los archivos oficiales.

(50) Fisquet, *op. cit.*, VI (2ª parte), 250.

AUTOGRAFO DE MONS. MARQUEZ AL CONCILIO: "Pasó también a los Apóstoles el derecho de esta potestad, pero no en vano se encomienda a solo uno lo que es intimado a todos. El Señor tiene especial solicitud por Pedro, como permaneciendo cierto del bien de los demás con tal de que la mente de Pedro no sea vencida" (San León).

Roma, 23 de abril de 1870.

† Germanus, Episcopus de Chiapas.

DON IGNACIO MATEO GUERRA, primer Obispo de Zacatecas.

Nació el 21 de septiembre de 1804 en Lagos, Jalisco (51). Comenzó a estudiar las Humanidades en el Colegio de San Juan de Guadalajara, y pasó a continuarlas a México en el Colegio de los PP. Jesuítas recientemente establecido en esa ciudad.

Vuelto a Guadalajara, cursó la Filosofía y la Jurisprudencia civil y canónica en el Seminario Conciliar de dicha ciudad. Durante la sede vacante, fue ordenado de sacerdote en Puebla el 27 de diciembre de 1827 de manos de Don Antonio Joaquín Pérez, Obispo de esa ciudad.

Los doce años siguientes los pasa el P. Guerra en el Seminario de Guadalajara como profesor sucesivamente de Gramática, Filosofía y de ambos Derechos. En 1839 fue nombrado Vicario de una parroquia, y 16 meses después, cura párroco de Matehuala, cargo que desempeñó durante cinco años. En 1846 obtuvo una prebenda en el Coro de la Catedral, y de 1855 a 1860 fue Canónigo Penitenciario.

En 1855 fue además nombrado profesor y Canciller de la Universidad, y en varias ocasiones desempeñó el oficio de Vicario General en ausencia del Prelado diocesano. Fue también Maestrescuelas de la catedral.

El 7 de abril de 1862 fue preconizado Obispo titular de Marcópolis y auxiliar de Mons. Espinoza, Arzobispo de Guadalajara; sin embargo, su consagración no se pudo llevar a cabo por las turbulencias políticas de la época.

Sin estar consagrado todavía, el 19 de marzo de 1863 Mons. Guerra es designado Obispo residencial de la sede de Zacatecas, erigida por Pío IX por Bula "Ad universam agri Dominici" del 25 de enero de ese mismo año. Su consagración se verifica por fin el 28 de febrero de 1864 en Guadalajara por Mons. Espinoza.

---

(51) Fisquet, *op. cit.*, VI (1ª parte), 470.

Empezó Mons. Guerra su labor episcopal en su diócesis recientemente erigida en los tiempos en que México era presa de todos los horrores de la guerra. Un mes antes de su consagracón, las tropas francesas de intervención habían entrado en Guadalajara, y un poco después ocuparon Zacatecas. El gobierno de Maximiliano trajo algún alivio a la precaria situación, pero la tranquilidad fue relativa y efímera. Gravemente humillado Mons. Guerra por los funcionarios liberales, el gobierno de Juárez le hizo también casi imposible el ejercicio de sus deberes episcopales. Es por fin desterrado, y del destierro acude al Concilio. Participó en él, desde la Primera hasta la Cuarta Sesiones, y también firmó el Postulado para la definición de la Infalibilidad Pontificia (52).

AUTOGRAFO DE MONS. GUERRA AL CONCILIO: "Más fiel es el Señor, el cual os fortalecerá y os preservará del malvado" (II Thes. 3, 3).

Roma. día 29 de mayo.

Ignatius M., Eppus. de Zacatecas, Mexici.

DON JUAN BAUTISTA ORMAECHEA, primer Obispo de Tulancingo.

Nació de padres españoles el 12 de mayo de 1812 (17 de mayo, según Bravo Ugarte) en la ciudad de México (53). Hizo todos sus estudios con notable brillantez en el Seminario Conciliar de la misma ciudad, bajo la dirección de distinguidos profesores como Salvador Zedillo en Filosofía, Moreno en Teología, y Lázaro de la Garza (después Arzobispo de México) en Derecho. Por la ausencia del Illmo. Sr. Don Pedro José de Fonte (Arzobispo de México, que salió de la República al consumarse la Independencia) fue ordenado de sacerdote por Monseñor Belauzarán, Obispo de Linares.

Obtenido el Doctorado en Derecho, el P. Ormaechea enseñó dos años las Humanidades; tres, la Filosofía y seis años el Derecho. Como profesor fue muy estimado por Superiores y alumnos.

Además del magisterio, durante más de treinta años ejerció asiduamente el ministerio sacerdotal, distinguiéndose sobre todo por su elocuente predicación. Sus oraciones fúnebres y sus panegíricos de los Santos

(52) COL. LACENSIS, VII, 925.

(53) Fisquet, *op. cit.*, VI (2ª parte), 17.

fueron recogidos e impresos. Se dice que sus sermones pasaron de tres mil.

En tiempos tan difíciles para la Iglesia Mexicana, el P. Ormaechea fue nombrado Canónigo Doctoral en la catedral metropolitana, y en virtud de este cargo, fue muy importante el papel que desempeñó en la vida de la diócesis, en unión con el Sr. Arzobispo de la Garza, su antiguo profesor, y con el Cabildo.

El 19 de marzo de 1863 Pío IX le nombró primer Obispo de la nueva diócesis de Tulancingo. Recibió la consagración episcopal de manos de Mons. Labastida en la catedral metropolitana.

Las dificultades inherentes al territorio comprendido en la nueva diócesis de Tulancingo pusieron a prueba las eximias dotes naturales y el celo apostólico de Mons. Ormaechea. Gracias a ellas, la nueva diócesis recibió un impulso ventajoso para los fieles a su cargo y para la Iglesia mexicana en general.

Durante muchos años Mons. Ormaechea fue consejero de Estado de la República; fue asimismo miembro de la Regencia en ausencia del Sr. Labastida, y Maximiliano lo condecoró con la Cruz de Comendador de la Orden de Nuestra Señora de Guadalupe.

Vuelto el gobierno masónico-liberal de Juárez, Mons. Ormaechea se mostró siempre impertérrito defensor de la Iglesia y de las tradiciones católicas mexicanas. Fue desterrado por el mismo Juárez el año de 1867. En este destierro pasó luego a tomar parte en el Concilio. Estuvo también desde la Primera hasta la Cuarta Sesiones, y asimismo firmó el Postulado para la definición de la Infalibilidad del Papa (54).

AUTOGRAFO DE MONS. ORMAECHEA AL CONCILIO: "Mientras están los hombres en este mundo, Dios no les concede los dones perfectos sino mezclados siempre con alguna imperfeción; tampoco tenemos alegría sin lágrimas, y a la prosperidad sigue siempre alguna calamidad, y al gozo acompaña la tristeza. Solamente después de la muerte seremos plenamente felices en el cielo".

Joannes B., Episcopus de Tulancingo.

DON AMBROSIO SERRANO Y RODRIGUEZ, primer Obispo de Chilapa.

Nació el 7 de diciembre de 1818 (1817, según Bravo Ugarte) en San

54) COL. LACENSIS, VII, 925.

Francisco Atempa, Puebla, de padres muy cristianos, humildes y pobres (55). Por razones económicas empezó sus estudios ya entrado en edad en 1837. Su primer maestro fue el P. Antonio García, Guardián del convento de los Franciscanos de Veracruz. Al año siguiente los continuó en el Colegio-Seminario de Puebla, en donde tuvo por profesores a hombres eminentes de aquel plantel, como José Ma. Galicia y Orostegui, Rafael Ma. Velis, José Joaquín Mellado y Miguel de Iturriaga. Deseoso de aumentar todavía más sus conocimientos, estudió Derecho Canónico bajo la dirección del distinguido jurista Don Vicente Cagigas.

Alumno brillante y aplicado recibió el sacerdoio en 1847 en la Colegiatura de Ntra. Señora de Guadalupe (más tarde Basílica) de manos de Mons. Antonio Ma. Campos, Abad de esa Colegiata.

En 1848, en concurso público y por unanimidad de sufragios, el P. Serrano obtuvo la cátedra de Filosofía en el Seminario Conciliar de Puebla. Ocupa esta cátedra durante tres años y ejerce a la vez el ministerio sacerdotal con general aceptación tanto en la ciudad de Puebla como en Cholula y Atlixco. Enseña después Teología Moral y ejerce el cargo de Vice-Rector del Seminario.

Ocupa después diversos puestos parroquiales hasta que en 1859 pasa en calidad de cura titular a la Parroquia de San Martín Texmelucan. En esta parroquia permaneció infatigable hasta su promoción al Episcopado, prestando siempre grandes servicios a la mitra de Puebla y a sus propios feligreses.

En 1862 lleva a cabo Pío IX su reorganización de la Iglesia mexicana. De las siete nuevas diócesis erigidas por él, la de Chilapa fue la última. El P. Serrano fue preconizado el 19 de mayo de 1863 (16 de mayo, según Bravo Ugarte) primer Obispo de esa nueva sede. El 8 de mayo del año siguiente recibió la consagración episcopal en la catedral de Puebla de manos de Mons. Colina y Rubio. Los acontecimientos políticos no le permitieron tomar posesión inmediatamente de su diócesis. El 12 de marzo del año 1866 tomó posesión por medio de procurador, residiendo él en Iguala, Guerrero. Por fin, el 3 de febrero de 1869, casi cinco años después de su consagración, hace su entrada solemne en Chilapa, sede de la nueva diócesis (56).

---

(55) Fisquet dice "Padres de origen mexicano". No se ve claro si con esa frase quiere indicar que eran de raza indígena o simplemente de nacionalidad u origen territorial mexicano. Véase Fisquet, *op. cit.*, VI (2ª parte), 164.

(56) El Concilio se inauguró, como es sabido, en diciembre del mismo año 1869. No hemos podido averiguar si fue desterrado con otros Prelados y si durante su destierro asistió al Concilio, o si marchó a Roma partiendo desde su misma sede episcopal.

Mons. Serrano estaba dotado de un prodigioso talento. Se cuenta que en las oposiciones para el curato que obtuvo, presentó su examen en versos latinos, y puso igualmente en verso los 3150 artículos de la Suma de Santo Tomás. Se aprendió de memoria esta obra preciosa, y cuando perdió el único ejemplar que poseía de la obra, tomó sobre sí la ingente tarea de volver a escribirla de memoria. Fue grande su sorpresa y la de todos al compararla después con el texto impreso, y ver que no solamente no había omitido ninguno de los artículos, sino que había reproducido la obra con el mismo orden de dicción (57).

AUTOGRAFO DE MONSEÑOR SERRANO AL CONCILIO: "El Obispo esfuércese mucho para que en su cuerpo y en su alma imite en cuanto pueda la santísima Alma y el candidísimo Cuerpo de la Inmaculada Virgen María, de suerte que pueda decir: "vivo, pero no yo, sino que vive en mí Cristo" por la imitación de la vida y las obras de la Reina de las vírgenes concebida sin mancha. Una vez obtenida esta inefable unión de sí mismo con la Inmaculada Madre de Dios, el PRELADO MARIANO por así decirlo, arroje de sí todo temor exagerado; porque en la defensa de la Iglesia aparecerá como terrible ejército; en el gobierno de la diócesis como nitidísimo astro, y en su ministerio sagrado será como un Serafín celestial más que un hombre terreno".

Ambrosius, Episc. de Chilapa.

DON FRANCISCO SUAREZ PEREDO, primer Obispo de Veracruz.

Por las letras apostólicas QUOD OLIM del 2 de enero de 1845, la Iglesia de Jalapa o Veracruz quedaba separada de la diócesis de Tlaxcala o Puebla, y era erigida en diócesis independiente, sufragánea de la sede de México. Sin embargo, la nueva diócesis permaneció sin Obispo durante 18 años. El 19 de marzo de 1863 nombraba Pío IX primer Obispo de Veracruz al P. Francisco Suárez Peredo, uno de sus camareros de honor.

Nació en Tlaxcala el año 1822 (58). Ordenado de sacerdote y obtenida la Licenciatura en Teología, se entrega totalmente al ministerio sacerdotal, especialmente a la predicación de la palabra de Dios y al arduo mi-

(57) Estos datos están sacados de Fisquet, lugar citado. Bien valdría la pena de seguirles la pista para ver si se confirman, y si se conserva alguna de las obras referidas.

(58) Fisquet, *op. cit.*, VI (2ª parte), 202.

nisterio del confesonario. En todos sus trabajos se hizo amar mucho de sus parroquianos por su humildad, poniendo en práctica el consejo del Apóstol de hacerse todo a todos para ganarlos a todos para Jesucristo.

Obtenida después la prebenda de Canónigo Magisterial en la Catedral de Puebla, se distinguió por la claridad y profundidad de su doctrina. Por fin, es nombrado Vicario General de la diócesis.

Consagrado Obispo en 1863, toma posesión de su sede inmediatamente. En la nueva diócesis todo estaba naturalmente por hacer.

Fue uno de los primeros Prelados que llegaron a Roma para el Concilio, siguiendo el llamado del Supremo Pastor. Tomó parte en las primeras Congregaciones Generales, pero Dios tenía otros designios sobre tan fiel servidor. Muy pronto cae víctima de una maligna enfermedad que le llevó a la tumba el 26 de enero de 1870. El aviso oficial de su fallecimiento se dio al Concilio en pleno, en la Congregación General 17. Según rezan las Actas del Concilio, en un momento dado, "los Eminentísimos Presidentes del Concilio interrumpieron la discusión de la Congregación General y el Eminentísimo Primer Presidente comunicó a los Padres la muerte del Sr. Suárez Peredo con las siguientes palabras: Reverendísimos Padres: con dolor hacemos de vuestro conocimiento que en esta alma Urbe ha fallecido el Reverendísimo Señor Francisco Suárez de Peredo, Obispo de Veracruz, cuya alma se encomienda a los piadosos sufragios de los Reverendísimo Padres, especialmente en el sacrosanto sacrificio de la Misa" (59).

El médico que lo atendió en el lecho de muerte atestiguó que tan digno Obispo había muerto a causa de las penitencias y mortificaciones que se había impuesto después de la apertura del Concilio. En efecto, tanto era su amor a la Iglesia y al Concilio que las noches que precedían a las Congregaciones Generales las pasaba de rodillas al pie de su Crucifijo, y ayunaba a pan y agua para atraer sobre el mismo Concilio las bendiciones del Cielo. El tiempo que no empleaba en el estudio lo consagrada a visitar a los pobres y a los enfermos de Roma. Repartía entre ellos la modesta pensión que le otorgaba el gobierno de Juárez, quien lo había desterrado después de la caída de Maximiliano.

En su modesta habitación de la Ciudad Eterna no se encontró después de su muerte ni lo suficiente para sufragar los gastos de su entierro. Otro desterrado mexicano, Mons. Labastida, pidió se le concediera el pri-

(59) Congregación General 17, jueves 27 de enero de 1870: MANSI, 50, 551.

vilegio de sufragar los dichos gastos y de suplir así tan santa pobreza (60).

Es pues evidente que en el Concilio Vaticano, como en los concilios ecuménicos de todos los tiempos, hubo hombres de acendrada virtud y de eximia santidad que fueron el sostén espiritual de esa gran asamblea. La Iglesia mexicana en su pequeñez no desdijo tampoco en este campo. Para gloria de Dios, por amor a la Iglesia y para bien del Concilio, ofreció como holocausto de suave olor a su Divina Majestad, la vida y la santidad de uno de sus más venerables Pastores.

Seminario de Moctezuma, Nuevo México.

[*Trabajo mandado graciosamente por el autor para su publicación*].

(6) Hasta aquí los datos entresacados de Fisquet. Sorprendido por la muerte, Mons. Peredo no tuvo tiempo de escribir su propia biografía ni un autógrafo de recuerdo para el Concicio. Es probable que los datos aquí reseñados los haya proporcionado el Sr. Labastida, Metropolitano del Sr. Suárez Peredo y gran conocedor de la Iglesia mexicana.

BIBLIOGRAFIA

BAYLE, CONSTANTINO.—"El Concilio de Trento en las Indias Españolas", *Razón y Fe,* 131(1945)257.

BRAVO UGARTE, JOSÉ.—*Diócesis y Obispos de la Iglesia Mexicana.*—México, Buena Prensa, 1941.

BUTLER, DOM CUTHBERT.—*The Vatican Council.*—Londres, Longmans, Green, 1936. 2 vols.

COLLECTIO LACENSIS, Acta et decreta S. Oecumenici Concilii Vaticani. —Friburg, Herder, 1892. Vol. VII.

CUEVAS, MARIANO.—*Historia de la Iglesia en México.*—El Paso, Texas, Revista Católica, 1928. Tomo V.

CHÁVEZ, EZEQUIEL A.—*Benito Juárez, estadista mexicano.*—México, Edit. Campeador, 1956.

FISQUET, M. HONORÉ.—*Les Pères du Concile.* Biographies, Portraits et Authographes des Pères du Concile Premier du Vatican. [tomos 5 y 6 de la obra de Frond, citada en seguida].

FROND, VICTOR.—*Actes et Histoire du Concile Oecumenique de Rome,* 1869.—Paris, Lemercier, 1871. 6 Vols.

GRANDERATH, TEODORO.—*Geschichte des Vatikanischen Konzils.*—Friburg, erder, 1903. 3 vols. [Traducción francesa: Bruselas, Dewit, 1907. 6 vols.].

GUTIÉRREZ, CONSTANCIO.—*Españoles en Trento.*—Valladolid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951.

MANNING, H. E.—*The true story of the Vatican Council.*—London, Kenedy, 1879.

MANSI.—*Conciliorum amplissima collectio.*—Arnehm, Holland, H. Walter. vols. 49-53.

MORENO CEBADA, EMILIO.—*El Santo Concilio Ecuménico del Vaticano.*— Barcelona, España, s. a. vols. I, II.

MOURRET, FERDINAND.—*Le Concile du Vatican.*—Paris, Bloud and Gay, 1919.

OLMEDO, DANIEL.—*Manual de Historia de la Iglesia.*—México, Buena Prensa, 1946. 3 vols.

TENA RAMÍREZ, FELIPE.—*Leyes fundamentales de México.*—México, Porrúa, 1957.

REVISTAS

LA CIVILTA CATTOLICA: serie séptima, volúmenes del IV a XI.

FUENTES DOCUMENTALES

Padrón de la Ciudad de Durango

1778

(*Continuación*)

Nº 524

Seguido en la misma acera, principio de la calle del Juego de la Pelota Nº 12:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia de Andrés de Herrera, y en que vive en compañía de Marcos Contreras su yerno, ambos operarios, y el dicho Andrés tiene:
Veinte reses
Tres yuntas de bueyes
Tres caballos
Cuatro ovejas
Un burro
Cuatro yeguas
Tres marranos
Una escopeta.

Nº 525

En dicha calle acera del sur Nº 15:
Una casita de adobe con su solarito propio de dicho Meras que tiene arrendada en diez pesos cuatro reales Anastasia Matiana, viuda de Pedro Alvarado y en su compañía su hijo Juan José Alvarado, viudo.

Nº 526

Pegado a dicha casa Nº 18:
Una casita baja de adobe propia de Antonio Trujillo al cargo

Dn. Antonio Paez, que tiene arrendada en nueve pesos anuales Juan Gerardo Morales, albañil.

Nº 527

Seguido en dicha calle y acera Nº 20 Galera de Joaquín Merás en que tiene un solar grande con:
Una casa de adobe marco de piedra arrendada en doce pesos al año Antonio Rodríguez albañil y en el mismo solar y sin Nº:
Una casita de adobe propia de dicho Merás que le tiene arrendada en nueve pesos anuales Julián Velázquez, leñador, tiene:
Un caballo
Cinco burros.

Nº 528

Seguido en la misma calle a la acera del norte Nº 3:
El Rebote o Juego de Pelota en que lo hay también de Bolas muy grande, su fábrica toda de adobe, con dos piezas en alto propio de Dn. José de Cuenca, vecino de esta ciudad.

Nº 529

En la siguiente cuadra pasada Santa Ana, y su plazuela Nº 6 acera del norte:
Una casa baja de adobe empezada propia del Bachiller Dn. Pedro José Salcido.

Nº 530

En la siguiente cuadra en la misma acera Nº 10:
Una casita baja de piedra y lodo propia de Dn. Francisco Gómez que tiene arrendada en doce pesos al año José Félix de Aragón cigarrero.

Nº 531

En la siguiente cuadra en la acera del norte Nº 9:
Una casita de adobe baja propia de Pedro Jacinto de los Ríos en que vive de merced José María Calderón, zapatero.

Nº 532

Seguido en la misma acera Nos. 10 y 11:
Una casita baja de adobe, propia de Pedro Jacinto de los Ríos con un solar que tiene de su habitación su hijo Toribio de los Ríos, y tiene un chuzo.

Nº 533

Casi seguido otra calle que llaman del Chorro en la acera del norte Nº 8:

Una casita baja de adobe propia y de la habitación de José Antonio Henríquez, operario.

Nº 534

Seguido en la misma acera Nos. 9 y 10:
Una casita baja de adobe con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Juan José de Juanes melcochero, y tiene:
Tres burros.

Nº 535

Contiguo en la misma acera y calle Nº 13:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de Jacinta Velázquez viuda de José Colorado.

Nº 536

Seguido dentro del mismo solar Nº 14:
Una casilla baja de adobe con su huertecilla propia y de la habitación de José Antonio Inzaurriaga.

Nº 537

En la siguiente cuadra acera del norte Nº 16:
Una casita baja de adobe maltratada con su huertecilla propia de Simona de Meza, viuda de José Robles que tiene arrendada en quince pesos anuales José Victoriano Rodríguez operario.

Nº 538

Seguido en la misma acera Nº 17:
Una casita baja nueva de adobe con su solarito, propia y de la habitación de María Andrea de Lugo, mujer de José Rodríguez, Labrador, y en su compañía José Ignacio Quiñones, operario.

Nº 539

En frente en la acera del sur Nº 6:
Un cuartito bajo de adobe, propio de Antonio del Toro que tiene arrendado en tres pesos al año Pedro Antonio de Herrera, operario, tiene:
Dos burros.

Nº 540

En frente, acera del norte en dicha cuadra Nº 18:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia de Tomás de los Reyes, ausente, que tiene arrendada en doce pesos al año, Pedro José García de oficio sombrerero.
En el mismo solar adentro y sin número:
Una casita baja vieja de adobe con su huertecita de árboles fru-

tales propia y de la habitación de María del Rosario de Lara, mujer de Cristóbal Pérez, pastor y en su compañía Lorenzo Pérez su oficio, operario.

Nº 541

En frente acera del sur Nº 5:
Una casita baja de adobe con su solarito, propio de Dn. Isidro Manuel Barrasa que tiene arrendada en quince pesos anuales Juan Gervacio Morales, arriero y tiene:
Dos burras.

Nº 542

En frente acera del sur Nº 19:
Una casita de adobe con su solarito última de esta acera en dicha calle del Chorro, propia y de la habitación de María Rita Sánchez mujer de Cristóbal Rodríguez, operario.

Nº 543

En frente acera del sur Nº 4:
Una casita de adobe con su solarillo, propia y de la habitación de Manuel María Mijares, y en su compañía Juan de Dios Mena su yerno, operario.

Nº 544

En frente en el llano sin número:
Dos casitas nuevas de adobe en tierras de los Propios de la ciudad que le tiene arrendada con su solarillo una de ella en tres pesos anuales, José Vargas operario, y La otra también con su solarillo tiene arrendada en dos pesos anuales Mateo García, zacatero, y tiene:

Nº 545

Seguido en la acera del sur contigua cuadra Nº 3:
Tres casillas bajas de adobe con:
Un solar propias de Matiana González, ausente, al cuidado de Diego de Egurrola operario quien tiene:
Un caballo Y en su compañía en las dos casillas vive en arrendamiento de nueve pesos anuales Carlos José de Inzaurraga, operario.

Nº 546

En la siguiente cuadra y la propia acera sin número:
Una casilla baja de adobe con:
Un solar grande perteneciente a los Propios de la ciudad que tiene arrendado en nueve pesos anuales José Cayetano García,

obrajero, tiene:
Tres burros; y en su compañía Tomás Aquino de Luna, operario.

Nº 547

Seguido en la misma acera sin número:
Una casita nueva que se está haciendo de adobe en tierras pertenecientes a los propios de la ciudad con:
Un solar grande que tiene arrendado en tres pesos al año José Carlos Flores.

Nº 548

Seguido en la misma acera sin número:
Un jacalillo en tierras de los Propios con:
Un solar grande que tiene arrendado en cuatro pesos anuales José Andrés Martínez, de oficio zapatero.

Nº 549

En la misma cuadra espaldas del callejón de S. Gabriel Nos. 1 y 2 dos casas en:
Un solar grande propio de Cristóbal de Arguello que tiene arrendado en doce pesos anuales José Carlos Flores, operario y en su compañía Felipe Neri Arriola, obrajero y en el número 1, que era antes la casa Mata no vive nadie.

— Se acabaron las calles a lo largo de la ciudad que cogen de oriente a poniente y siguen las atravezadas de norte a sur dando principio por el lado del oriente la primera que se halla en el Barrio de Monte Real de norte para sur:

Nº 550

Con la casa Nº 14 que hace esquina baja y de adobe acera del oriente con una huertecita de árboles frutales, propia de la habitación de Francisco Antonio Pérez, ladrillero quien tiene:
Dos yuntas de bueyes.

Nº 551

En dicha cuadra y acera del oriente Nº 10:
Una casilla baja de adobe maltratada con su huertecilla de árboles, frutales propia y de la habitación de Rafael Blanco, leñador, quien tiene:
Una yegua.

Nº 552

En frente acera del poniente Nº 9:
Una casita baja de adobe, propia y de la habitación de Antonio

Paez, operario y tiene:
Tres reses
Tres caballos
Una mula
Cuatro yeguas.

Nº 553

Seguido en la misma acera y cuadra Nº 8:
Una casita baja de adobe con su huertecita de árboles frutales, propia y de la habitación de Juan Felipe Hernández quien tiene
Un caballo
Un burro.

Nº 554

Seguido en la propia acera Nº 7:
Una casa baja de adobe con su solarito, propia de Juan Felipe Hernández, al cuidado de Francisco Paez, carpintero, y en su compañía José Antonio Paez, leñador.

Nº 555

En la siguiente cuadra de dicha calle, pasada la plazuela de San Antonio Nº 9 y 10 en la acera del poniente:
Dos casitas bajas de adobe con:
Un solar grande, propio y de la habitación de Juan Paulín González que vive en el Nº 9, y sus hermanos y tiene:
Dos yuntas de bueyes
Dos burros
Un caballo
Y en la Nº 10 su hermano Juan Agustín, operario quien tiene:
Cinco cabras y en arrendamiento seguido al solar otro de los propios de la ciudad a quien paga cuatro pesos al año.

Nº 556

En la siguiente calle del sur al norte Nº 16 acera del oriente:
Una casilla baja de adobe con su solarillo, propio el todo del citado Juan Paulín González, al cuidado de Juana Montes viuda de Felix de Estrada.

Nº 557

Seguido en la misma cuadra y acera Nº 13:
Una casita de adobe baja con su solarito y huertecita, propia y de la habitación de José Alejandro de Salas, operario.

Nº 558

Seguido en dicha acera Nº 14:

Una casita baja de adobe con su huertecita, propia y de la habitación de Agustín de Soto, leñador.

Nº 559

Seguido pasada la plazuela de San Antonio, acera del poniente Nº 2:
Un solar grande con una casilla de adobe vieja propia de Dn. Diego Beidacar, ausente, que tiene arrendado en tres pesos al año Antonio Cortés, operario.

Nº 560

En la siguiente acera del oriente sin número:
Un solar grande de los propios de la ciudad que tiene arrendado en tres pesos anuales Gerardo Hernández, operario.

Nº 561

En la siguiente calle de norte a sur Barrio de Monte Real Nº 3:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales, viña y parrones propia y de la habitación de Jacinto Ortiz, hortelano quien tiene:
Dos caballos y en su compañía sus tres hijos: Felipe, Ciriaco, y José Esteban que tienen su oficio de zapatero y
Una lanza.

Nº 562

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 18:
Una casita baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Francisco Javier García, obrajero.

Nº 563

Seguido en la misma acera Nº 19:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra propia con su huerta de árboles frutales de Miguel Gallardo que tiene arrendada en siete pesos al año José Carlos de los Reyes, hortelano.

Nº 564

Seguido en la propia acera Nos. 20 y 21:
Una casa baja de adobe con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Ma. Antonia del Carmen García y sus hermanos casada con Simón Maximiliano Hernández, zapatero, y en su compañía Juan Francisco Mijares, carpintero.

Nº 565

Seguido en dicha acera Nos. 22 y 23:
Dos casillas de adobe en el solar de la antecedente propias de

los dichos Garcías, la 22 tiene arrendada María Joseph Anastasia, viuda, en cuatro pesos cuatro reales al año, y el Nº 23 a Simón de Lugo quien vive de merced.

Nº 566

En la siguiente cuadra acera del poniente sin Nº:
Una casilla baja de adobe con su huerta de árboles frutales propia de María Antonia Esclava de Da. Ana Guadiana que tiene arrendada en seis pesos al año Severiano Ochoa de oficio sastre.

Nº 567

En la siguiente cuadra en la misma calle, pasada la plazuela de San Antonio Nº 18:
Un solar grande propio de Damasio Masías ausente, al cuidado de María de los Dolores Pérez, viuda de Simón Masías, y en su compañía Joseph Santana, carretero casado con una nieta suya.

Nº 568

Seguido en la propia acera Nº 18:
Una casilla baja de adobe vieja con su solarillo propia y de la habitación de José Morga, operario quien tiene:
Yunta y media de bueyes
Siete reses.

Nº 569

Seguido en dicha acera Nº 9:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra con:
Un solar grande propio y de la habitación de Cristóbal Moreno quien tiene:
Quince yeguas
Una yunta de bueyes
Siete reses de fierro arriba
Dos ovejas
Dos burros
Una lanza
Un trabuco
Un terciado.

Nº 570

Por fuera frente al sur entre calle y calle Nº 10:
Una casa de adobe baja con:
Un solar propio de Dn. Francisco Tagle que tiene arrendado en nueve pesos al año Juan Rocha.

Nº 571

En frente acera del norte sin Nº:
Una casilla baja de adobe propia de Francisco Navidad que le tiene arrendada en siete pesos cuatro reales al año Felipe Alvarez, operario.

Nº 572

Seguido en la misma acera Nº 8: Tierras de dicho Navidad. Una casilla en que vive Jacinto Medrano, obrajero quien le paga de arrendamiento seis pesos al año.

Nº 573

Seguido en la propia acera Nº 7:
Una casa baja de adobe con:
Un solar grande propio de María de los Santos Paez que le tiene arrendado en seis pesos anuales a Rafael Cayetano Paez, operario.

Nº 574

En la siguiente de travesía de sur al norte sin Nº en la acera del oriente:
Una casilla baja de adobe con su solarillo propio de Doña Ana de Yrigollen al cuidado de Vicente Sánchez, cochero.

Nº 575

Seguido pasada la plazuela de San Antonio aunque no muy derecho en la misma calle acera del poniente Nº 4:
Una casilla baja de adobe propia del Bachiller Dn. Miguel Pando en que vive de merced José George Vázquez, leñador y tiene:
Un caballo
Un burro y en su compañía su hijo José Antonio Tadeo quien tiene:
Una yegua.

Nº 576

En frente acera del oriente Nº 2:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales, propia y de la habitación de Felipe Manuel Neri San Martín, labrador.

Nº 577

En la siguiente cuadra calle del Retiro acera del poniente Nº 8:
Una casa baja de adobe, propia de Dn. Joaquín Alcalde que tiene arrendada en dieciocho pesos al año María Luisa Flores, viuda de Juan Antonio García, y en su compañía su hijo José Florentino García, ladrillero.

Nº 578

En la siguiente cuadra en la misma acera Nº 10:
Una casilla baja de adobe en un solarillo, perteneciente a los propios de la ciudad que tiene arrendado en tres pesos al año Nicolás Ignacio Martínez, operario.

Nº 579

En la siguiente cuadra en la acera del oriente Nº 1:
Una casilla con un solarillo, última de esta calle, propio del Señor Conde del Valle del Sucil en que vive de merced Francisco Rivera, arriero quien tiene:
Tres mulas
Tres burros.

Nº 580

En un callejoncillo de travesía de norte a sur, llamado de San Rafael, acera del poniente:
Un solarillo perteneciente a los propios de esta ciudad que tiene arrendado en tres pesos al año José Terrasas, operario.

Nº 581

En el principio de la calle de los Magueyes de norte a sur, en la acera del poniente:
Una casilla baja de adobe con su solarillo, propio y de la habitación de Ana Josefa García, viuda de Simón de Nájera, y en su compañía Miguel de Egurrola, hortelano.

Nº 582

Seguido en la misma acera Nº 8:
Una casa baja de adobe, propia de Da. Rosalía de Cangas en que vive de merced Justa Rufina, soltera, y en el Nº 7 el corral de la casa que cae a la calle de los Tepozanes.

Nº 583

En la siguiente cuadra en la propia acera Nº 6:
Una casilla baja de adobe con su solarito, propia de Dn. Diego Paez en que vive de arrendamiento en doce pesos anuales Rita de Ramírez viuda de Norberto Calderas, y en su compañía Dionisio Vargas, operario.

Nº 584

Seguido en dicha acera Nº 5:
Una casilla baja con su huerta de árboles frutales propia de José Ríos al cuidado de Francisco Javier de la Cruz, hortelano y tiene:
Tres burros.

Nº 585

En frente acera del oriente Nº 2:
Una casilla baja vieja de adobe maltratada con su huerta de árboles frutales, propia de Dn. José Matías de Vergara, Cura de Nieves, que tiene arrendada en doce pesos al año Felipe López hortelano.

Nº 586

En frente acera del poniente Nº 4:
Una casilla baja de adobe con su huertecilla propia y de la habitación de Jacinto Barraza, cochero.

Nº 587

En la siguiente cuadra acera del oriente sin Nº:
Una casilla de adobe baja con:
Un solar grande propio de Dn. Juan Francisco González de la Guerra que le tiene arrendado en quince pesos anuales el Bachiller Dn. Joaquín Blanquel al cuidado de Pedro Marínez, hortelano.

Nº 588

Entre esta calle y la antecedente de norte a sur una calle nombrada de los Galindos en la acera del poniente Nº 16:
Una casilla baja de adobe con su huertecilla propia y de la habitación de Juana de Acosta, viuda de Manuel García.

Nº 589

Seguido en la misma acera Nº 15:
Una casilla baja de adobe con su solarillo propia de Bartolo Galindo que tiene arrendado en seis pesos anuales Ambrosio Farín, albañil.

Nº 590

Seguido en la misma acera Nº 14:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Juana Rosalía Rodríguez, viuda de Nicolás Blanco y en su compañía Roque Rodríguez, su hermano de oficio zapatero.

Nº 591

Seguido en la misma acera Nº 13:
Una casilla vieja de adobe maltratada con su solarillo propia y de la habitación de Gertrudis Núñez, viuda de Santiago de Valle.

Nº 592

Seguido en la propia acera Nº 11:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Valentín Galindo maestro cohetero quien tiene:

Una manada de yeguas de caballo cerrado con veinticinco cabezas
Dos yuntas de bueyes
Cuatro reses
Cuatro caballos mansos
Una espada y en frente el cercado de la huerta perteneciente a la fábrica que tiene arrendado Francisco Yáñez, puesto en su lugar.

Nº 593

En la siguiente cuadra en la misma acera Nº 10:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de José Galindo maestro cohetero.

Nº 594

Seguido en dicha acera Nº 9:
Una casita baja de adobe maltratada propia del nominado José Galindo en que vive su hija casada con Esteban Caballero cohetero ausente.

Nº 595

Seguido en la propia acera Nº 8:
Una casita baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Francisco Yáñez, hortelano quien tiene:
Un caballo.
Una escopeta.

Nº 596

En frente en la acera del oriente Nº 1:
Una casita baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia de Francisca Ruiz, viuda de José Salas al cuidado de Francisco Yáñez.

Nº 597

En frente acera del poniente Nº 7:
Una casa baja de adobe, con su viña y huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Joaquín Antonio de Silva, hortelano quien tiene:
Un caballo
Una espada.

Nº 598

En frente acera del oriente Nº 3:
Una casilla baja de adobe maltratada con su huerta de árboles frutales, propia y de la habitación de Ma. del Carmen Espinosa viuda de Clemente Chávez y en su compañía su sobrino Bacilio

del Carmen Vargas quien tiene:
Una burra.

Nº 599

En frente acera del poniente Nos. 5 y 6:
Dos casas bajas de adobe con su solarillo propias de José de los Santos Delgado quien vive en el Nº 5 y tiene:
Tres burros
Diez yeguas
Seis reses
Cinco caballos mansos
Una escopeta
Un trabuco, y en su compañía su hijo Jacinto Mariano Delgado, tendejonero, y tiene:
Un burro, y en el Nº 6 vive su hija Jacinta Feliciana mujer de Gregorio Castillo de oficio herrero, ausente.

Nº 600

En la siguiente cuadra frente a la tapia del Escorial acera del poniente sin Nº:
Un solarillo con una casilla baja de adobe maltratada, propia de Manuel Yrineo de Heras, en que vive de merced Francisca Javiera de Barrasa, soltera.

Nº 601

En el barrio de la Siénega grande calle que va para la de los Magueyes de sur a norte en la acera del poniente Nº 29:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Miguel de Aldana cochero, ausente.

Nº 602

Seguido en dicha acera Nº 30:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de José Lázaro de Aldana, cochero.

Nº 603

En frente acera del oriente Nº 27:
Una casilla baja de adobe con su solarito propio de Antonio Guijarro, que tiene arrendado en seis pesos al año Pedro José Ochoa, operario.

Nº 604

Seguido en la misma acera Nº 26:
Una casa baja de adobe con:
Un solar propio y de la habitación de Juan José de Buendía y

sus coherederos, leñador, quien tiene:
Dos burros, y en su compañía su sobrino José Manuel de Arellano uno de sus coherederos, hortelano.

Nº 605

En frente en la acera del poniente Nº 31:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Andrés de Aldana, cochero.

Nº 606

Seguido en la misma acera Nº 32:
Una casa baja de adobe con su solarito, propio de José Tomás Barrasa al cuidado de su hermana Juana Sebastiana Barrasa, casada con Agustín Eugenio de Ibarra.

Nº 607

Seguido en la misma acera Nº 33:
Una casa baja muy vieja vacía propia de Anselmo de Aldana, leñador y tiene:
Un burro.

Nº 608

En frente acera del oriente Nº 25:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales propia de Dn. Antonio García en que vive de merced Juan Bufanda, velero.

Nº 609

Seguido en la misma acera Nº 24:
Una casa baja de adobe en:
Un solar propio y de la habitación de Juan de Aldana, operario quien tiene:
Una burra.

Nº 610

Seguido en la misma acera Nos. 22 y 23:
Una casa baja de adobe con su huertecita de árboles frutales, propia y de la habitación de Tomása Segunda Delgado, y sus coherederos, mujer de Lorenzo Galindo, cochero y en su compañía José de Torres su yerno ausente y en el Nº 23 vive en arrendamiento de diez pesos cuatro reales al año Atanasio el Verdugo y en frente Nº 31 Puerta de la huerta de Dn. Pedro Navidad.

Nº 611

Seguido en la misma acera Nº 21:

Una casa baja de adobe con su huertecita de árboles frutales, propia y de la habitación de Ignacia de los Dolores Jiménez, viuda de Manuel de Heras.

Nº 612

Seguido en la misma acera Nos. 18, 19 y 20:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y una viña, propia y de la habitación de Manuel Irineo de Heras cuyos bienes se pusieron en su rancho, y en su compañía Luis el sombrerero.

Nº 613

Seguido en la propia acera Nº 17:
Una casa baja nueva de adobe, marcos de piedra, propia del Señor Arcediano de esta Santa Iglesia Doctor Dn. José Díaz de Alcántara en que vive de merced Juana Gertrudis Pérez, viuda de Dn. Pedro Revuelta Pacheco.

Nº 614

En la siguiente cuadra acera del oriente Nos. 14, 15 y 16:
Tres casillas de adobe vacías, propias de Da. Rosalía de Cangas viuda de Dn. Juan Antonio de Orozco.

Nº 615

Seguido en la misma cuadra y acera Nos. 12 y 13:
Una casa baja de adobe maltratada con su huertecita propia y de la habitación de Pablo José de Mena ausente, y al cuidado de Bernardina Ignacia de Lugo viuda de Marcos de Resa.

Nº 616

En frente acera del poniente Nº 35:
Una casa baja de adobe marcos de piedra con una huerta y una viñita propia de Dn. Felix Montaño que tiene arrendada en doce pesos al año la casa Juan Antonio Flores carpintero y en su compañía su hijo Gervacio también carpintero.

Nº 617

Seguido en la misma acera Nº 36:
Una casita baja de adobe con su huertecita de árboles frutales y parrones propia de Paula Nájera, al cuidado de María Josefa de Bustamante, soltera.

Nº 618

Seguido en la propia acera Nº 37:
Una casa baja de adobe propia de Petra la Nájera que tiene arrendada en quince pesos al año Alfonso Castañeda mayordomo

del rastro quien tiene:
Tres caballos.

Nº 619

En frente en la acera del oriente Nos. 9, 10 y 11:
Tres casitas bajas de adobe, la una con su huertecita de árboles frutales y parrones, propias y el Nº 11 de la habitación del Bachiller Dn. José Medrano, capellán y apuntador del coro de esta Santa Iglesia en el Nº 10, arrendado en nueve pesos anuales Leogarda Bravo, viuda de Lucas García y en el Nº 9 en que vive de limosna María la Miranda, su marido ausente.

Nº 620

En frente acera del poniente Nº 38:
Una casita baja de adobe con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de José Ruiz, alférez de la compañía de Pardos de esta ciudad. Tiene una escopetilla.

Nº 621

En la siguiente cuadra calle del Nogal de Patricio, que va para los Magueyes acera del oriente Nº 8:
Un cuartito de adobe, correspondiente a la casa de Josefa Meras que lo tiene arrendado a seis pesos anuales Petra la Lugo, viuda de Juan Ignacio de Amaya.

Nº 622

Seguido en la misma acera Nº 7:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Josefa Ruiz, soltera.

Nº 623

Seguido en dicha acera Nº 6:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de Leogarda Ruiz, mujer de Diego de Lara, cigarrero.

Nº 624

Seguido en dicha acera Nº 5:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Ma. Rosalía Blanco y sus hermanos mujer de Gregorio de Egurrola, sastre.

Nº 625

Seguido en el Nº 4:
Una casita de adobe baja con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Juan José de Silva, cigarrero.

Nº 626

Seguido en el Nº 3:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Joseph Simón de Silva de oficio platero, y en su compañía Joaquín Delgado, minero ausente.

Nº 627

Seguido en la misma acera Nos. 1 y 2:
Dos casitas bajas de adobe con sus huertecitas propias y de la habitación de Juan de Herrera de oficio sastre, y en su compañía su yerno Ilerio Barraza y José Guadalupe de Cárdenas, cochero, y en frente la tapia de la huerta de Da. Juana Vibar que se pondrá en su lugar.

Nº 628

En el principio de la calle de los Lugos de norte a sur en la acera del poniente Nº 28:
Una casa baja de adobe con su solarillo, propia de Cecilio de Lugo, ausente, que tiene arrendada en nueve pesos al año Juan Quiñones, operario.

Nº 629

Seguido en la misma acera sin Nº:
Una casa baja de adobe, principiada a hacer, propia de Cayetano García, obrajero.

Nº 630

Seguido en la propia acera Nº 27:
Una casa baja de adobe con su solarito propia de Cayetano García de Bustos en que vive pagándole de arrendamiento doce pesos al año Miguel de Bustos, obrajero, y en su compañía, Cristóbal de Leiva su yerno, obrajero y Patricio Bueno también obrajero.

Nº 631

En frente acera del oriente Nº 2:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Juana Josefa de Meza viuda de José Manuel de Soto y en su compañía su yerno Miguel de Salas herrero, ausente.

Nº 632

En frente en la acera del poniente Nº 5:
Una casilla baja de adobe con su solarillo propia de Ana María sirvienta de Dn. Sebastián de Artuza al cuidado de Antonio Hernández, operario.

Nº 633

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 4:
Una casita baja de adobe con un solarito propio de Antonio Juárez en que vive su hermana Ma. Tomasa Juárez, viuda de José Manuel de Abitia, y en su compañía su hijo Francisco Antonio de Abitia oficio adobero.

Nº 634

Seguido en el Nº 5:
Una casita baja de adobe con:
Un solar grande propio y de la habitación de Antonio Juárez, labrador.

Nº 635

Seguido en los Nos. 7 y 8:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra con su huerta de árboles frutales y parrones propia de Julián Lango que tiene arrendada en trece pesos cuatro reales al año José Manuel Caballero, arriero, ausente.

Nº 636

Seguido en el Nº 9:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de Mariana de Iriarte, viuda de Pedro Saucedo.

Nº 637

Seguido en el número 10:
Una casita baja de adobe maltratada, propia y de la habitación de Manuela de Alfaro, mujer de José de Herrera, operario.

Nº 638

Seguido en el Nº 11:
Una casilla baja de adobe propia de Juan de Lugo que le tiene arrendada en diez pesos cuatro reales anuales Ana María Gallardo, viuda de José Joaquín Sifuentes.

Nº 639

En la siguiente cuadra en frente acera del poniente Nos. 25 y 26:
Una casilla baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de María del Carmen Guillena viuda de José Antonio Guerrero.

Nº 640

Seguido en dicha acera Nº 24:
Una casa baja de adobe con su huerta propia y de la habitación de María Velázquez mujer de Juan Luis Guerrero, albañil.

Nº 641

En frente acera del oriente Nº 12:
Una casilla baja de adobe con su huerta propia de Bernabé Calleros, en que vive su hija Ma. Manuela, casada con José Miguel Marrufo, cartero.

Nº 642

En frente en el Nº 23:
Una casa vacía baja de adobe con su huertecita propia de Joaquín Guerrero.

Nº 643

Seguido en el Nº 22:
Una casa baja de adobe maltratada con su huertecita propia y de la habitación de Luis Guerrero, leñador, quien tiene:
Dos burros.
Un caballo.

Nº 644

En frente acera del oriente Nº 13, puerta trasera de la casa de Dn. José Ríos.

Nº 645

En frente acera del poniente Nos. 20 y 21:
Una casa baja de adobe maltratada con su huertecita propia y de la habitación de Francisco Pérez, carcelero de la cárcel eclesiástica.

Nº 646

En frente en el Nº 14:
Una casa baja de adobe con su solarito propia y de la habitación de María Vicenta de Heras, mujer de Juan José de Ríos, sastre.

Nº 647

Seguido en el Nº 15:
Una casa baja de adobe con su huerta de parrones, y árboles frutales propia y de la habitación de Ignacio Pérez.

Nº 648

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 17:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Josefa Antonia de Egurrola, viuda de Vicente García.

Nº 649

En la siguiente cuadra de la calle de la Cruz del Pendiente, acera del poniente Nº 30:

Una casita baja de adobe propia y de la habitación de Juana Simona de Silva, casada con Juan de Dios Terrasas, zapatero, ausente.

Nº 650

En la misma acera Nº 29:
Una casilla baja de adobe propia de la testamentaría de Dn. Bartolomé Ruiz de Guadiana, en que vive su hortelano José Vicente Galindo.

Nº 651

En frente en la acera del poniente Nº 1:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra propia de Da. Juana de Vivar, dueña de las Haciendas de Guatimapé y la Magdalena en que vive de merced Da. Teresa Salcido casada con Dn. Ignacio Nevarez ausente, en cuya casa hay una huerta grande con su viña, y parrones que está a cargo de José María Trujillo, hortelano que vive en dicha casita del dicho Nº 2.

Nº 652

Seguido en la misma acera Nº 3:
Una casa baja de adobe bien tratada, marcos de piedra con su huertecilla propia y de la habitación de Dn. Francisco Javier de Escobar, tercianista del Estanco y Factoría del Tabaco, y seguido otra casa nueva comenzada con sus marcos de piedra que coge hasta la esquina de esta calle propia del citado Dn. Francisco Javier de Escobar quien tiene:
Un par de trabucos
Un sable.

Nº 653

En frente en la acera del poniente Nº 28:
Una casa baja de adobe maltratada que tiene a su cargo Alfonso Castañeda, mayordomo del Rastro que tiene arrendada en dieciocho pesos anuales Nicolás Rosalío Velázquez, operario.

Nº 654

Seguido en la misma acera Nº 27:
Una casa baja de adobe maltratada con su huerta de árboles frutales propia y de la habitación de Da. María Antonieta Hernández Flores de Rivera y de Da. Juana Francisca Hernández Hidalgo Flores de Rivera, de estado solteras, y en su compañía Dn. Manuel de Arellano y Olea casado con su sobrina Da. Ana de Castañeda y Castillo quien tiene:

Una escopeta
Un par de trabucos
Una espada.

Nº 655

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 5:
Una casa baja de adobe maltratada propia y de la habitación de Juana de Escafedo viuda de Francisco Rosales.

Nº 656

Seguido en la misma acera Nos. 6 y 7:
Una casa baja de adobe con su huertecita, marcos de piedra propia y de la habitación de Josefa León y Equiluz, viuda de Gerónimo de Alvarado y en el Nº 6 vive en arrendamiento de doce pesos anuales José Antonio Martínez, cigarrero.

Nº 657

Contiguo en los Nos. 8, 9 y 10:
Una casita baja de adobe con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Ma. Josefa González Hermosillo, casada con Dn. Simón Tadeo Espinoza de los Monteros, ausente en el Real de las Tablas, y en el Nº 8 vive en arrendamiento de doce pesos al año Hipólito Casiano Tavizón, minero y en el Nº 9 Juan Santollo, corredor quien paga de arrendamiento a la citada, doce pesos al año.

Nº 658

Seguido en la misma acera Nº 11:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de José Marín de Egurrola de oficio sastre.

Nº 659

Seguido en el Nº 12:
Un cuartito vacío correspondiente a la casa de la esquina propia de Dn. Vicente Bravo y en frente la tapia de la huerta de San Francisco.

Nº 660

En la siguiente cuadra en la misma acera Nº 13:
La puerta trasera de la casa en que vive Dn. José Natera propia de Dn. Felix Montaño.

Nº 661

Seguido en la misma acera Nº 14:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Ma. Columbina de Araujo de estado soltera.

Nº 662

Seguido en el Nº 15:
Una casa baja con su solarito propia y de la habitación de Juana María Navidad, viuda de Andrés de Irigoyen y en su compañía Vicente Irigoyen su hijo oficial de carpintero.

Nº 663

Seguido en la misma acera Nº 16:
Una casa baja de adobe muy maltratada propia de María Antonia la Baca quien vive en ella viuda de Juan José Quintano.

Nº 664

En frente acera del poniente Nº 24:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de María Rita de Urbina, y sus coherederos, de estado soltera.

Nº 665

Seguido en dicha acera Nº 23:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia de Da. Matiana de Cárdenas que tiene arrendada en doce pesos al año Ma. Gertrudis de Infante, mujer de Nicolás Bautista Morín, cantero y en su compañía Vicente de Urbina, carpintero.

Nº 666

En la siguiente cuadra en la misma acera Nº 22:
Una casita baja vieja de adobe propia y de la habitación de Prudencia Estanisla de Rivera mujer de Antonio León, albañil.

Nº 667

Seguido en el Nº 21:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de María Luisa de Sosa viuda de José Felix de Rivera.

Nº 668

Seguido en dicha acera Nº 20:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de Inés Gertrudis de Rivera mujer de Ignacio José de Estrada, carpintero.

Nº 669

Entre esta calle y la antecedente el callejón del Desvío en la frente Nº 7:
Una casilla de adobe baja vieja con su solarito propia y de la habitación de María Candelaria de Aldana, viuda de José Silvestre Aragón.

Nº 670

Seguido en la acera del oriente Nº 6:

Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y una viña y parrones, propia y de la habitación de Francisco Rodelo oficio, sastre.

Nº 671

Seguido en la misma acera Nº 5:
Una casita baja de adobe propia del citado Rodelo a la presente vacía.

Nº 672

En frente en la acera del poniente Nº 9:
Una casa baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de María del Carmen de Mena, viuda de Francisco Javier Revuelta.

Nº 673

En frente en la acera del oriente Nos. 4 y 3:
Dos casitas viejas de adobe propias de la Cofradía de Nuestro Amo Jesús Nazareno, cita en el convento de San Agustín que tiene arrendada en nueve pesos anuales José de Rojas, puestero en la plaza; y en la Nº 3 vive en arrendamiento de nueve pesos anuales Juan Felipe Rivera de oficio sastre.

Nº 674

En frente en la acera del poniente Nº 10:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Antonia Terrasas, mujer de Lorenzo de Meras, cuyos bienes se pusieron en la Hacienda de las Tapias.

Nº 675

Seguido en la misma acera Nº 11:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de las hijas de José Manuel González, cuyos bienes y armas se pusieron en su rancho de San Agustín.

Nº 676

En la siguiente cuadra acera del poniente Nº 12:
Una casita baja con su solarito y huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de María Teresa Pérez viuda de Juan Antonio Rivera, y en su compañía su hijo Pedro José, panadero.

Nº 677

Seguido en la misma acera Nº 13:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia del Bachiller Dn. Juan de Dios Garayo en que vive pagándole de arrendamiento seis pesos al año Rafael Pericón de oficio sastre.

Nº 678

En frente a la tapia de la huerta de Dn. Pedro Escontría y su cochera en los Nos. 1 y 2 y en frente Nos. 14 y 15 la puerta de la tapia de la huerta, puerta trasera de la casa de las Barrios, puerta en la calle Real.

Nº 679

Seguido a la calle de los Magueyes, una calle cerrada que llaman del Rastro de sur a norte en la acera del oriente Nº 19:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Martina Diega de Talavera, casada con Bartolo Javier García ausente.

Nº 680

En frente en la acera del poniente Nº 13:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de María Olaya de Torres casada con Pedro Solera, operario.

Nº 681

Seguido en la misma acera Nº 14:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Joseph Amado Espinosa, maestro de herrero.

Nº 682

Seguido en la misma acera Nº 15:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Francisco Medrano, operario.

Nº 683

En frente en la acera del oriente Nº 11:
Un solarillo con una casita de adobe baja propia de Francisco de Herma ausente, al cuidado de Francisca Javiera Morales de estado soltera.

Nº 684

En frente en la acera del poniente Nº 16:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Francisco de Abitia de oficio pintor, viudo, y en su compañía Fausto Cayetano de Abitia su hermano de oficio zapatero.

Nº 685

Seguido en la misma acera Nº 17:
Una casita baja de adobe maltratada, propia de Lucrecia de Hernández en que vive su hijo Cesáreo Hernández, operario.

Nº 686

En la siguiente cuadra y la misma acera Nos. 18 y 19:

Una casa baja de adobe con su huerta propia de José Román en que vive su hija Ma. Josefa Román, mujer de Joaquín Guerrero, leñador quien tiene:
Tres burros; y en su compañía Dn. José de Castro mayordomo de la Recua de su hermano Dn. Manuel de Castro, que maneja del dicho:
Sesenta y tres mulas de carga y silla; veintiocho de ellas aparejadas.
Tres yeguas
Dos caballos mansos
Una escopeta
Un par de pistolas
Una adarga
Una lanza.

Nº 687

Seguido en la misma acera Nº 20:
Una casa baja de adobe con su huertecita de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Nicolás Espinosa, hortelano.

Nº 688

En frente acera del oriente Nº 10:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia de Ignacia Josefa de los Ríos que tiene arrendada en dieciocho pesos anuales José Dionisio Morada, zapatero.

Nº 689

En frente acera del poniente Nº 21:
Una casita baja de adobe, con su huertecita propia y de la habitación de Agustín de Espinoza, carpintero.

Nº 690

En frente en la acera del oriente Nos. 8 y 9.
Una casa baja de adobe con su huerta propia y de la habitación de Petra Guerrero, viuda de Pedro Escalona.

Nº 691

En frente acera del poniente Nº 22:
Una casita baja de adobe con su huertecita, propia de la Cofradía de Nuestro Amo Jesús Nazareno, cita en el convento de San Agustín que tiene arrendada en veinticuatro pesos anuales María Antonia de Avila, mujer de José Francisco Parra, operario, ausente.

Nº 692

En frente en la acera del oriente Nº 7:
Una casita baja de adobe, propia y de la habitación de Antonio Lugo, ranchero y en su compañía Julián Ignacio Fuente, de oficio zapatero.

Nº 693

En frente en la acera del poniente Nº 23:
Una casita baja de adobe, propia de Pedro Antonio de Hermas en que vive, operario.

Nº 694

Seguido en la misma acera Nº 24:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Miguel Rodríguez y en su compañía sus dos hijos Juan José y José Guadalupe Rodríguez, operarios y tienen:
Un burro.

Nº 695

Seguido en la misma acera Nº 25:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Juana María Rodríguez, viuda de Juan José Rodríguez, y en su compañía su hijo Paulino Rodríguez, sastre y su yerno Francisco Canales, cochero.

Nº 696

En frente acera del oriente Nº 6:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de María Teresa de Ibarra, mujer de Francisco Fuentes de oficio sastre.

Nº 697

En la siguiente cuadra acera del poniente Nº 26:
Una casilla baja de adobe propia de la Cofradía de Nuestro Amo Jesús Nazareno, que tiene arrendada en doce pesos al año José Calixto Ibarra, operario.

Nº 698

Seguido en la misma acera Nº 27:
Una casita baja de adobe con su huerta de árboles frutales propia de Hermenegildo Moreno, al presente vacía.

Nº 699

Seguido en la misma acera Nº 28:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Rafael Núñez, cantero quien tiene:
Un burro.

Nº 700

Seguido en dicha acera Nos. 29 y 30:
Una casita baja de adobe propia de la testamentaría de Tomás Cabello en que vive su hija María de la luz.

Nº 701

Seguido en la propia acera Nº 31:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia de Nicolás de Labia, zapatero, al cuidado de María Juliana de la Cruz, mujer de José Manuel Flores, y en su compañía su hija Josefa Joaquina, mujer de Matías Alejo, preso en la cárcel de corte de la ciudad de Guadalajara.

Nº 702

Seguido en la propia acera Nº 26 y esquina de la calle del Rebote:
Un cuartito bajo de adobe, propio de Nicolás de Labia que tiene arrendada en nueve pesos anuales, Pedro José Solano, operario.

Nº 703

En frente en la siguiente cuadra sin número:
Una casita baja de adobe, propia de Ramón Ruiz, alguacil de la ciudad que le tiene arrendado en seis pesos anuales Antonio Alcón, leñador, tiene:
Un burro.

Nº 704

Seguido en la propia acera Nº 23:
Una casita baja de adobe con:
Un solar grande, propio del citado Ramón que le tiene arrendado en cinco pesos al año José Villarreal, operario.
Dos burros y en su compañía Miguel Angel, operario.

Nº 705

Seguido en la propia acera Nº 3:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de Simona de Ibarra, viuda de Carlos Jaques, y en su compañía su hijo Mariano de Jaques estirador de fuelles en el ensaye.

Nº 706

En frente en la acera del poniente Nº 32:
Una casita baja de adobe con su solarito propia de Lorenzo de Mena que le tiene arrendada en doce pesos anuales, Antonio Rentería, sombrerero.

Nº 707

En frente, acera del oriente Nº 2:

Una casita baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de Francisco Villarreal, estirador de fuelles del ensaye y en su compañía Bartolomé Cobarrubias, operario.

Nº 708

En frente acera del poniente Nº 33:
Una casita baja de adobe maltratada, propia y de la habitación de Manuel Lobera, panadero.

Nº 709

En frente en la acera del oriente, el matadero con Nº 1:
propio de la ciudad, que se incluye en la pensión de los propios al cuidado de Francisco Rodríguez, y tiene:
Una yegua
Una yunta de bueyes
Ochenta y siete cabras con quince ajenas
Cuatro caballos mansos
Tres burros
Un macho en que lleva la carne a la tabla.

Nº 710

En frente acera del poniente Nº 34:
Una casita baja de adobe con su solarito propia y de la habitación de Francisco Pérez, operario y en su compañía Francisco de Paula Pérez, carpintero.

Nº 711

Seguido en la misma acera Nº 35:
Una casa baja de adobe que es la última de esta calle con su solarito, propia y de la habitación de Pedro Ignacio Martínez.

Nº 712

Calle de la Luna de norte a sur, acera del oriente, Nº 2:
Una casa baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de Petra Catarino Martínez, mujer de Antonio de Egurrola, demandante, quien tiene:
Siete burros
Un trabuco
Un espadín.

Nº 713

En frente acera del poniente Nº 55:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de Juan de Dios de León, cochero.

Nº 714

En frente acera del oriente Nº 3:
Una casita baja de adobe con su solarito propio y de la habitación de Pedro Ignacio de Fuentes, clarinero, y en su compañía José Alarcón, correo del Rey, quien tiene:
Tres caballos
Una escopeta
Un par de trabucos.

Nº 715

En frente acera del poniente Nº 54:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de Joseph Antonio Sánchez, cochero.

Nº 716

Seguido en la misma acera sin número:
Una casita baja de adobe con su solarito propia de Gabriel Pérez en que vive de merced Nicolás Marrufo, ausente.

Nº 717

En frente acera del oriente Nº 4:
Una casita baja de adobe, con su solarito, propia y de la habitación de Pedro de Heras, operario quien tiene:
Un burro.

Nº 718

En frente acera del poniente Nº 53:
Una casa baja de adobe con otra nueva empezada, y un solar, propia y de la habitación de Felipe González Macero de la ciudad de oficio carpintero.

Nº 719

En frente acera del oriente Nº 5:
Una casa baja de adobe con su solar, propia y de la habitación de Ma. Teodora Alvarez, viuda de Julián Molina.

Nº 720

En frente acera del poniente Nº 52:
Una casita baja de adobe con su solarito propia y de la habitación de María Josefa Núñez, viuda de Joaquín González.

Nº 721

En frente acera del oriente Nº 6:
Una casa grande de adobe baja, propia y de la habitación de José Domingo Quevedo, maestro de platero.

Nº 722

En la siguiente cuadra en la esquina Nos. 8 y 9 acera del oriente: Una casa baja con su huerta propia y de la habitación de Tomás de Lugo, albañil y en el Nº 8 en arrendamiento de veinticuatro pesos al año Dn. Mateo Mayor en que tiene propio suyo:
Un tendejoncillo de comestibles.

Nº 723

En frente acera del poniente Nº 52:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de María Manuela Pérez, soltera y en su compañía su hija María Francisca mujer de José Joaquín de Lugo.

Nº 724

Seguido en la misma acera Nº 51:
Una casita baja de adobe con su solarito, propia de Antonio de Egurrola en que vive su hija María Ciriaca, mujer de José Cipriano de Bustos, obrajero y seguido a este:

Nº 725

Un solarito sin casa ni Nº propio de Antonia Pérez, mujer de Juan Bufanda el barbero.

Nº 726

En frente acera del oriente Nº 10:
Una casita baja de adobe con su solarito propia y de la habitación de Ma. de Estrada, viuda de Manuel Hernández y en su compañía su yerno Juan José Astúa de oficio sastre.

Nº 727

Seguido en la misma acera Nº 11:
Una casa baja de adobe propia de Hermenegildo de Bargas, en que vive de merced José Antonio Cisneros, obrajero.

Nº 728

En frente acera del poniente Nos. 48, 49 y 50:
Una casa baja de adobe nueva, marcos de piedra, propia y de la habitación de Hermenegildo de Vargas operario; en el Nº 49 vive en arrendamiento de doce pesos al año Manuela de Merina, viuda de Atanasio de Vargas, y el Nº 48 cocina de la antecedente.

Nº 729

En frente acera del oriente Nº 12:
Una casita baja de adobe propia de Petra la Mena que le tiene arrendada en doce pesos anuales José Antonio Castrejón, cochero.

Nº 730

Seguido acera del oriente Nos. 13 y 14:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Diego Medrano, de oficio herrero, y en su compañía Manuel su hijo del propio oficio.

Nº 731

En frente acera del poniente Nº 47:
Una casa baja de adobe propia de la Testamentaría de Manuel Cumplido al cuidado de Dn. José Puelles en que vive arrimado Francisco Montoya.

Nº 732

Seguido en el Nº 46:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia de la Cofradía de las Benditas Animas que tiene arrendada en veinticuatro pesos anuales Aparicio Montoya, albañil, y en su compañía su yerno Pablo Rosales, sastre.

Nº 733

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 15:
Una casita baja de adobe, propia y de la habitación de Juana Rodríguez soltera y en su compañía su sobrino Fermín Rodríguez de oficio sastre.

Nº 734

Seguido en la misma acera Nº 16:
Una casita de adobe, propia y de la habitación de Juan de Dios Torres de oficio albañil.

Nº 735

Seguido en la misma acera Nº 17:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia y de la habitación de Ignacio Torres de oficio albañil.

Nº 736

Contiguo en la propia acera Nº 18:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia del mismo Juan de Dios Torres, en que vive de merced Rosalía Mijares de estado soltera.

Nº 737

Seguido en la misma acera Nos. 19 y 20:
Una casa baja de adobe con su huerta propia de José Román sastre en que vive su hijo José Román, sastre y en su compañía Vicente Bernales ensamblador.

Nº 738

En frente acera del poniente Nº 45:
Una casa comenzada de piedra y lodo propia de Dn. José de Flores notario de la curia eclesiástica.

Nº 739

Seguido en la misma acera Nº 21:
Una casa baja de adobe con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Agustín de León, oficial de pluma.

Nº 740

Seguido en la misma acera Nos. 22 y 23:
Una casa baja de adobe con su huertecilla de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Juan Antonio Flores, velero.

Nº 741

Seguido en la propia acera Nº 24:
Una casita baja de adobe propia del convento de San Agustín que tiene arrendada en doce pesos anuales, Marcos Velasco, de oficio cocinero.

Nº 742

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 44 y 45:
Una casa baja de adobe nueva que se está fabricando con su huertecilla propia de Dn. Juan Francisco Martínez, vecino y del comercio de esta ciudad al cuidado de Juan Antonio de Soto, operario quien tiene:
Un trabuco
Una espada.

Nº 743

En frente acera del oriente Nos. 25 y 26:
Una casa baja de adobe bien tratada, propia y de la habitación de Da. Manuela Antonia de la Fuente soltera y sus coherederos, y en el Nº 25: Un tendejoncillo de comestibles.

Nº 744

Seguido en la misma acera Nº 27:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales propia y de la habitación de Felipa Espinosa de los Monteros, mujer de Juan de Dios López, ausente.

Nº 745

Seguido en la propia acera Nos. 28 y 29:
Una casa baja de adobe con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Manuel Ignacio Muñoz, sastre y en

el Nº 28 vive en arrendamiento de nueve pesos anuales José Paulín, cochero.

Nº 746

En frente en la acera del poniente Nos. 40, 41 y 42:
Una casa baja de adobe con su huertecilla de árboles frutales, propia y de la habitación de Da. Francisca Javiera López, mujer de Dn. Gabriel de Tejada, ausente quien tiene en el Nº 40:
Un tendejoncillo de comestibles suyo propio.

Nº 747

En frente en los Nos. 30 y 31:
Puerta trasera y cochera de la casa de Don Ignacio de Loza.

Nº 748

En frente acera del poniente Nos. 38 y 39:
Puerta trasera y cochera de la casa de Don Miguel Gastambide en que vive Inés Lucio.

Nº 749

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 32:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales propia de Don Manuel de Olea que tiene arrendada en treinta y seis pesos anuales Mateo Meras, y en su compañía Vicente Cumplido, hortelano.

Nº 750

Seguido en la misma acera Nos. 33 y 34:
Puerta trasera y cochera de la casa en que vive Don Juan Vicente Velasco.

Nº 751

En frente acera del poniente Nos. 35, 36 y 37:
La casa en que vive Don Antonio Mora contador de la Aduana, su puerta trasera y cochera el todo puesto en la casa de la Aduana.
—*Seguido calle de San Antonio de Padua*—:

Nº 752

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 24, 25 y 26:
Accesorias correspondientes a la casa de Don Pedro Casal, y Zuluaga en la Nº 24, vive en arrendamiento de veinticuatro pesos anuales Simón Galindo maestro de zapatero; Nº 25 vacía y Nº 26 cochera de la dicha casa, y en frente la puerta del costado de la Iglesia de San Francisco.

Nº 753

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 1:

Accesoria en que vive Juana la Blanca viuda de José Blanco quien paga doce pesos anuales de arrendamiento y en su compañía vive su hijo Rafael Blanco, herrero.

Nº 754

Seguido en la misma acera Nº 2:
Una casa baja de adobe propia de Cristóbal de Arguello que le tiene arrendada en treinta y seis pesos anuales Da. Rita Tarín de estado soltera.

Nº 755

Seguido en la misma acera Nos. 3 y 4:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de José Ríos y en su compañía José Escovar que los bienes de Ríos están puestos en su rancho y Escovar tiene un sable.

Nº 756

En frente acera del poniente Nº 21:
La cochera del Señor Conde del Valle del Súchil.

Nº 757

En frente en la acera del oriente Nos. 5, 6 y 7:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra con:
Un solar propia y de la habitación de Dn. Vicente Portugal y en el Nº 7 vive en arrendamiento de veinticuatro pesos al año José Trinidad de oficio sastre, y en el Nº 5, en arrendamiento de doce pesos anuales Dn. Manuel Galdeano y el citado Don Vicente tiene:
Una escopeta
Una espada.

Nº 758

En frente acera del poniente Nos. 20 y 23:
Una casa baja de adobe con su huertecilla, propia del Bachiller Dn. Tomás Ruano cura del valle del Súchil, en que vive pagando cincuenta y cuatro pesos anuales de arrendamiento Dn. Rafael de Ahumada, oficial segundo de la Real Caja de esta ciudad; y en el Nº 22 vive de merced Dionicia de Cárdenas, viuda de Domingo Egurrola.

Nº 759

Seguido en la misma acera Nos. 17 y 18:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de Dn. Manuel de Artia, y en el Nº 18, vive en arrendamiento de doce pesos anuales Narciso Valdés, albañil.

Nº 760

Seguido en la misma acera Nos. 15 y 16:
Una casa baja de adobe maltratada, propia y de la habitación de María Angela Velázquez, mujer de Diego Corral, de oficio sastre.

Nº 761

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 13 y 14:
Una casa baja de adobe maltratada con su solarito, propia de la Testamentaría del Bachiller Dn. Joaquín Rosales que tiene arrendada en quince pesos anuales Antonio Fajardo, de oficio platero, y en su compañía segundo Fajardo su hermano, y el dicho Antonio tiene:
Ocho yeguas
Un caballo manso; cuya casa es la última de esta calle.

Nº 762

En frente Nº 8:
Puerta trasera de la casa de Pedro Perea.

Nº 763

Seguido en la misma acera Nº 9:
Una casita baja de adobe, propia y de la habitación de Carlos Cantero.

Nº 764

Seguido Nº 10:
Una casita baja de adobe con:
Un solar propio de Pedro Pérez en que vive de merced Gregorio Juárez, cantero; con cuya casilla dió fin esta calle por esta acera del oriente.

CALLE CERRADA DE LA BOTICA

Nº 765

En el principio de la primera cuadra de sur a norte, acera del oriente Nº 7:
Una casa principal grande de altos, fábrica de adobe, balconería de fierro, arcos, marcos y escalera de cantería propia y de la habitación del Bachiller Dn. Sebastián de Menchaca, Secretario del Cabildo de esta Santa Iglesia quien tiene:
Tres caballos mansos
Una mula.

Nº 766

En frente acera del poniente Nº 8:
Puerta trasera y de la huerta de la casa del Señor Arcediano.

Nº 767

Seguido en la misma acera Nos. 9 y 10:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra propia de dicho Señor Arcediano Doctor Dn. José Díaz Alcántara en que vive de merced Dn. José Domingo García de Arriba, vecino de esta ciudad, cuyos bienes están puestos en el rancho que posee en el Nayarit quien tiene:
Una espada
Una adarga.

Nº 768

En frente Nº 6:
Cochera de la casa en que vive el Licenciado Dn. José de la Bárcena puesta en la calle Real.

Nº 769

En frente acera del poniente Nº 11:
Una casa baja con su alto de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de Da. Bárbara de Farías mujer de Dn. Pedro Lizárraga.

Nº 770

En la siguiente cuadra acera del poniente Nº 12:
Cochera y puerta trasera de la casa de Dn. Pedro Canel en que vive de merced Dn. Juan Núñez de Quevedo.

Nº 771

En la misma acera contigua a la antecedente Nº 13:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia de Dn. Felix Montaño, vecino y del comercio de esta ciudad que le tiene arrendada en setenta y dos pesos anuales Dn. José de Elizalde Guarda de la Aduana quien tiene:
Tres caballos
Un par de pistolas
Una espada.

Nº 772

Seguido en la misma acera Nos. 14 y 15:
La cochera de la casa en que vive Dn. Juan de Tejada, puesta en la calle Mayor, y lugar que le corresponde y en el Nº 15, vive en arrendamiento Hilario Silva maestro de barbero quien le paga doce pesos anuales.

Nº 773

En frente acera del oriente Nos. 5 y 4:

Dos cocheras Nº 5 la de la casa de Dn. Miguel Gastambide, vecino y del comercio de esta ciudad, y Nº 4 la de la casa que habita Dn. José del Castillo y Pastrana, puesta en la calle Mayor.

Nº 774

En la siguiente cuadra, acera del oriente Nos. 1, 2 y 3:
Puerta trasera, cochera y puerta de huerta de la casa de la Real Caja, propia de Dn. Tomás del Campo.

Nº 775

En frente acera del poniente Nos. 16 y 17:
Puerta trasera y puerta de cochera de la casa de Dn. Pedro Mijares de Salasar.

Nº 776

Seguido Nº 18:
Una accesoria perteneciente a la casa de Dn. Andrés Blanquel que le tiene arrendada en veinticuatro pesos anuales Tiburcio de Urbina maestro de platero.

Nº 777

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 21:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Da. Gertrudis de Urbina viuda de Dn. Antonio Camacho, ensayador balanzario que fué de esta Real caja y en su compañía Dn. Rafael de Ontiveros, oficial de pluma.

Nº 778

Seguido en la propia acera Nos. 18 y 19:
Una casa baja de adobe maltratada, vieja, propia y de la habitación de Antonio Paredes, platero y en el Nº 18 José Paredes, sastre.

Nº 779

Seguido en la misma acera Nº 20:
Una casita baja de adobe, con su solarito, propia de Dn. José Lorenzo Calderón, al cuidado de José Hilario de Almonte.

Nº 780

En frente acera del poniente tapia de la huerta de la casa en que vive Dn. Simón Mijares, y seguido Nos. 22 y 23 dos casitas pertenecientes a dicha casa que vive en la Nº 22 Blas josé Gutiérrez sirviente de Dn. Pedro Mijares y en el 23 Vicente Rodríguez, sastre.

Nº 781

En la siguiente cuadra acera del oriente Nº 17:

Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de Dn. José Domingo Rodríguez, vecino de esta ciudad quien tiene:
Un caballo
Un par de pistolas
Un sable.

Nº 782

En frente acera del poniente Nº 24:
Puerta de cochera de la casa en que vive el Sr. Penitenciario Dn. Agustín de Echeverría.

Nº 783

En frente acera del oriente Nº 16:
Una casa baja de adobe marcos de piedra con:
Un solar propia y de la habitación de Dn. José Flores, notario de la curia Eclesiástica.

Nº 784

Seguido en la misma acera Nos. 14 y 15:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra con su huertecita propia y de la habitación de Dn. Pedro García, vecino de esta ciudad, quien tiene:
Un par de pistolas
Un sable.

Nº 785

Seguido en la misma acera Nº 13:
Una casilla baja de adobe con su huertecilla, propia y de la habitación de Pedro de Campos de oficio pintor quien tiene:
Una espada, y en su compañía su yerno Pedro de Cárdenas y tiene:
Dos burros.

Nº 786

En frente acera del poniente Nº 25:
Puerta trasera de la plaza de Gallos.

Nº 787

En frente acera del oriente Nº 12:
Una casita baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Julián Torres, albañil y en en su compañía José Cipriano Torres su hijo de oficio cantero.

Nº 788

Seguido en la misma acera y calle de la Palma de Sn. Pedro

Mártir Nº 9, 10 y 11:
Una casa baja de adobe, propia de los bienes secuestrados de los Jesuítas expatriados, que tiene arrendada en cincuenta pesos anuales Dn. Ignacio Oriosolo, quien tiene en el Nº 9:
Un tendejón de comestibles suyo propio y
Un caballo
Dos tercerolas.

Nº 789

En la siguiente cuadra en la propia acera Nº 8:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de Da. Ana Teresa de las Casas, mujer de Dn. Isidro Manuel Barraza quien tiene:
Una espada.

Nº 790

En frente acera del poniente Nº 26:
Puerta de la esquina del tendejón de Dn. Francisco Tagle.

Nº 791

Seguido en la misma acera Nos. 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33: casillas o accesorias pertenecientes al Bachiller Dn. Pedro José Salcido que habitan, en la 27: María del Carmen viuda de José Lobas, quien le paga de arrendamiento quince pesos anuales; en la 28: Nicolás de Bustos de oficio obrajero, quien le paga quince pesos; en la 29: Lázaro de Aro, de oficio sombrerero quien le paga así mismo quince pesos al año de arrendamiento; en la 30: Vicente Manga que paga los mismos quince pesos al año al citado Bachiller; el Nº 31: vacía; en el 32: vive en arrendamiento de quince pesos anuales Francisco Javier Arellano, operario y en el 33 pagando los mismos quince pesos de arrendamiento Ambrosio Quiroz, de oficio sastre.

Nº 792

En frente acera del oriente Nos. 5, 6 y 7:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra con su huerta de árboles frutales, propia y de la habitación del Bachiller Dn. Lorenzo Herrero Tagle, capellán de coro de esta Santa Iglesia quien tiene:
Un caballo.

Nº 793

En frente acera del poniente Nº 34:
Una casa nueva de adobe, marcos de piedra que se está fabri-

cando propia del citado Bachiller Dn. Pedro Salcido, con otra accesorita con el Nº 35 a la presente vacía.

Nº 794

Seguido en la misma acera Nº 36:
Una casa baja de adobe, marcos de palo con su huertecita de árboles frutales propia y de la habitación de Da. Gregoria Manuela de Rivera, de estado soltera.

Nº 795

En la siguiente y última cuadra acera del oriente Nos. 1, 2 y 3:
Tres casitas bajas de adobe con su solar grande; perteneciente a la Testamentaría de José Galindo en que viven sus herederos Pablo de Aldava, cochero. En el Nº 2 Juan Reyes, mendigo y en el Nº 1 Matiana la fina de estado soltera, con la que por esta acera finalizó esta calle.

Nº 796

En frente acera del poniente Nº 37:
Una casilla baja de adobe con su solarito, propia y de la habitación de José Bruno Henríquez correo del Rey, que tiene:
Quince caballos mansos
Una vaca
Cinco yeguas
Una escopeta
Un par de trabucos
Una espada
Una lanza
Una adarga.

Nº 797

Seguido en la misma acera Nº 38:
Una casita de adobe, con su solarito, última por este lado de la calle de la Palma propia de Atanasio Núñez, ausente, en la Sauceda que tiene arrendada en seis pesos anuales Isidro Henríquez, hortelano.

—*CALLE DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,*
De norte a sur

Nº 798

En el principio de ella acera del poniente Nos. 39 y 40:
Una casa baja de adobe con:

Un solar grande propio y de la habitación de Francisco Ibarguen y sus hermanos y en su compañía José Joaquín su hermano.

Nº 799

Seguido en la misma acera Nos. 37 y 38:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Pedro José de Zúñiga, músico de la catedral, quien tiene:
Dos yeguas
Tres yuntas de bueyes
Veintiuna reses
Dos burros
Dos trabucos y en su compañía su hijo Juan de Dios Zúñiga, también músico de la Catedral.

Nº 800

Seguido en la misma acera Nos. 35 y 36:
Una casa baja de adobe propia y de la habitación de Julián de Zúñiga, músico de la Catedral y en frente la Iglesia de Sa. Sta. Ana.

Nº 801

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 33 y 34:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y un solar grande que hace esquina a la calle del Rebote propia y de la habitación de Da. Ana Ruiz de Guadiana, viuda de Dn. Francisco de Ayala, y en frente la tapia de la huerta de Dn. Juan Bautista Machinena.

Nº 802

Seguido en la acera del poniente Nos. 30, 31 y 32:
Una casita baja de adobe propia y de la habitación de Manuel Valles de oficio sastre.

Nº 803

En la siguiente cuadra acera del poniente Nº 29:
Una casa baja de adobe con su huertecilla de árboles frutales, propia y de la habitación de Antonia Bonifacia, viuda de Gerónimo Velázquez.

Nº 804

Seguido en la misma acera Nº 28:
Una casita baja de adobe con su huertecita propia de Ana María de Velázquez que tiene arrendada en veinticuatro pesos anuales, María Gertrudis de Avila viuda de Joaquín de Avila.

Nº 805

En frente acera del oriente Nos. 2 y 3:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra con su huertecita propia y de la habitación de María Guadalupe de Lara mujer de Ignacio Núñez, cuyos bienes y armas se pusieron en su rancho, y el número dos al presente vacío.

Nº 806

En frente acera del poniente Nos. 26 y 27:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de Dn. José Puelles, sorchantre de esta Santa Iglesia Catedral.

Nº 807

En frente acera del oriente Nº 4:
Una casa baja de adobe, propia y de la habitación de Dn. José Rochel oficial de pluma.

Nº 808

En frente acera del poniente Nos. 24 y 25:
Una casa baja de adobe con su huertecilla propia de la Cofradía de Nuestro Amo Jesús Nazareno, cita en el convento de San Agustín al presente vacía.

Nº 809

Seguido en la misma acera Nº 23:
Una casa baja de adobe maltratada, propia de María Bobadilla que le tiene arrendada en treinta pesos anuales María Antonia Navarrete, de estado soltera.

Nº 810

Seguido en la misma acera Nos. 22 y 21:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra propia de Da. Manuela Ramírez del Prado que tiene arrendada en treinta y dos pesos anuales Dn. Juan José de Arespacochaga Secretario de Gobierno y Guerra de esta Provincia, y en el Nº 22: vive de merced Juan Lucas García de oficio cochero; y en compañía del citado Dn. Juan José Arespacochaga José Carrillo de oficio cochero y en frente Nº 5 la puerta trasera de la casa en que vive Dn. Antonio Martín Vázquez, puesta en la calle que corresponde.

Nº 811

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 15, 16, 17, 18, 19 y 20:
Una casa principal grande con marcos y arcos de piedra, con una

huerta de árboles frutales y parrones, propia y de la habitación de Dn. Joaquín Alcalde, vecino de esta ciudad y en el Nº 19: Un tendejón de comestibles, propio del citado Dn. Joaquín quien tiene:
Una escopeta
Un par de trabucos
Una espada; y en su compañía el Sr. Dn. Alejandro Mateo y Romeo, Magistral de esta Santa Iglesia quien tiene:
Dos mulas de su coche.

Nº 812

En frente acera del oriente Nº 6: La puerta trasera de la huerta de la casa de Dn. Juan de Dios Ramírez del Prado puesta en su lugar correspondiente.

Nº 813

Seguido en la misma acera Nos. 7 y 8:
Una casa baja de adobe maltratada propia de Dn. Juan de Dios Ramírez del Prado, vecino de Santiago Papasquiaro a cargo de Dn. Benito Rosales que tiene arrendado en treinta pesos anuales el Nº 7 Dn. Manuel Alvarez músico de la Catedral y el Nº 8 tiene arrendado en dieciocho pesos al año Dn. Ignacio Junco sacristán de la Santa Iglesia Catedral.

Nº 814

Seguido en la misma acera Nos. 9, 10 y 11:
Cochera, puerta trasera y de la huerta de la casa en que vive Dn. Lorenzo de Santa Marina, puesta en su lugar y en frente acera del poniente Nos. 12, 13 y 14, las mismas puertas para los propios destinos de la casa del Señor Dean de esta Santa Iglesia.

Nº 815

Calle cerrada del Arco del Colegio, seguida a la antecedente, acera del oriente Nos. 12, y 13:
Una casa grande de cal y piedra aunque baja perteneciente a la fábrica de la Santa Iglesia al cuidado de su mayordomo Francisco Tavizón quien en el Nº 1 tiene un tendejón de comestibles.

Nº 816

Seguido en la misma acera Nos. 4, 5 y 6:
Cochera y puerta trasera de la casa de Dn. Baltasar Paez y el Nº 6 la puerta trasera de la casa en que vive Dn. José Antonio Yañez, puestas todas en su lugar.

Nº 817

Seguido en la misma acera Nos. 7, 8, 9 y 10:
Puertas de accesorias y puerta trasera de la casa en que vive Dn. Miguel Antonio de Goicochea que el Nº 9 tiene arrendada en sesenta pesos anuales Dn. Andrés Ruiz de Ortega, quien tiene en él una mesa de trucos; en el Nº 8 Juan José Piquin de oficio cochero quien paga de arrendamiento veinticatro pesos al año; Nº 7 la citada puerta trasera y el Nº 10 tiene arrendado en veinticuatro pesos al año Paula la cocinera.

Nº 818

En frente acera del poniente Nº 25:
Una casita baja de adobe propia del Bachiller Dn. Pedro Salcido cura de Cosalá al presente vacía.

Nº 819

Seguido en la misma acera Nº 26:
Una cochera perteneciente a dicho Bachiller Salcido que le tiene arrendada en treinta y seis pesos anuales Fabián Antonio Guzmán maestro carpintero, en que tiene su obrador.

Nº 820

Seguido en la propia acera Nos. 27 y 28:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, al presente vacía y una cochera, pertenecientes al citado Bachiller Dn. Pedro Salcido.

Nº 821

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 23 y 24:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra propia de Dn. Juan Sanez Diez en que vive de merced Dn. Manuel de Alfaro y Rebolledo.

Nº 822

En frente acera del oriente Nos. 11 y 12:
Puerta trasera y cochera de la casa de la habitación de Dn. Tomás del Campo y en el Nº 13 cochera de la casa de Dn. Felipe Yarto, puestas en su lugar.

Nº 823

En frente acera del poniente Nos. 21 y 22:
Una casa baja principal de adobe, marcos y arcos de piedra con su huerta de árboles frutales, propia del Juzgado por obras pías y de la habitación de Dn. Martín de Abarrategui ensayador Balanzario de la Real Caja de esta ciudad quien tiene:
Dos mulas de su coche

Un caballo
Una escopeta
Un par de pistolas
Una espada.

Nº 824

En frente Nos 14 y 15:
Dos puertas traseras de la casa de la Plaza del Bachiller Dn. Manuel Flores.

Nº 825

En la misma acera del oriente Nos. 16, 17 y 18:
Puerta de la huerta cochera y puerta trasera de la casa de Dn. Antonio García de Arriba puesta en la Plaza.

Nº 826

En frente acera del poniente Nos. 18, 19 y 20:
Una casa baja de adobe con su huerta propia del Bachiller Dn. Urbano Xijón, cura del Rosario que tiene arrendada en ciento cuarenta pesos al año el Bachiller Dn. Bartolomé Quevedo, y el Nº 20 vive de merced Buenaventura Rodríguez, de oficio cochero; y en el Nº 18 vive en arrendamiento de doce pesos al año Ma. Nicolasa Velázquez de Juan Calleros cochero.

Nº 827

En el principio de la calle del Meson de la Fontana de Oro, acera del oriente Nº 10; una casita baja de adobe, con su solarito, propia y de la habitación de María Bárbara de Villa, soltera.

Nº 828

En la misma acera Nº 9, puerta trasera de la casa de Pedro de Ibarguen.

Nº 829

En frente acera del poniente Nos. 11 y 12:
Una casita baja de adobe con su solar, propia y de la habitación de José Damaso Corazón albañil quien tiene:
Una yegua.

Nº 830

En la siguiente cuadra y la propia acera Nº 13:
Un solar con:
Dos casitas de adobe propio de Dn. Isidro Barraza que les tienen arrendadas en veintisiete pesos anuales Simón Tadeo de los Ríos, hortelano y en su compañía Hilario Antonio Rodríguez, operario, y Agustín Canales, operario.

Nº 831

Seguido en dicha acera Nos. 14 y 15:
Dos casitas bajas de adobe cayéndose con su huertecilla propias del mismo Barraza, la 14 vacía y la 15 tiene arrendada en veinte pesos al año José Manuel Henríquez, hortelano quien tiene:
Un burro.

Nº 832

En frente acera del oriente Nº 8:
Una casa baja de adobe con su huerta de árboles frutales y parrones propia del Colegio de los Expatriados, que tiene arrendada en cien pesos al año Ignacio José de Armas, hortelano.

Nº 833

Seguido en la misma acera Nº 16:
Una casa baja de adobe con su huertecita propia del convento de San Juan de Dios que tiene arrendada en diecisiete pesos cuatro reales al año Da. Isabel de Nava, de estado soltera.

Nº 834

En frente acera del oriente Nº 7:
Una casita baja de adobe perteneciente al Colegio de los Expatriados que tiene arrendada en doce pesos anuales Juan Manuel Uribe, panadero.

Nº 835

En la siguiente cuadra acera del poniente Nos. 17 y 18:
Una casa baja de adobe, marcos de piedra, propia y de la habitación de Da. María de Guadalupe, viuda de Dn. Francisco Ordóñez y en el Nº 18 vive en arrendamiento de veinticuatro pesos al año Dn. José Ignacio de Talavera, oficial de pluma de la Secretaría de este Obispado.

Nº 836

En frente acera del oriente Nos. 4, 5 y 6 el Nº 4 cochera de la casa del Bachiller Dn. Pedro José Salcido que tiene arrendada en veinticuatro pesos anuales Juan de Dios de Carbajal maestro carrocero, donde tiene su obrador; Nº 5 puerta trasera de dicha casa y el Nº 6 una accesoria vacía.

Nº 837

En frente acera del poniente Nos. 20 y 21:
El Mesón de la Fontana de Oro, propio de Dn. Juan de Tejada quien en el Nº 21 tiene un tendejón de comestibles suyo propio
Armas Empeñadas

Dos trabucos
Una espada.

Nº 838

En frente acera del oriente Nos. 1 y 2:
Puerta trasera y de la huerta correspondiente a la casa en que vive Dn. Martín de Abarrategui.

Nº 839

En frente acera del poniente Nos. 22, 23, 24 y 25:
Una casa baja de adobe marcos de piedra con una huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación de Dn. Juan José Xijón, quien tiene en el Nº 25 suyo propio:
Un tendejón de comestibles y
Un caballo manso
Dos mulas de su coche
Armas
Una escopeta
Un par de pistolas
Una espada y en su compañía vive su cajero Dn. Fernando Mendoza quien tiene suyo:
Una escopeta y
Un caballo.

Nº 840

En la siguiente cuadra calle del Sauz de Nuestra Señora del Carmelo, acera del oriente Nº 1:
Puerta de la cochera del la casa de Dn. José del Campo.

Nº 841

En frente acera del poniente Nº 27:
Cochera de la casa de Dn. Juan Saenz, y seguido en el Nº 28:
Una casa baja de adobe marcos de piedra, propia del citado Dn. Juan Saenz que tiene arrendada en ciento veinte pesos anuales Dn. Juan Gutiérrez oficial comisionado para el Reglamento de Milicias de esta ciudad.

Nº 842

Seguido en la misma acera Nº 29:
Una casa baja de adobe maltratada propia y de la habitación del Bachiller Dn. Juan Gabriel Rosales y en su compañía Miguel González, operario.

Nº 843

En la siguiente cuadra acera del oriente Nos. 12 y 13:

Cochera y puerta trasera de la casa en que vive el Sr. Doctoral de esta Santa Iglesia Licenciado Dn. Felipe Marcos de Soto.

Nº 844

En frente acera del poniente Nos. 14 y 15:
Puerta trasera de la casa en que está la Factoría del tabaco y una casilla de alto chica en que vive Dn. Manuel de Labasui, oficial tercero de su contaduría.

Nº 845

En la misma acera Nº 16:
Una casa baja de adobe marcos de piedra, propia del Señor Bachiller Dn. Joseph Marquez y Soria, prebendado de esta Santa Iglesia que tiene arrendada en sesenta pesos anuales Dn. Antonio Badano Fiel de Almacenes de dicha Factoría y tiene suyo:
Un fusil
Una espada
Un par de trabucos.

Nº 846

Seguido en la misma acera Nº 17:
Una casa baja de adobe, arcos de piedra propia del citado Sr. Prevendado que tiene arrendada en sesenta pesos anuales Dn. Manuel Ramos Natera, quien tiene:
Un caballo
Dos trabucos
Una espada.

Nº 847

Seguido en la misma acera Nos. 18 y 19:
Puerta de la cochera de la casa del citado Sr. Prevendado, y otra casita que tiene de merced Dn. José Escobar maestro pintor y relojero, en que tiene su obrador.

Nº 848

Seguido en la misma acera Nº 20:
Una casa principal aunque baja, fábrica de adobe, marcos y arcos de piedra con su huerta de árboles frutales y parrones propia y de la habitación del citado Sr. Prevendado Márquez quien tiene dos mulas de su coche.

Nº 849

Seguido en la misma acera Nº 21:
Una casa baja de adobe propia del citado Sr. Prevendado que

tiene arrendada en treinta pesos al año Pedro Morcillo, maestro de platero.

Nº 850

Seguido en dicha acera Nº 22:
Una casita baja de adobe, propia del citado Sr. Prevendado que tiene arrendada en sesenta pesos al año Dn. Manuel de Ureta y Sn. Juan en la que tiene una mesa de trucos.

Nº 851

Enfrente acera del oriente Nº 11:
Una casita baja de adobe, propia de Dn. Joaquín Alcalde en que vive de merced Josefa Mendoza, viuda de Dn. Marcos Velazco.

Nº 852

En la siguiente cuadra acera del poniente Nº 23:
Una casa baja de adobe, maltratada, propia del Bachiller Dn. Miguel Hernández Hidalgo, vicario del pueblo de San Juan del Río, que tiene arrendada en sesenta pesos anuales María Josefa Rodríguez, viuda de José Antonio Buenrostro, en que tiene una panadería.

Nº 853

Enfrente acera del oriente Nos. 9 y 10:
Puerta trasera y de la cochera de la casa de Dn. Manuel de Ureta puesta en su lugar.

Nº 854

Seguido en la misma acera Nos. 7 y 8:
Dos casitas bajas de adobe, propias del citado Dn. Manuel de Ureta que le tiene arrendado el Nº 8 en veinticuatro pesos anuales Juan Joseph Cabrera de oficio sastre y el Nº 7 al presente vacía.

Nº 855

Enfrente acera del poniente Nº 24:
Una casita baja de adobe maltratada, propia y de la habitación de Simona Gertrudis, viuda de Cristóbal Juárez, y en su compañía José Antonio Pérez, de oficio cigarrero.

Nº 856

Enfrente acera del oriente Nº 6:
Una casa baja de adobe, propia de Petra Requejo que le tiene arrendada en veinticuatro pesos anuales Dn. Antonio Hernández capellán de coro de esta Santa Iglesia.

Nº 857

Enfrente acera del poniente Nos. 25, 26 y 27:
Tres casitas bajas de adobe propias del citado Bachiller Dn. Miguel Hernández, la primera vacía; la segunda tiene arrendada en quince pesos anuales Francisco Dosal, cochero, y en la tercera vive en arrendamiento de quince pesos al año Joseph Brígido Cobarrubias, de oficio cochero.

Nº 858

Seguido en la misma acera Nº 28:
Una casita baja de adobe, con su huertecita propia y de la habitación de María Petra Bufanda, mujer de Francisco Moreno, albañil y en su compañía José Marcelino su hijo de oficio cantero.

Nº 859

Enfrente acera del oriente sin Nº:
Una casita baja de adobe con su huerta de árboles frutales propia del Sr. Prevendado Dn. José Márquez que tiene arrendada en nueve pesos al año Pedro José Gaitan, cochero.

(*Continuará*).

tulado *La Bandera de los Conservadores,* programa que resumía los trabajos de *El Universal* y programa que repitieron el año de 858 en el periódico oficial. El decía "Queremos la independencia nacional, y para asegurarla es preciso establecer un valladar entre México y los Estados Unidos, que emane de la legislación, costumbres e intereses opuestos, y representar cuanto sea posible los males y agravios que nos han causado, para que el sentimiento de odio sea nacional. Queremos la Religión Católica, Apostólica Romana sin la tolerancia pública de otra por ser la única verdadera, por ser la que civilizó al mundo, abrogando las leyes bárbaras de los códigos de las naciones, y dando otras en que se libertaba a los esclavos, se levantaba a la mujer, concediéndole derechos y extinguiendo el antiguo y duro derecho de la familia romana, estableciendo el vínculo de familia como se conoce en las sociedades modernas, y quitando por último al derecho penal y al de la guerra toda la crueldad con que era conocida en la antigüedad; mas si queremos esta religión como la única, a la que las leyes deben darle su protección, por no haber sino unos cuantos extranjeros que profesan otra y unos cuantos mexicanos que por ignorancia no tienen ninguna y que jamás han pensado sobre materia de religión, no podrá emplearse la coacción civil para obligar a nadie a que la siga, pudiendo en el interior de su casa ejercer el culto que profese, sin que nadie le moleste. No reconocemos ni pretendemos (como los antiguos escoceses y centralistas) derechos de patronato en la autoridad civil para intervenir en la disciplina de la Iglesia, bien pretendiendo proveer los beneficios, suprimir diezmos, retener o negar las Bulas del Papa dirigidas a los Obispos en asuntos de la Iglesia o de disciplina, pues estas son unas relaciones que deben ser libres; ni tampoco el derecho de exclusiva en los beneficios, ni la reforma de derechos parroquiales o de sus aranceles.

"Reconocemos ser la propiedad eclesiástica tan sagrada como la propiedad particular, y negamos al gobierno la facultad de disponer de ella, bien modificándola, quitándola de sus manos, interviniendo su administración o disponiendo de ella, declarándola nacional: reconocemos también el fuero eclesiástico tal como está establecido en nuestras leyes, y negamos que el gobierno tenga derecho para suprimirlo si no es con previo acuerdo de la corte de Roma.

"Queremos para México el progreso moral y material, pero entendiendo por el primero no las utopías que el partido liberal está tomado de los revolucionarios franceses o de los socialistas o comunistas; sino la suma de mayores conocimientos morales y naturales en los diversos ramos

científicos que reconocen como base la filosofía católica, y por el segundo todo movimiento y desarrollo industrial, agrícola, mineral y mercantil para dar ocupación y bienestar a la mayor parte del pueblo mexicano; como consecuencia de esto y en oposición al gobierno, y partido liberal que alzó las prohibiciones, nosotros la sostenemos.

"Queremos la libertad de imprenta sin más restricción que la de respetar la religión, moral y la vida privada, pudiéndose censurar los actos públicos de la administración.

"Queremos la reforma de la constitución de 824, la que consideramos defectuosa como lo ha demostrado la experiencia y estas reformas deberán reducirse a restringir las facultades de los Estados disminuyendo sus representaciones que son tan gravosas y anárquicas, quitándoles la facultad de legislar en materia civil, instrucción intermedia profesional y en hacienda, debiendo emanar del gobierno general las leyes que afecten las relaciones de los ciudadanos mexicanos en la parte civil, penal, hacienda e instrucción pública, y en los ramos de administración relativos a la industria, minería, agricultura y caminos generales.

"Creemos que en las elecciones, así generales como particulares para los funcionarios que deben regir al país y que son tan tumultuosas, no se verifican sino por una minoría que componen los aspirantes auxiliados por todos los agentes del gobierno, quedándose sin representación los grandes intereses sociales, y sólo teniéndola la facción del gobierno con una clase que se reputa la de literatos y políticos, y nosotros para evitar estos abusos, proclamamos, la más amplia libertad civil y restricción de la libertad política, expidiéndose una ley electoral en que la propiedad agrícola, minera, industrial y comercial sean representadas sin excluir las otras.

"Reconocemos, por último, que las administraciones, tales cuales han existido, han sido desordenadas e inmorales, y creemos poder organizarlas simplificándolas y moralizándolas, pudiéndose al efecto desterrar los contratos de agio con el gobierno, tal vez exigir la reversión de los bienes nacionales que existen en poder de los particulares, perseguir el contrabando y castigar a los empleados, estableciendo la carrera en éstas, reducir las oficinas, reformar el ejército, expurgándolo de tanto jefe inepto que pesan sobre el tesoro y lo mismo sobre tantos empleados jubilados, remover de todos los destinos públicos a tantos hombres improvisados y sin mérito que con perjuicio de tercero y por sólo el favor han subido a ellos, arreglar los tribunales de justicia en donde sólo se encuentren los

hombres de probidad, saber, honor y laboriosidad, como la más segura salvaguardia de la ley".

Estos fueron los principios que contenía la bandera de los conservadores y los que seguían las clases que no habían tenido influencia en los gobiernos y lo más selecto y notable de la sociedad mexicana, lo mismo que las clases honradas y laboriosas de la sociedad, pues se amalgamaban en ellas los verdaderos intereses sociales, excluyéndose sólo las facciones del partido moderado, santanista y puros que no podían estar por ningún arreglo, pero que comparados estos tres con esta entidad verdaderamente nacional estaban en una relación de uno a ciento; su máxima para obrar era la de obediencia pasiva y resistencia activa, oponiéndose al cambio de la administración por medio de una revuelta; su trinnfo en el terreno legal lo obtuvo en las elecciones de 849, y si no hubiera sido por los abusos del gobierno, la facción moderada acaba en ese mismo año; con la conciencia de su fuerza moral y de la justicia de su causa esperaba triunfar antes de dos años bajo la administración que entonces gobernaba; pero desgraciadamente en Guadalajara en julio de 852, estalló un pronunciamiento formado por los puros y santanistas con el carácter de local contra un gobernador al que los conservadores fuera del Estado y aún de allí mismo no podían hacerle la guerra, pues lo consideraban un hombre de orden e incapaz de quitarles la poca libertad política que las leyes les concedían. Los puros se desavinieron con los santanistas a consecuencia de que el general Arista les ofreció no mandar fuerzas en su contra siempre que el pronunciamiento no tuviese otra tendencia que la de la localidad, al obrar en contra de los primeros, los santanistas se sobrepusieron alejando a los puros aunque aprovechándose de sus fuerzas. La impopularidad de la causa del jefe, hizo que el pronunciamiento quedase aislado por más de cuatro meses en Guadalajara y cuando ya iban a obrar las fuerzas del gobierno, considerándose perdidos éstos, ocurrieron a los conservadores solicitando su apoyo y poniéndose bajo su protección; para hacerlo se les engañó, manifestándoles que era ya un acuerdo ajustado con el Sr. Alamán y esto dio por resultado el plan proclamado en el Hospicio, firmado por las notabilidades de la ciudad; y en cuya junta fue objeto de un gran debate el mismo general Santa Anna, que su agente tuvo el mayor interés en que se proclamara jefe del ejército, y unánimemente fue desechado consiguiendo sólo que viniera al país cuando éste estuviera arreglado; mas como el partido santanista nunca ha tenido principios, sino que ha sido exclusivamente personal y jamás ha cumplido sus compromisos, ni ha tenido sobre el país sino intereses bastardos, una

vez desbaratada la fuerza contraria y aprovechando de la opinión conservadora, se alzó con las fuerzas que se habían levantado, con los recursos de éstos y proclamó en México, por cinco soldados un plan santanista, dejando sin efecto el que los conservadores habían proclamado y por el cual se había bombardeado la ciudad de Guadalajara y derramádose mucha sangre: esto hizo que los verdaderos conservadores, los hombres nuevos que deseaban una nueva organización en el país, se retiraran, quedando sólo algunos ya muy gastados, y otros que traicionaron a su bandera.

5.—Santa Anna inauguró su administración llamándola conservadora, y se rodeó de las personas que quedan referidas; pero si en su principio se dieron algunas disposiciones conformes con el programa de los conservadores, con la muerte del Sr. Alamán se derogaron, estableciéndose una organización militar torpe e ignorante que no era sino la expresión del partido santanista en su más baja clase; a esto sucedió el desorden, y este desorden y otras locuras que cometió, provocaron la revolución que tantos males han causado a la nación y de que los presentes son todavía su consecuencia.

Santa Anna en esa vez, como en todas, no ha hecho sino gobernar como jefe de partido, saqueando más que todos la República, y para los mexicanos ha sido una de sus mayores desgracias el que sus administraciones más o menos, hayan sido todas, no la expresión de los intereses nacionales como pretendían los conservadores, sino la de unos partidos que se han sobrepuesto a otros, siéndole todos funestísimos. En efecto, los que forman los partidos hacen causa común con los enemigos de su patria para que puedan apoyarlos. Pactando siempre con el error, se ocupan más de hacer triunfar sus ideas que procurar el bien del Estado, cuyos intereses sacrifican con tal de obtener en el momento el objeto que ellos desean. Washington mismo protesta contra los partidos; extravían la opinión pública, decía, al fin de sus días. Debilitando la autoridad y conmoviendo al pueblo por animosidades mal fundadas, inspiran falsas alarmas, excitan el odio de unas personas contra otras, provocan el desorden y la revolución, abren la puerta a la corrupción y aún a la influencia de los extranjeros, a los cuales sus pasiones dan acceso cerca del jefe del Estado, cuya política está reducida a depender de otro, y quizá obligado a someterse a la voluntad de sus enemigos.

El espíritu de partido es al gobierno lo que el fanatismo a la religión: destruye lo que parece querer conservar, y pone fuego al edificio

para iluminarlo. En efecto, los partidos engendran diversos intereses que se combaten, forman como muchas naciones en una sola y fomentan una guerra intestina y sorda, que tal como un fuego oculto, cunde lentamente dentro del Estado para estallar por súbitas erupciones los días menos esperados.

NOVENA DISERTACION

1.—Plan de Ayutla. 2.—Guerra social a consecuencia de él. 3.—Cuestión política, religiosa y administrativa. 4.—Solución que dio a estas cuestiones. 5.—Resultados.

1.—Los hombres pensadores que vieron la ley electoral expedida por el gobierno de Ayutla para nombrar los diputados que debían formar el décimo congreso constituyente, previeron desde luego la nueva lucha en que iba a entrar el país y el ataque que iban a sufrir los intereses todos de la sociedad mexicana, y esto no sólo por ver en esta ley la expresión de un partido exaltado y anárquico, sino porque agotadas las palabras y las ideas que para los liberales de otra época les había valido su reputación y servídoles para hacer su fortuna, era necesario para llamar la atención presentar los proyectos más descabellados en un lenguaje convencional y atacar todo lo que tuviese arraigo en la sociedad y fianza y garantía por las leyes.

Esta predicción se realizó, pues los diputados en lo general fueron abogados y médicos noveles, estudiantes y otros sin carrera profesional, pero dedicados a la política, sin conocimiento de la historia nacional y sin experiencia de los negocios, familiarizados con la lectura y lenguaje de la revolución francesa, y creyendo que en nuestra sociedad existían los elementos que había en Francia cuando aquella estalló; así es que las frases de los discursos pronunciados por éstos y las declaraciones contra las clases privilegiadas, parodia de los discursos pronunciados en aquella asamblea, para los hombres sensatos no podían causar sino risa, y considerarlos a pesar de haberse dado ellos el nombre de progresistas, más atrasados que sus predecesores en todo lo que tiene corrido el presente siglo: era muy consiguiente a la lógica de estos señores diputados que la Constitución que dieron al país participase de todo el desconcierto de ideas que los animaba y que no respetasen ningún interés por sagrado que fuera, siendo una cosa exótica para los verdaderos mexicanos la constitución,

pues era una utopía que se suponía realizar imposibles, no sólo por oponerse a las ideas y sentimientos de la mayoría de la nación, sino por herir convicciones profundas y sentimientos muy arraigados; así es que aun no se publicaba, cuando ya era el objeto de la más viva impugnación en todos los pueblos de la República, principalmente por ver en ella suprimida la Religión Católica, que todos la habían respetado y que es la única que profesaban todos los mexicanos, con excepción de esos mismos diputados, que puede juzgarse que no tienen ninguna.

Estos legisladores, que en esto, más que en otros puntos han manifestado su atraso, así en política como en la historia, creyeron fácil suprimirla y quitarle la garantía y prerrogativa de la ley como exclusiva para el país, pues que quitada la coacción civil para no obligar a profesarla el que no quisiese, y seguir los extranjeros dentro de su casa el culto a que pertenecían, había una tolerancia civil, y nada más pretendían los mexicanos, pero suprimiéndola olvidaban que quitaban el objeto más capaz de cimentar los vínculos de los hombres, y el que contribuye más a la solidez del edificio social.

En efecto, jamás Estado alguno fue fundado sin que la religión le sirviese de base, y Plutarco nos asegura que es más fácil edificar una ciudad en los aires, que el que se constituyese un pueblo sin creencia en los dioses. Los antiguos legisladores estaban tan convencidos de esta verdad, que colocaban la religión sobre toda institución: en la familia, cerca del foco doméstico, como tendiendo a conservar las costumbres, y en la constitución del Estado como formando parte del gobierno para empeñar a los hombres a obedecer mejor las leyes, porque cuando se tiene que hablar del interés publico y del bien general, es necesario considerar que el interés particular no es menos el móvil de los individuos, y el poder de la religión bien dirigido, consiste en inspirar a cada uno el más grande interés para concurrir al bien general, por ese sentimiento sublime de la caridad.

Muchos antiguos pueblos auguraban mal del Estado cuando veían disminuir su creencia; otros procuraban conservarla imaginando que la salud de los imperios depende de la estabilidad de las doctrinas establecidas. Se conoce el juramento que los jóvenes de Atenas hacían en el templo, donde prometían consagrarse a la patria y vivir y morir en la fe de sus padres.

En efecto, poco razonamiento y mucha creencia distinguen ordinariamente a los pueblos que han hecho las más grandes cosas; y sus costumbres se aproximaban más a la simplicidad primitiva de las repúblicas,

que a la moderación enervada de las monarquías. Yo sé que las naciones debilitadas por el lujo y los vicios, miran a estos Estados como semi salvajes; pero estos son los que conservan toda la fuerza de impulsiva, toda esta persuación que oponen al espíritu de reforma, como un muro inexpugnable; y si los imperios consumidos por la malicie ceden a la invasión de las ideas, y si las palabras ejercen una seducción poderosa sobre las naciones, que no creen y cuyos pretendidos principios no tienen raíz en ningún sentimiento verdadero; que se ensaye en una lucha de pueblo, poner en oposición las ideas y las creencias, y se verá que las primeras son tan débiles, tan móviles y tan flacas, como las otras son poderosas, fijas y animosas. La historia confirma estas verdades, basta recordar la lucha que sostuvo la España contra los musulmanes, y la que sostuvo después contra el capitán del siglo al grito de religión y rey, así como las especulaciones ociosas de Constantinopla y las ideas metafísicas de los bizantinos que sucumbieron delante de los bárbaros que creían en sus falsos dioses.

En vano la idea de arrancar a los pueblos sus costumbres y desnaturalizar por una filantropía sus viejas habitudes, atormenta a los innovadores, que se imaginan poder dar a las naciones una felicidad nueva, poniendo en ejecución el sueño de algún filósofo. Para someterlas a que gocen de esta felicidad, llevan en sus manos el hacha contra las creencias y las costumbres, si ellas la rehusasen, y privados los pueblos de su antiguo punto de apoyo, y no pudiendo improvisarse nuevas costumbres destituidas a la vez del pasado que los guía y del presente en que nada los sostiene, pierden el tipo que les es propio, abandonándose a ideas quiméricas y vagando sin saber dónde detenerse en mil teorías que los extravían, separándose insensiblemente de lo que constituye los Estados bien organizados.

Los antiguos legisladores y los hombres de Estado más notables, han comprendido que la religión protegida por la constitución de un pueblo, principalmente si aquélla contiene la idea de un Ser Supremo que castigue las malas acciones y recompense las buenas, es de tal importancia que si no existiese, importaría inventarla. Se sabe que las leyes nada pueden contra los crímenes secretos ni contra las maquinaciones de los abusos criminales que día y noche atentan contra la vida, propiedad y honor de sus semejantes, ocultándose de la vista y vigilancia de la policía. ¿Qué freno poner a éstos en lugar de un Dios castigador y remunerador? ¿Qué cosa se podrá sustituir a este pensamiento que no sea el hombre más que al hombre y nada más allá de él? Las pasiones son muy fuertes

contra la razón y la razón muy débil contra las pasiones; parece no pertenecer a ninguno de nosotros el poder encadenar a sus semejantes a tal punto, sino decir sobre tal hecho y que ya se ha dicho, que es necesario al corazón del hombre el infinito de los cielos, si no se quiere establecer sobre la tierra el infinito de los infiernos.

2.—Verificada esta reforma en la Constitución, la lucha se generalizó y creció más en obstinación cuando se dieron las otras leyes análogas para darle su complemento, como el saqueo de las iglesias y su destrucción y el robo de sus bienes, verificado con más crueldad que la que tuvieron los bárbaros del norte al atacar los países civilizados del mediodía. Esta revolución fue espontánea, y no hubo pueblo que no se levantara contra tal reforma en toda la República, pues la Constitución para publicarse en cada uno de estos lugares, fue necesaria la intervención de la fuerza armada, y a pesar de ésta hubo muchas que al ver atacadas sus creencias trabaron una lucha contra la fuerza, masas inmensas que sucumbieron, la sangre que se derramó fue mucha y clama al cielo contra tales tiranos. Estos movimientos espontáneos, fueron los que hicieron retroceder al jefe de Ayutla, ídolo de los progresistas, Comonfort, y dar el golpe contra la malhadada constitución; ¿Mas qué confianza podía inspirar a la nación un hombre sin firmeza, versátil, quizá sin conciencia y el principal responsable en colocar al país en esa malísima posición? El resultado fue el que sucede a todos los hombres que abandonan su bandera para ponerse bajo la protección de la contraria, ser despreciados de unos y de otros, porque los hombres que dudan vacilan, los que vacilan se paran, y los que se paran son arrollados; el papel que representó Santa Anna de acogerse a todos los bandos traicionándolos a todos, ya no se volverá a representar en el país, porque nuestras revoluciones tomaron ya un carácter social, y en éstas nada importan los hombres. Santa Anna lo mismo que Comonfort y lo mismo que Miramón no encontrarán ya un partido que forme una revolución, para colocarlos en el poder, por más arrepentidos que se muestren, por más garantías que ofrezcan y por más cartas de crédito que circulen ofreciendo este mundo y el otro; su incapacidad fue conocida y la nación no quiere seguir el camino que ya corrió.

La prueba más concluyente que darse pueda de que la nación no ha querido estas reformas, y de que estas leyes han sido contrarias a sus costumbres, no es la sublevación espontánea de toda la República contra tales mandarines, ni el haber derramado los pueblos su sangre contra tales verdugos, que semejantes a los sectarios del Corán, han querido imponer

la creencia por la fuerza, sino el hecho que hemos presenciado durante estos luctuosos años en el que ha gobernado la demagogia, y es de que destruidos los templos, desterrados los obispos, perseguidos los ministros, asesinados otros, como el que verificó Ogazón en Guadalajara con el ilustrado y caritativo eclesiástico Don Gabino Gutiérrez, robados todos sus bienes, las iglesias jamás han sido más concurridas que durante esa época, ni el culto ha dejado de hacerse con todo el lustre y magnificencia que es debido a Dios, sin más recursos que las limosnas de los fieles, y es preciso decir que en esto han entrado en competencia todas las clases de la sociedad, el rico y el pobre, el ilustrado y el rústico, el viejo y el joven, distinguiéndose muy particularmente las señoritas de México, las que por la sensibilidad de su corazón y profunda piedad cristiana, no sólo han contribuido con sus limosnas al sostén del culto, sino que han hecho más, se han encargado de hacer los adornos de los templos, colocarlos, guardarlos, variarlos en las diversas festividades religiosas que celebra la iglesia y contribuir aún con sus pianos y su melifluo canto a la solemnidad del culto.

No parece sino que cuando el gobierno ha abandonado la religión, todos los mexicanos han entrado en competencia para demostrarle que son católicos, y para hacer una protesta enérgica y elocuente contra las leyes de reforma, cual es la que demuestra en sus actos religiosos, obrando con más piedad que antes, sin que se crea por esto que porque una docena de incrédulos y de sacrílegos robaron sus bienes y destruyeron sus templos, y han perseguido y calumniado a sus ministros hubieran algún apoyo en favor de estas medidas, muy fresco está en la memoria de todos lo que ha pasado en esta ciudad al verificar sus primeros actos de la exclaustración de las monjas, que ese mismo pueblo bajo, la clase proletaria a la que estos reformadores invocan, se sublevó inerme en los barrios de San Pablo y Santa Ana, y fue necesario emplear la fuerza y derramar la metralla a las cuatro de la tarde para atacar al pueblo; aun hay más, cuando este mismo gobierno regalaba a los extranjeros los templos quitados a los católicos para que en ellos celebrasen su culto, no hubo ninguno que aceptase el regalo, hablando esto muy alto de que en el país no había bastante número de individuos que profesaran una misma secta para mantener el culto, y que cada uno vive contento siguiendo su religión en su casa. La amplia protección que dio a ciertos clérigos cismáticos para que predicaran el cisma, los templos que les cedió con tal objeto, sirvieron para demostrarle también que el pueblo mexicano no quiere ni acepta otra religión que la católica; los templos de los cismáticos

estaban desiertos y sus desgraciados ministros vistos con desconfianza y desprecio por toda la sociedad, fuera del círculo del gobierno, quien para ocultar la vergüenza de su derrota vendió los templos al primero que se los trató y por la cantidad que quisieron darle.

3.—La Constitución de 857 ocasionó en la política un desorden más al que habían originado las otras, pues como el principal objeto de la facción dominante fue excluir para siempre de la intervención en el gobierno sólo al clero y al ejército, a quien tenía tanta saña, sino a todos los intereses que existen en la sociedad y que por su naturaleza propenden al orden, procuró en la organización del poder determinar las relaciones del centro con las de las extremidades, o del poder general con el de los Estados, de un modo que tuviera siempre una pequeña anarquía y jamás saliera de la facción exaltada. Con este fin se disminuía al ejecutivo sus facultades, ya no concediéndole el veto, sino quitándole muchas que tienen en los países modelos de libertad, resumiendo éstas el poder legislativo que se concentraba todo en una sola cámara que debía ser la más numerosa que hubiera visto el país; mal por su naturaleza de lo más grave, porque viendo como era necesario, según la ley electoral y la representación que se daba a los distritos de la República, jóvenes u hombres maduros sin instrucción, sin juicio, sin experiencia de los negocios, debía de haber en los proyectos y en las resoluciones mucho movimiento, mucho desconcierto, necesitándose para refrenar esta agitación y para hacer sufrir menos a la nación, una cámara reguladora. El poder judicial no era menos anárquico, o inútil, pues declarándose en la Constitución que para desemplear las atribuciones de la magistratura en la más elevada escala y en la que deben resolverse los negocios más difíciles, sobre los intereses de la nación y los de la propiedad y vida de los ciudadanos, y para cuyas resoluciones se necesita más la vasta instrucción y larga práctica de la carrera del foro, en esta carta fundamental se suprimía la carrera profesional, y haciéndose la elección de los magistrados popularmente, es decir, por hombres ignorantes incapaces de poder conocer el saber que se necesita en el juez y sus calidades que le son indispensables, elevó a la Suprema Corte de Justicia a los hombres por su adhesión al partido exaltado, por lo atrevido de sus proyectos, o por ser conocidos por el periodismo, haciendo de la Corte de Justicia el premio para servicios políticos y no judiciales: la poca confianza que la nación ha tenido de estos magistrados legos está justificada con la conducta que han tenido los interesados y abogados en sus negocios; procurar un arreglo extrajudi-

cial o un arbitraje, mejor que sujetarse a las resoluciones de unos jueces imperitos.

Las facultades amplias concedidas a los Estados haciendo de éstos unas verdaderas repúblicas, han servido para que en ellos se haya ejercido una fuerte presión contra todos los ciudadanos que no han pertenecido al círculo dominante y para considerarse libres de la obediencia del centro: han sido otros tantos títulos de agitación que ha querido tener la demagogia para saciar sus venganzas y libertarse de la débil acción que había dejado a los poderes generales, trayendo esto la disolución política y social en que se halla el país durante esta ominosa administración. ¿Cuál de ellos no ha impuesto contribuciones sobre objetos que se habían reservado al poder del centro? ¿Cuál de ellos ha dado pase y puesto en posesión a los empleados de gobierno general que les han agradado? ¿Cuál de los Estados que tienen puertos en su territorio no se han apoderado de las aduanas marítimas y hecho los contratos más ruinosos nombrando los empleados? y por último, cuál ha sido el que no ha dispuesto de las rentas generales, a pesar de las continuas y repetidas reclamaciones que el gobierno les ha hecho y que se han publicado por los periódicos? Si estos son males muy graves que prueban la desorganización política, hay otros de no menos trascendencia y que han producido crímenes sociales: las facultades extraordinarias concedidas al gobierno general, se han concedido a los gobernadores por éste y por las legislaturas, habiendo en la nación tantos dictadores, cuantos han sido los gobernadores y jefes militares, y con estas se les ha privado aun de la escasa defensa que la Constitución y leyes que les dejaban a los vencidos, produciendo su efecto como era natural sobre éstos, y así las han ejercido saqueando a los particulares, ya no con esas excesivas contribuciones, sino con préstamos forzosos, que han agotado la riqueza pública, y haciendo las ejecuciones más sangrientas sin permitirles la defensa. Jalisco recordará con horror, y Guadalalajara no menos, las muchísimas ejecuciones ordenadas y decretadas por esa fiera de Ogazón, el protector de Rojas y por el cobarde de Doblado; increíble parecerá a la posteridad, el ver que sólo en el distrito de León, en sólo un mes, fueron fusilados sesenta, y que en Jalisco se despobló la ciudad en una cuarta parte, con los desterrados y fusilados, y tales fieras podrá creerse que nacieron para gobernar? no, y mil veces no; nacieron para verdugos, y en este trastorno social y político en que no hay relaciones de gobierno, sólo existen unos verdugos en diversos círculos de acción, ligados por el interés y el temor, para conservarse por medio de él

ahogando la voz de las víctimas, que es toda la parte de la sociedad que no está con ellos.

El desorden en la política no debía parar aquí; el partido destructor reformista debía llevar la agitación hasta el último pueblo, porque para conservarse necesita hacer mucha boruca e interesar a todos los que sigan su bandera, para evitar que los ciudadanos pacíficos y honrados, lo mismo que el verdadero pueblo no levanten su voz contra un orden de cosas tan violento y anárquico; necesitando por lo mismo hasta en los más miserables pueblos de un apoyo, y éste ha creído encontrarlo dándoles representaciones municipales con algunas atribuciones políticas y también en la institución de la guardia nacional. Las corporaciones municipales en tales pueblos han sido una verdadera calamidad para sus vecinos, en que la paz que antes gozaban ha sido trocada por el alboroto y revolución, pues que sus ocupaciones se han dirigido a molestar a los vecinos desterrando a sus curas y a imponerles contribuciones para sostener una guardia nacional que no se necesitaba, y otras más para el huizachero político o estudiante que dirige tal corporación; ya se deja entender que al verificarse las elecciones, sea para diputados al congreso general, sea para las legislaturas de los Estados que comprenden estos pueblos, como las corporaciones preparan estos trabajos, el huizachero, el político o el estudiante son los que sacan el premio de esta lotería, y los votos para el presidente, gobernadores y magistrados de la Corte de Justicia se dan a los que estos obscuros directores quieren.

La guardia nacional algunos la consideran como un pretexto para robar, yo sin negar esta creencia, juzgo que a una facción reducida y atrevida, le es muy necesaria para conservarse, es su elemento de vida, esta es el único propio para los alborotos y para las protestas contra las medidas que no le agraden, pues el ejército de línea, teniendo sus jefes intereses contrarios, difícilmente se someten a ser el eco de tribunos de barrio o de miserables escritores, que saben a dónde tienden sus adulaciones y fastidiosas peroratas.

La guardia nacional ha sido una arma de guerra, no una institución de paz; los gobiernos la necesitan durante la guerra civil los que se titulan puros, progresistas radicales, reformadores, la necesitan siempre, porque su mando es el de una lucha continua.

4.—Este desorden en la política ha producido como era necesario, la disolución social, pues fuera de un círculo que no puede formar un número de veinte mil mexicanos, todos los ocho millones restantes están en la miseria y sufriendo las consecuencias de una lucha obstina-

da por parte de lo que se llama gobierno, que quiere imponerles por la fuerza creencias contrarias a las que tiene y a sus costumbres. Los intereses que componen la sociedad mexicana han sido destruidos, cegando sus fuentes, y necesitándose veinte años de paz para reponerse. Según los cálculos más probables, la agricultura, minería e industria, ha perdido como consecuencia de esta reforma la suma de seiscientos millones, pues el gobierno y sus agentes en virtud de sus leyes fiscales, que han sido las más opresivas que se han visto en el país y en las que la menor era bastante para absorber las utilidades que tuvieran sus giros en un año, cuando éstas se han repetido diez veces en uno, cuando fuera de éstas han venido a pesar los préstamos forzosos sobre estos mismos giros, repitiéndose con la misma frecuencia que las contribuciones y no sólo impuestos por las primeras autoridades, sino por los agentes más subalternos según la autorización dada por el gobierno general, cuando en un documento oficial decía a los gobernadores que las cajas de los particulares era la caja del ejército (circular expedida por el Sr. Doblado, siendo ministro de Relaciones) los capitales de éstos han disminuido en una tercera parte y lo mismo que la riqueza pública. Los propietarios y los hombres de trabajo al ver un ataque tan cínico, igual al de Proudhón cuando decía que la propiedad es el robo, no pueden tener voluntad para emprender nada que pueda crear la riqueza y están en su derecho para hacer armas contra un gobierno que por esto mismo deja de serlo; pues que si estos son para proteger las vidas y las propiedades de los ciudadanos, aquellos que las atacan, se consideran como facciones de bandoleros, a las que es lícito no sólo resistir con la fuerza, sino castigarlas con más rigor, por ser más funesto su ejemplo, y atacar mayores intereses. No parece sino que habiendo hecho el robo de los bienes de la Iglesia sin riesgo alguno, para dilapidarlos en menos de tres meses, y aprovecharse de ellos esos mismos mandarines, creyeron robar con igual facilidad los bienes de los particulares, sin advertir que aunque los derechos en que se funden sean iguales, por ser el principio de propiedad absoluto, como todos los que toman su origen en el derecho natural, los de los particulares tienen para los ladrones el inconveniente de que no tienen la resignación cristiana de los señores obispos y monjas que no pueden defenderlos con las armas; los particulares pueden tomarlas, y para ellos no hay diferencia en defender una fortuna que les ha costado muchos años de trabajo y economía, de una cuadrilla de ladrones que la asalta para robárselos, que cuando va una fuerza armada por orden

de un sátrapa llamado gobierno, el perjuicio es igual y el crimen por parte de este segundo ladrón mayor. Con motivo de esta circular se oyó a algunos diputados que tenían algún arraigo y una educación civil, exclamar, nosotros no nos dejamos robar como el clero, levantaremos guerrillas con los mozos de nuestras haciendas, y haremos lo que los yankees con los ladrones, la aplicación de la ley Linch. En fin, los propietarios no sólo han sufrido estas extorsiones, sino que no pueden ni habitar en sus fincas, por las innumerables cuadrillas de ladrones que se cruzan por toda la República, sin que el gobierno trate de darles la más pequeña protección, pues que los considera como enemigos, por comprender la falta de simpatía que deben tener unos hombres que buscan el orden.

Si de las clases elevadas se desciende a las otras, se ve que el comercio está paralizado, lo mismo que la industria, que la minería no da síntomas de vida, que las comunicaciones de pueblo a pueblo, o de de éstos a sus capitales están paralizadas hace más de un año, que esto ha traído la ruina de las innumerables personas que se ocupaban en la arriería, perdiéndose los capitales invertidos en éstos, que los diversos talleres que se conocían en la República se encuentran sin trabajo, y como consecuencia precisa, sin recursos para vivir las personas que los servían; que todos los oficios que servían para producir los objetos de lujo, como estos solamente viven de la abundancia, cuando la escasés ha llegado a las casas de los ricos, han desaparecido aquéllos, en fin, el espectáculo que presentan las grandes ciudades, lo mismo que los pueblos en la escala en que están colocados, sean de primero o segundo orden, es la de una miseria espantosa, cual no se ha visto en ninguna de las épocas anteriores; pues esta facción demagógica hizo lo que el salvaje, que para comer el coco corta la palma; destruyó todos los bienes sin más provecho que el de unos cuantos; en una palabra, es el responsable de la disolución política que existe, porque si se pregunta ¿qué hizo este gobierno en la región de la política internacional?

La respuesta la pueden dar todos los mexicanos, porque todos presenciamos sus actos, comprometer los intereses de México y sus relaciones en el extranjero, desterrando e insultando a los representantes de naciones fuertes y amigas, y cuando se atrajo con sus atrevidas medidas la guerra, para neutralizarla, pretendiendo dejar sola a la España a quien despreciaba, entregaba parte del territorio mexicano a los yankees, cometiendo la más inicua traición, y a la Inglaterra le ofrecía sacrificar todos los intereses industriales del país entregándole hasta

nuestros puertos, como se vio en los tratados celebrados con Corwin y Doblado.

En la región de la política interior, ¿qué hizo? Atacó la creencia de todos los mexicanos con su reforma religiosa, robó sus bienes a la Iglesia para regalarlos a unos cuantos extranjeros y mexicanos; dividió los ánimos e intereses de todos; cargó de contribuciones al país sobre utilidades y capitales simultáneamente y sin excluir los préstamos forzosos.

Suspendió la Constitución y las leyes para ejercer ampliamente la dictadura.

Oprimió la libertad de imprenta y quitó su ejercicio para los partidos contrarios, permitiéndole a sus agentes la destrucción de éstas.

Prodigó la pena capital y concedió la facultad de imponerla hasta al último de sus agentes.

Declaró con frecuencia a las ciudades en estado de sitio para molestar a personas respetables y sacarles el dinero; incendió las poblaciones para acabar con la guerra, y cuando a pesar de esto no lo consiguió con las armas, ofreció gruesas sumas a los jefes para atraerlos, habiendo dejado en la horfandad y miseria a tantas familias; abrió algunos templos a los mexicanos y después se los quitó para volverlos a vender.

En hacienda, ¿qué fue lo que hizo? Introdujo con sus leyes una anarquía, agotó todos los recursos y la acción fiscal no sólo fue rapaz y vejatoria más que en los tiempos de su alteza, sino que fue bárbara, y ocasionó la miseria pública.

En la policía la higiénica se desconoció en las poblaciones, por haber dispuesto de sus fondos, y las ciudades se vieron como las de Oriente, hacinadas de ruinas y de inmundicias, como de países sin civilización, originando esto las enfermedades epidémicas que han reinado junto con los progresistas. La policía de seguridad no se estableció, pues se abandonó a los vecinos a sus propias fuerzas, y por eso se verificaron tantos asesinatos y robos en las calles más públicas y transitadas de la capital.

En economía política, las cuestiones de que depende el desarrollo de la riqueza y la perfección de nuestras industrias, no sólo no las consideró, sino que las ignoraba, y todas sus medidas fueron para arruinarlas.

Sobre la agricultura ¿qué le debe ésta? ¡Ah! no su menoscabo, sino su ruina absoluta, las haciendas y los campos que hace cuatro años

estaban cultivados y poblados de ganados, hoy su vista es triste, yermos están sus valles e incendiadas sus casas.

¿Cuál ha sido su administración de justicia? abandonarla a unos jueces de partido, en que las leyes eran aplicadas con favor y en las que nadie que no fuera del círculo de la demagogia encontraba garantía, suspendiendo con frecuencia aún estos jueces civiles, para entregarla en poder de ignorantes jefes militares.

¿Qué hizo sobre la instrucción pública? Fuera de un catecismo sobre la Constitución de 857 que mandó que se enseñara a los niños en lugar del de la doctrina cristiana, enajenó todos los fondos de los colegios, perdiendo dos terceras partes de su valor, y los colegios de las niñas los suprimió para recoger sus bienes y vender los edificios.

Y por último, los hospitales que son respetados hasta por los gobiernos más incultos, por pertenecer a la humanidad doliente, los quitó sus fondos, y los abandonó, dejándolos al cuidado de la beneficencia particular, y hubo algunos que los enajenó, contándose entre éstos el de Terceros.

Y en fin, el clero y las clases pasivas las redujo a la clase de mendigos, y el orden, el sosiego y la conformidad pública desaparecieron.

Es muy racional y muy lógico que una facción que ha causado tantos males a todos los intereses y clases que componen la sociedad, sea no sólo antipopular, sino aborrecida, y que por esto para sostenerse haya empleado la única arma que conserva a los tiranos, la del terror.

Esta facción grita sin cesar que cuenta con la opinión del pueblo, y lo mucho que lo repite a cada paso y en todos sus periódicos, hacen juzgar que no lo cree así, sino que conociendo lo poco favorable que le es, pretende hacerlo creer a los necios y a los que no están bien impuestos de los acontecimientos sucedidos en estos últimos años y en nuestra historia, para éstos me propongo dar la explicación de este fenómeno, formulando la cuestión tal como puede hacerla el demócrata más exaltado: Si el gobierno reaccionario que pretendió defender el orden, contando con las clases acomodadas de la República y el favor de las proletarias, que defendía una bandera contraria a la nuestra, ¿cómo es que ese gobierno sucumbió en una lucha de dos años y que después no ha podido levantarse? ¿No era natural que si él hubiera tenido el favor del pueblo y del país, él se hubiera establecido y nosotros sucumbido? Si el hecho es a la inversa, nosotros contamos con el favor del pueblo.

Fuera de otras explicaciones, hay una muy obvia. La Constitución de 57 no había declarado nacionales los bienes del clero; el gobierno